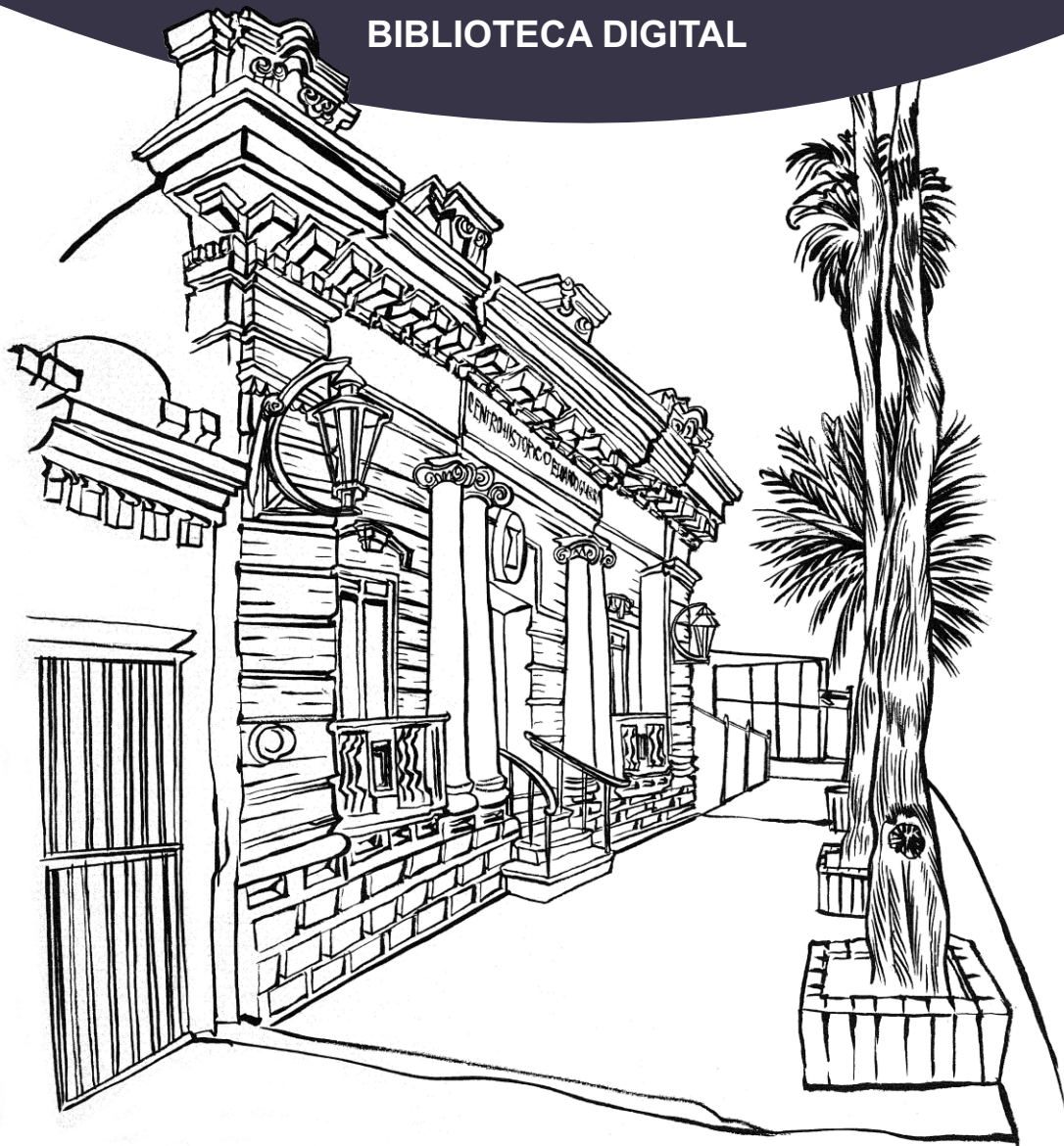




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo

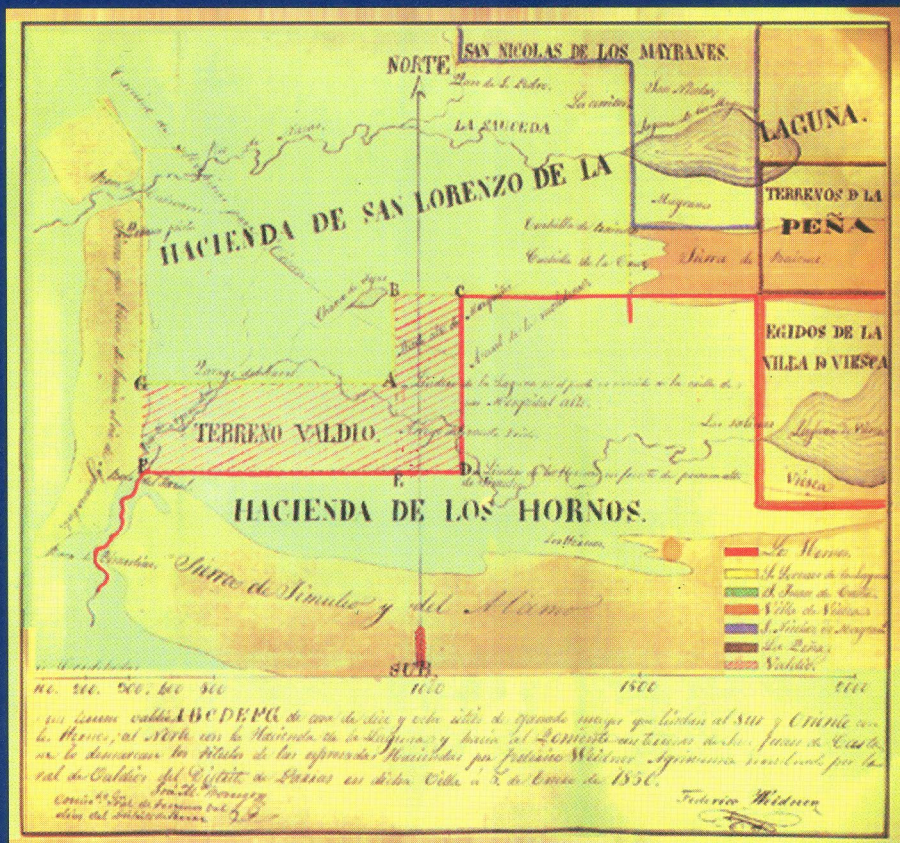
f Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

@ArchivoTRC

Del Aguanaval a Sierra Mojada

El conflicto de límites entre
Durango y Coahuila, 1845-1900

Juana Gabriela Román Jáquez



Gabriela Román Jáquez
Saltillo, Coah.

Oct. 2007

Del Aguanaval a Sierra Mojada

El conflicto de límites
entre Durango y Coahuila,
1845-1900

Juana Gabriela Román Jáquez

Cuadernos del Ceshac

Del Aguanaval a Sierra Mojada

El conflicto de límites
entre Durango y Coahuila,
1845-1900

Juana Gabriela Román Jáquez



Cuadernos del Ceshac

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN
Presidente municipal, Salomón Juan Marcos Issa

INSTITUTO MUNICIPAL DE DOCUMENTACIÓN
Directora, Elisa Gutiérrez Galindo

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANÍSTICOS, A. C.
Directora, Martha Rodríguez García

Primera edición: 2001

Coordinación: Martha Rodríguez
Edición y corrección de estilo: Elvia de Valle
Diseño y formación: Norma Rodríguez

Ilustración de portada: mapa del área limítrofe entre Durango y Coahuila elaborado por el Ing. Federico Weidner en 1856. Archivo Histórico de Durango.

D. R. © Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A. C.
Eje 2 No. 870, Nuevo Centro Metropolitano, 25015
Saltillo, Coahuila

ISBN 968-7642-09-2

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

| | |
|---|----|
| Presentación | 9 |
| Introducción | 11 |
| Durango y Coahuila en el Siglo XIX | |
| El periodo de inestabilidad | 15 |
| Durango y Coahuila en el porfiriato | 23 |
| Los minerales en disputa | |
| El inicio del conflicto. La Sierra de Ramírez | 33 |
| San Juan de Guadalupe. Un intento fallido | 46 |
| El acuerdo provisional presentado por Francisco Gómez Palacio | 50 |
| La Sierra Mojada: una montaña de plata | 53 |
| La intervención del gobierno federal | 55 |
| La participación de la prensa | 61 |
| La lucha de Hipólito Charles y el Congreso de Coahuila | 64 |
| Los notables en Sierra Mojada | 67 |
| Chihuahua en el conflicto | 68 |

La Comarca Lagunera: manzana de la discordia

| | |
|--|-----|
| La Laguna, antes de La Laguna | 73 |
| El establecimiento de los municipios | 77 |
| El conflicto por el agua | 82 |
| La destrucción del tajo de Santa Rosa | 82 |
| El caso ante la Suprema Corte | 98 |
| Las consecuencias del fallo | 104 |
| La Compañía Agrícola del Tlahualilo y la ley de 1888 | 106 |
| El Laudo presidencial y el arreglo de 1900 | 109 |
| Fuentes | 113 |
| Bibliografía | 114 |
| Abreviaturas | 120 |

A mis padres Dora Jáquez y Rito Román

*A Heriberto Moreno García por sus
enseñanzas y amistad*

Presentación

Uno de los propósitos fundamentales del actual Gobierno Municipal es fomentar el estudio, la investigación y la difusión de la cultura; en esta tarea tiene un lugar destacado el conocimiento y análisis de la historia regional, como elemento indispensable de juicio para comprender el origen y desarrollo de importantes situaciones actuales.

Para cumplir con esta finalidad la Secretaría del R. Ayuntamiento, a través del Instituto Municipal de Documentación de Torreón, incluye entre sus programas prioritarios la publicación de libros de historia, la fundación de la Biblioteca de Autores Laguneros y la vinculación con los más importantes Archivos e Instituciones de Estudios Superiores.

El Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A. C., bajo la dirección de la maestra Martha Rodríguez, se ha significado por su dedicación al estudio y difusión de la historia de nuestro Estado; ha editado libros de historia regional que constituyen el más rico acervo de nuestro devenir.

En este trabajo que hace el Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, a favor de la comunidad lagunera, destaca la investigación de la maestra Juana Gabriela Román *Del Aguanaval a Sierra Mojada. El conflicto de límites entre Durango y Coahuila, 1845-1900.*

El R. Ayuntamiento y el Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, animados con el propósito común de conservar y mantener viva la memoria colectiva, y por amor a la Patria Chica, a sus hombres, hechos y empresas, publican este libro que con toda seguridad ocupará un lugar destacado en la historia de nuestra Comarca Lagunera.

Salomón Juan Marcos Issa

Presidente Municipal de Torreón

Introducción

El conflicto de límites entre Durango y Coahuila en el siglo XIX sobrepasa el problema geográfico y jurisdiccional para configurarse como problema fundamentalmente político, que expresa las diferencias de intereses entre grupos regionales y entre los ámbitos de gobierno estatal y nacional. A medida que surgieron nuevas actividades económicas en esta zona limítrofe, los grupos locales se enfrentaron por obtener el control de los recursos naturales como lo eran la plata y el agua, presionando cada bando a los gobiernos estatales para intervenir a su favor. Cuando el Estado nacional estaba lo suficientemente fortalecido el régimen porfirista se involucró en el juego político de las regiones, restó fuerza a los grupos políticos locales y empezó a definir conflictos interregionales como el que aquí se presenta.

El territorio en cuestión se ubica en la demarcación de los estados de Coahuila y Durango, justo en la cuenca del Nazas-Aguanaval y termina en la parte meridional del Bolsón de Mapimí donde se encuentra la Sierra Mojada. Los ríos Nazas y Aguanaval al desbordarse formaban las antiguas lagunas conocidas como Mayrán y Viesca. Durante la época colonial, se conformaron en la región complejos agrícolas ganaderos dedicados a abastecer la demanda de los centros mineros como Mapimí y el área de la Sierra de Ramírez. No obstante, esta región permaneció poco poblada por las continuas incursiones de indios nómadas. A partir de la segunda mitad del siglo XIX este territorio se encontraba pacificado y con la construcción de algunas obras de irrigación, despertó como una nueva área agrícola que empezó a nombrarse Comarca Lagunera.

Alrededor de 1820, el poblamiento en la cuenca del Nazas-Aguanaval empezó a incrementarse, lo que contribuyó a configurar un ámbito regional. Este caso ilustra, cómo las regiones no existen por sí mismas

sino que son formaciones históricas cambiantes. En un primer momento, los recursos naturales de este territorio no fueron importantes para la economía novohispana, y la zona mereció poca atención, sin embargo hacia mediados del siglo XIX, se vislumbró como centro económico importante y empezó a adquirir notoriedad.

La disputa entre Durango y Coahuila se inició en 1845, cuando el segundo demandó la devolución de la Sierra de Ramírez. Para esta época la economía de Coahuila giraba alrededor del comercio y la ganadería y la de Durango, en la producción de metales preciosos y el comercio. A partir de esta década la economía de ambos estados comenzó a decrecer y diversificarse. En Durango la minería se recuperó en la década siguiente y la industria textil registró un crecimiento considerable. Por su parte Coahuila incrementó el intercambio comercial al establecerse la frontera en el Bravo, mientras iniciaba también la industria textil. Esto explica el creciente interés de ambos gobiernos por la Sierra de Ramírez, así como por la zona de La Laguna que empezó a mostrar su potencial como productora de algodón de alto valor comercial gracias al crecimiento de la industria textil en el país.

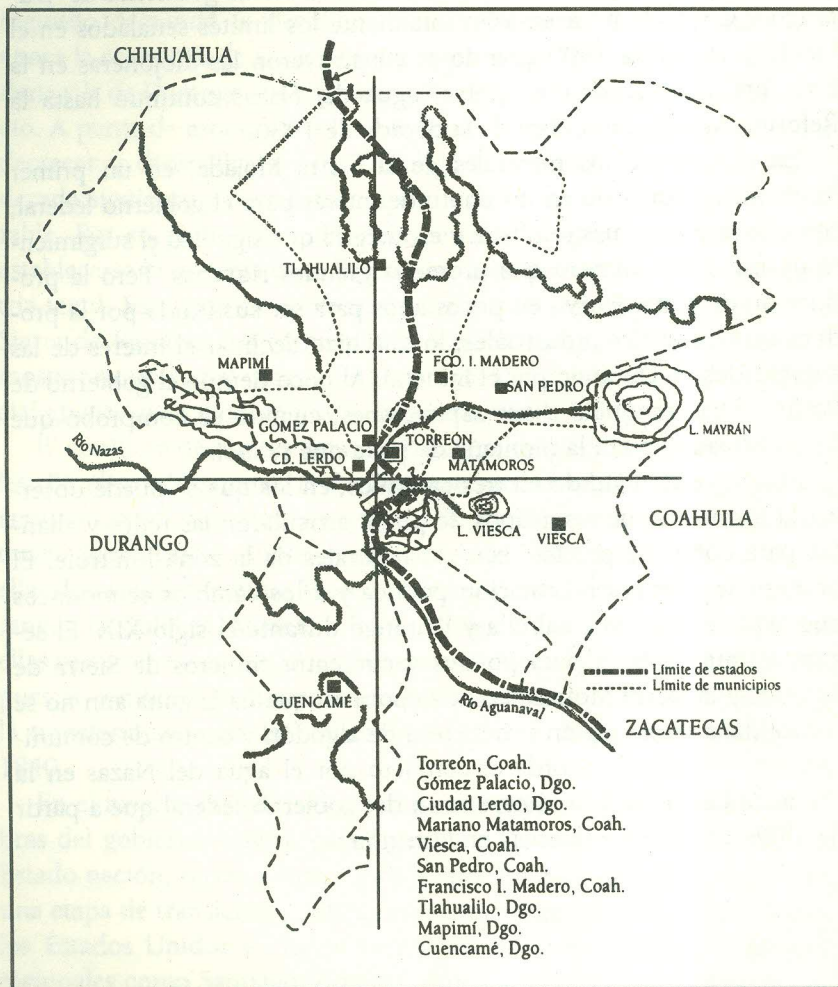
El conflicto de límites deja ver la pugna de poder en distintos niveles. En el nivel regional, la disputa que protagonizaron los grupos de familias que dominaron la política y la economía en ambos estados a través de los cargos públicos estatales, a lo largo del siglo XIX. Entre ellas destacan las familias Flores, Jiménez y los hermanos Lavín de Durango; los Zuloaga, Madero y los González Treviño en Coahuila. Todas ellas tuvieron sus inversiones más importantes en la zona limítrofe. Así pues el conflicto de límites lleva como trasfondo la historia política y la transformación de la economía regional a partir de la década de 1840.

En el nivel nacional, esta discrepancia permite observar las maniobras del gobierno central para someter a las regiones al proyecto del Estado nación, recientemente fortalecido. En esos años el noreste vive una etapa de transición política que se inició después de la guerra con los Estados Unidos y que se manifiesta en la aparición de caciques regionales como Santiago Vidaurri, quien gobernó con amplios poderes políticos, fiscales y militares. A partir de la consolidación de la

República, en la década de 1870, el poder central empieza a jugar un papel importante en la región hasta llegar a emitir el Laudo de 1892, para definir el problema de límites. Esto muestra claramente la forma en que el gobierno federal se impuso en una región caracterizada, hasta entonces, por una gran autonomía. No obstante, los gobiernos de Durango y Coahuila no aceptaron totalmente los límites señalados en el Laudo y fue hasta 1900 cuando se construyeron las mojoneras en la zona limítrofe. La disputa por el agua del Nazas continuó hasta la Reforma Agraria cardenista de la década de 1930.

En el caso de los minerales de la Sierra Mojada, en un primer momento se convirtió en un punto de interés para el gobierno federal, sobre todo por la cuestión fiscal y estratégica que significó el surgimiento de un centro minero que prometía grandes riquezas. Pero la producción de plata decayó en pocos años para ser sustituida por la producción de metales industriales, lo que hizo declinar el interés de las autoridades de Durango por el mineral. Al poco tiempo el gobierno de Porfirio Díaz renunció a sus aspiraciones, cuando se comprobó que Sierra Mojada no era la montaña de plata que se creía.

El texto está dividido en tres capítulos, en los que se puede observar la forma en que los grupos de poder articularon las redes y alianzas para competir por los recursos naturales de la zona limítrofe. El primero se refiere a la situación política y a los cambios económicos que experimentaron Coahuila y Durango durante el siglo XIX. El segundo trata de la disputa por los yacimientos mineros de Sierra de Ramírez y la Sierra Mojada, en una época en que La Laguna aún no se consolidaba como región productora de algodón y centro de comunicaciones. El tercero aborda el conflicto por el agua del Nazas en la Comarca Lagunera y la intervención del gobierno federal que a partir de 1888, afirmó su presencia en la región.



Mapa de la Región Lagunera.

Ernesto Santibáñez García, *La Comarca Lagunera. Ensayo Monográfico*, Torreón, 1992.

Durango y Coahuila en el siglo XIX

El periodo de inestabilidad

El nuevo país que emergió de la Independencia, estaba conformado por una serie de regiones mal comunicadas entre sí. Las más apartadas del centro del país, como el norte, gozaron de mayor autonomía que aquellas que estaban más próximas a la ciudad de México.

En Durango la minería fue la principal actividad económica hasta principios del siglo XIX, para pasar por un periodo de estancamiento y recuperarse hacia la década de 1850.¹ El comercio también era parte fundamental de la economía del estado y, en menor medida, la industria textil que contaba con algunas fábricas en la ciudad de Durango y el distrito de Mapimí.²

Coahuila, por el contrario, no poseía en su territorio centros mineros de importancia, por lo que la ganadería y el comercio eran las principales actividades económicas.

La etapa que abarca desde el fin de la guerra con los Estados Unidos hasta el término de la Intervención francesa, pasando por la guerra de Reforma, es un momento coyuntural para las familias notables de

¹Fernando Berrojalbiz, "Grupos Vascos en la región de Durango" en *Transición*, No. 17, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, 1993, p. 13.

²Mauricio Yen, "La industria textil en Durango" en Mario Cerutti (coord.), *Durango, 1840-1915. Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, UANL-UJED, 1995, p. 92.

Durango y Coahuila, quienes tuvieron la oportunidad de acrecentar sus fortunas y consolidar su poder político, gracias a la apertura comercial que significó la frontera del Bravo y la diversificación de sus inversiones en otras áreas geográficas de sus respectivos estados, como La Laguna.

Podemos afirmar que las dos décadas que comprenden de 1848 a 1868 son cruciales en el crecimiento económico de ambos estados. En este marco sobresalió la figura de Santiago Vidaurri quien, después de la guerra con los Estados Unidos, impulsó la economía del noreste, gracias a los bajos aranceles y sus amplios poderes militares y políticos.

Nuevos grupos de comerciantes se consolidaron después de la Guerra de Reforma, con una economía relativamente independiente del resto del país y una idea de autonomía política, acentuada en la medida en que los ataques indios se incrementaron, afirmando el poder político de las familias notables de Durango y Coahuila.

En Durango, el grupo de comerciantes y hacendados como los Flores, los Bracho, los López Negrete, los Saravia y los Gómez Palacio afirmaron su poder político a partir de la década de 1840. Estas familias invirtieron sus ganancias en la compra de haciendas, ranchos e inmuebles urbanos acrecentando sus propiedades. Cabe destacar que las familias notables de Durango mantuvieron el control político de la entidad hasta la Revolución de 1910.

Otro factor que contribuyó a la consolidación política de los comerciantes fue la inestabilidad que crearon los ataques indios en el estado, los cuales se intensificaron después de la guerra contra los Estados Unidos. Las autoridades estatales no fueron capaces de organizar la defensa del extenso territorio estatal, por lo que la tarea de protección pasó a manos de los hacendados, arrendatarios y vecinos. Varios de los militares duranguenses que participaron en las guerras de Reforma e Intervención iniciaron sus servicios en la persecución de indios nómadas, tal es el caso de José María Patoni, Tomás Borrego y Juan Manuel Flores. En un estado como Durango, con baja y dispersa población y malas vías de comunicación, los comerciantes-hacendados eran los representantes de la "civilización".³

³Graziella Altamirano, "Iglesia y grupos de poder. Una aproximación a la Reforma en Durango,

Los ataques indios y la debilidad de las autoridades impulsó la conformación de una oligarquía terrateniente que realizaría posteriormente una diversificación de sus inversiones hacia la minería, la industria y las actividades crediticias y financieras. Este grupo se identificó más con las ideas conservadoras y sólo un pequeño grupo de políticos y militares favoreció el proyecto liberal en el estado.

En este caso se puede aplicar lo que afirma Fernando Escalante respecto de la mentalidad de los hacendados decimonónicos:

Tenían, a no dudarlo, una idea propia acerca del orden político necesario; era un orden hispanista, católico, autoritario, paternalista. Pero es dudoso que hubieran sido capaces de imponerlo como modelo de Estado: ni con la dictadura de Santa Anna, ni siquiera con el porfiriato. Porque su dominio informal, clientelista, señorial, se avenía mal a cualquier idea de Estado.⁴

Las Leyes de Reforma también contribuyeron al fortalecimiento de las fortunas de los notables de Durango. José de la Bárcena, gobernador liberal moderado en 1857, no apoyó la aplicación de dichas leyes en el estado por considerarlas radicales. No obstante, sí se aplicaron después de su renuncia a la gubernatura y las propiedades de la Iglesia fueron adquiridas por los principales comerciantes de la capital del estado.⁵

Muy importante fue, asimismo, el arribo de inversionistas extranjeros.

1855-1865" en Beatriz Rojas (coord.), *El Poder y el Dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, pp. 161-162.

Víctor Orozco, *Guerras indias en Chihuahua*, México, CNCA, 1992, pp. 159-160. Orozco afirma que los ataques indios en el distrito de Viesca y el norte de Durango se incrementaron a partir de 1840. Los indios comanches empujados hacia el sur por la ocupación norteamericana de Texas, se refugiaron en el Bolsón de Mapimí para de ahí partir hacia los pueblos y haciendas de la región a robar el ganado.

Para conocer más en detalle el problema de los ataques de indios nómadas en Coahuila ver el texto de Martha Rodríguez, *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*, Saltillo, CESHAC, 1998.

⁴Fernando Escalante, *Ciudadanos Imaginarios*, México, El Colegio de México, 1995, p. 92.

⁵Graziella Altamirano, *op. cit.*, p. 162. La Iglesia en Durango había acumulado propiedades urbanas, ya que la ciudad de Durango era obispado desde el siglo XVII.

Entre ellos destacan los Stahlknecht, los Damm, los Hildebrant y los hermanos Lavín. Las ramas económicas en las que invirtieron fueron la agricultura y la industria textil. Por otro lado, los duranguenses como Toribio Bracho y Juan Nepomuceno Flores invirtieron en nuevas propiedades. Para los propósitos de esta investigación resaltaré las inversiones de la familia Flores. Juan N. Flores, uno de los primeros empresarios de Durango, consolidó el cultivo del algodón en sus haciendas de La Laguna en la década de 1840, para abastecer su fábrica de textiles de Peñón Blanco, de esta manera la industria textil se extendió a otra región del estado: Mapimí.⁶

Es pertinente aclarar que la producción algodонера en la Comarca Lagunera no se destinó al mercado regional en un primer momento, sino para satisfacer la demanda local, tanto de la ciudad de Durango, como de la fábrica El Tunal propiedad de José Fernando Ramírez y Germán Stahlknecht, así como las de Peñón Blanco y Mapimí.

A mediados de 1863 el general republicano José María Patoni, entonces gobernador, ordenó la confiscación de la hacienda de San Juan de Avilés propiedad de los Flores y exigió varios préstamos forzosos a las familias que apoyaron la intervención extranjera.⁷ También Juan Ignacio Jiménez, otro hacendado de La Laguna, sufrió la confiscación de su hacienda de Santa Rosa.

En la primera hacienda confiscada el Congreso local fundó la villa de Juárez. Mientras que en Santa Rosa se fundó la villa de Zaragoza, con el objetivo de proteger el área de la Comarca Lagunera de Durango porque, al parecer, Anacleto Morales, subordinado de Santiago Vidaurri, pretendió separar las haciendas de Flores del estado y anexarlas a Coahuila.⁸

No obstante, las autoridades del segundo Imperio se establecieron

⁶Manuel Lozoya, *Hombres y Mujeres de Durango*, Durango, Gobierno del Estado de Durango, 1985, pp. 255-256. Juan N. Flores nació en Saltillo hacia 1800. Hijo de José Leonardo Flores. Trabajó como administrador de la hacienda de Santa Catalina del Álamo, propiedad de la condesa de San Pedro del Álamo. Casó con María de la Luz Quijar con quien procreó cinco hijos: Juan Francisco, Ángela, Rosa, María y Fernando. Murió en 1886.

⁷Archivo del Poder Legislativo del estado de Durango (en adelante APLD), Libro de decretos, 1863.

⁸APLD, *ibid.*

en Durango. Juan N. Flores y Toribio Bracho participaron en el Consejo Departamental que gobernó Durango de 1864 a 1866.

En 1867, al término de la Intervención, el gobierno federal confiscó las propiedades de Juan N. Flores por su patrocinio al segundo Imperio. Pero, posteriormente, la confiscación se conmutó por el pago de una multa. Los Flores recuperaron una parte de la hacienda de San Fernando, sin embargo, la indemnización solicitada al gobierno estatal, al parecer nunca fue entregada. Además, durante la ocupación Juan N. Flores padeció la destrucción y el saqueo de sus propiedades, ya que, tanto los republicanos como el batallón francés establecido en Parras, regularmente solicitaban comida y caballos.⁹

Los notables de Durango se reorganizaron, pues durante la Intervención fueron desplazados del poder político por los militares liberales republicanos, cuyos principales representantes en el estado fueron: José María Patoni, Tomás Borrego, Francisco Ortiz de Zárate y Juan Manuel Flores.

En Coahuila, la familia que ocupó un lugar predominante en la esfera económica y política local, desde fines de la época colonial y durante gran parte del siglo XIX fue la de los Sánchez Navarro. José Miguel Sánchez Navarro nació en Monclova en 1730 y su posición de sacerdote de la parroquia de Monclova le proporcionó un lugar privilegiado para invertir los diezmos en el comercio. Pronto empezaron a adquirir propiedades rurales que, para fines del siglo XVIII, en Coahuila sólo eran superadas por el marquesado de Aguayo. José Miguel murió en 1821, heredando su fortuna a su sobrino José Melchor. Éste y sus hijos Jacobo y Carlos tuvieron una activa participación en los conflictos políticos que surgieron en Coahuila después de la Independencia.¹⁰ Los Sánchez Navarro adquirieron en 1840 el antiguo marquesado de Aguayo, ampliando sus propiedades.¹¹

⁹Archivo Judicial del estado de Durango (en adelante AJED), C10, E88, 1873.

¹⁰Charles Harris, *El imperio de la familia Sánchez Navarro, 1767-1867*, Monclova, Coah., Sociedad Monclovense de Historia, 1990, p. 168.

¹¹El marquesado de Aguayo no sobrevivió a los embates políticos y económicos que trajo

Otra familia coahuilense que se consolidó en la primera mitad del siglo XIX fue la fundada por José Francisco Madero cuyo hijo, Evaristo, llegó a ser uno de los principales empresarios del país. Los Madero obtuvieron su fortuna del comercio con Texas a partir de la década de 1830. Madero se asoció con otros comerciantes de Nuevo León y, a través de la constitución de sociedades mercantiles y de sus dos matrimonios, logró vincularse con las principales familias de comerciantes regiomontanos como los Hernández y los González Treviño.¹²

Santiago Vidaurri sabía que para conservar el poder político y militar que le había otorgado la revolución liberal de 1854, debía incorporar a su gobierno las expectativas de los grupos de comerciantes locales.¹³ El reordenamiento económico que Santiago Vidaurri llevó a cabo en todo el noreste a partir de 1855, convirtió a Monterrey en el eje de un sistema regional que unificó a Coahuila con Nuevo León e influyó sobre Tamaulipas y en menor medida involucró a Durango.

Los comerciantes del noreste se identificaron más con las ideas

consigno la Independencia. Ya desde las últimas décadas del periodo colonial, el marquesado enfrentó una serie de problemas financieros, que marcaron el inicio de su decadencia. A principios del siglo XIX los límites del marquesado eran: hacia el occidente Mapimí, hacia el oriente la villa de Saltillo, al norte la villa de Cuatrociénegas y la hacienda de Bonanza al sur. Para conocer más en detalle el proceso de decadencia del marquesado de San Miguel de Aguayo ver a María Vargas Lobsinger, *Origen y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, UNAM, 1992.

¹²José Vasconcelos, *Evaristo Madero. Biografía de un Patricio*, México, Impresores Modernos, 1958, pp. 59-76. Evaristo Madero nació en el distrito de Río Grande, Coahuila en 1825. Hijo de José Francisco Madero, agrimensor del gobierno colonial. Desde joven se dedicó al comercio y en 1849 casó con Rafaela Hernández. Después de morir la señora Hernández, Madero se casó con Manuela Fariás. De ambos matrimonios tuvo 13 hijos. A través de los matrimonios de sus hijos e hijas formó una red familiar con diferentes familias neolonesas, esto le permitió realizar una serie de sociedades y alianzas que fueron la base del poder político y económico de la familia Madero.

¹³Celso Garza Guajardo, "El caso de los Madero" en *Nuevo León. Textos de su Historia*, Monterrey, Instituto Mora-UANL, p. 36. Las casas comerciales más importantes de Texas fueron las de José San Román, Evaristo Madero, Patricio Milmo y Valentín Rivero. Los comerciantes texanos que mayor intercambio sostuvieron con las casas comerciales mexicanas fueron: Josep Kleiber, John Z. Leyendecker, Jean Baptiste Lacoste, Federico Groos, Charles Steelman, Minfiln Keneddy, Richard King y John Twohig.

liberales, por considerar el proyecto político liberal como una oportunidad para la autonomía política y económica. Por eso brindaron su apoyo a Santiago Vidaurri quien, con su política fiscal, logró fomentar el comercio y enriquecer a este grupo. Esto explica la anexión de Coahuila a Nuevo León en 1856, pues esta medida favoreció los intereses económicos de los principales comerciantes coahuilenses. El distrito de Río Grande (norte de Coahuila), lugar de nacimiento de Evaristo Madero, fue uno de los primeros lugares en sentir los efectos de las transformaciones económicas. Posteriormente, el establecimiento de la frontera en el Bravo "alentaría la integración de esta área a una esfera económica más vasta. Con todo su posición histórica como el confín más al norte de la frontera india de Coahuila estimuló una vigorosa tradición de autonomía política y económica".¹⁴

Los pueblos de Coahuila y Durango, después de 1848, se encontraron mucho más cerca de los Estados Unidos. El intercambio a través del Bravo obligó a los comerciantes mexicanos a buscar fuentes de plata. Esto explica el estímulo que tuvo la minería en Durango en la década de 1850.

Asimismo, Vidaurri necesitaba la plata para mantener en pie un ejército bien equipado, no sólo para combatir a los grupos de indios nómadas y las posibles incursiones de filibusteros texanos, sino para controlar políticamente los ingresos de las aduanas de los puertos de Tamaulipas y de la aduana de Piedras Negras. Según Mario Cerutti dos mecanismos dieron el control político a Santiago Vidaurri en el noreste:

La baja de los aranceles y el sistema de contratos con mercaderes de la zona. La combinación de ambos recursos –posible gracias al control de la aduana del Bravo y a la total autonomía que se mostraba ante un poder central que no terminaba de afirmarse– brindó a los jefes castrenses locales la posibilidad de pagar los aprovisionamientos mediante derechos de importación.¹⁵

¹⁴Susan Pasztor, "El Espíritu de Hidalgo, obstáculos a la centralización porfiriana en Coahuila" en *Eslabones*, No. 11, México, 1996, p. 64.

¹⁵Mario Cerutti, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri, 1855-1864*, Monterrey, AGENL, 1983, p. 226.

Con la guerra de Secesión norteamericana se presentó la oportunidad para consolidar el poder económico de los comerciantes del noreste, pues "sus posibilidades se veían reforzadas por las favorables relaciones que el gobernador Vidaurri sostenía con las autoridades confederadas, que se preocuparon por colocar en Monterrey delegados del más alto nivel y con poderes plenos".¹⁶

Durante las guerras de Reforma e Intervención, Juárez intentó limitar el poder de Vidaurri de diversas maneras. La más conocida fue tratar de someter las aduanas fronterizas al control del gobierno republicano, pero también reducir el poder de Leonardo Zuloaga, principal apoyo político de Vidaurri en la Comarca Lagunera. Para esto Juárez permitió la fundación del municipio de Matamoros de la Laguna en 1864.

La disminución de los aranceles en las fronteras del noreste llevó a Vidaurri a un continuo enfrentamiento con Juárez y su gabinete, porque mermaba los ingresos del gobierno republicano. El caso de Vidaurri es un ejemplo claro de la debilidad del gobierno de Juárez en esa época y su necesidad constante de apoyo.¹⁷ Santiago Vidaurri se pasó al bando conservador en 1864 para defender sus propios intereses políticos y económicos. Con esto fortaleció al grupo liberal opositor coahuilense que retomó el poder político en la entidad.

Evaristo Madero y la familia Carranza favorecieron la causa liberal y a cambio obtuvieron beneficios económicos y políticos al fin de la ocupación francesa. Jesús Carranza, padre de Venustiano Carranza, fue jefe político del distrito de Monclova en la época de la Intervención y junto con Jesús González Herrera fue la principal vía de información entre el presidente Juárez y los generales Escobedo, Treviño y Naranjo.¹⁸ Carranza llegó a ser propietario de considerables extensiones de tierra en la zona de Cuatrociénegas y Sierra Mojada.

¹⁶Mario Cerutti, "Guerra y comercio en torno al Bravo, 1855-1867. La línea fronteriza, espacio económico común" en *Historia Mexicana*, No. 58, México, El Colegio de México, 1990, p. 245.

¹⁷Fernando Escalante, *op. cit.*, p. 127.

¹⁸Enrique Krauze, "Venustiano Carranza" en *Biografía del Poder*, México, FCE, 1987, p. 9.

Al término de la Intervención, Coahuila quedó en manos de los principales generales republicanos. Andrés S. Viesca fue nombrado gobernador, Victoriano Cepeda e Hipólito Charles se convirtieron en los líderes militares y políticos. Cepeda fue un liberal radical, de ahí su interés en emprender cambios substanciales en la sociedad coahuilense como el reparto de la tierra en la Comarca Lagunera y la región de Sabinas, así como el establecimiento de un nuevo municipio y el inicio de la educación secundaria en el estado.

En 1871 Cepeda continuó fiel al gobierno de Juárez. Al llegar Sebastián Lerdo de Tejada a la presidencia —en 1872— lo desplazó del escenario político local, utilizando a los diputados locales que se oponían a su gobierno. En su lugar fue nombrado gobernador provisional Antonio García Carrillo.

Durango y Coahuila en el porfiriato

El porfiriato en ambos estados significó mayor centralización política y la consolidación de la economía en algunas áreas como la Comarca Lagunera y la región carbonífera en Coahuila o el descubrimiento de plata en Sierra Mojada. Durante las últimas décadas del siglo XIX, el noreste experimentó un gran crecimiento económico en el área de Saltillo-Monterrey y, gracias a esto, la Comarca Lagunera de Coahuila recibió mayores inversiones que la parte correspondiente a Durango. Como ya vimos la economía de Coahuila, durante la primera mitad del siglo XIX, giró en torno al comercio, la ganadería y la agricultura ya que no poseía centros mineros de importancia. La frontera del Bravo a partir de 1848 determinó que el comercio en gran escala fuera la principal fuente de ingresos.

Durante el último tercio del siglo XIX, los obstáculos que impedían el desarrollo económico en ambos estados desaparecieron. En la década de 1880 los ataques de indios “bárbaros” pasaron a ser parte del recuerdo. Las antiguas familias como los Flores, los Madero, los Carranza

y los Garza Galán pasaron de envanecerse por sus combates contra los "bárbaros" a enorgullecerse de sus éxitos económicos.

En Durango, la revuelta de La Noria recibió el apoyo del general Tomás Borrego, pero el entonces gobernador, Juan Hernández y Marín, permaneció leal al gobierno de Juárez. Años más tarde Juan Manuel Flores, sobrino-yerno de Juan N. Flores tuvo mayor suerte al apoyar el Plan de Tuxtepec y ocupó la gubernatura en 1877.

No obstante, la carrera política de Juan Manuel Flores no resultó fácil. Los grupos políticos en el estado tomaron posiciones: unos a favor y otros en contra de Díaz y Flores. La oposición lo consideraba como representante de la "minoría monarquista, aristócrata disfrazado de liberal", pues era clara la relación familiar del gobernador con Juan N. Flores. Por el contrario, José María Pereyra y Jesús Ríos y Valles eran "verdaderos liberales" y representaban los intereses del pueblo de Durango.¹⁹

Posteriormente, Flores intentó reelegirse en 1880, pero no lo logró, ya que Francisco Gómez Palacio, cuya carrera política era ampliamente reconocida a nivel nacional, pesó más que la amistad de Flores con Porfirio Díaz. Manuel González no apoyó la candidatura de Flores. No obstante, a nivel local, Gómez Palacio enfrentó una campaña de desprestigio en los distintos periódicos de la capital del estado, que lo hicieron aparecer como un hombre que cambiaba fácilmente de bandera política de acuerdo con sus intereses personales. Lo llamaron santanista, liberal, monarquista y republicano. A pesar de la oposición, Francisco Gómez Palacio fue electo gobernador a fines de 1880.

El gobierno de Gómez Palacio se caracterizó por los conflictos que el estado sostuvo con su vecino Coahuila, por la distribución del agua del Nazas y la cuestión de la construcción del Ferrocarril Central. En 1883, Gómez Palacio renunció a su cargo. Además, las relaciones del gobernador de Durango con Porfirio Díaz no fueron muy cordiales, pues éste nunca manifestó públicamente su apoyo a Gómez Palacio para una posible reelección en 1884.²⁰

¹⁹Biblioteca Central de Durango "José Ignacio Gallegos" (en adelante BCD), *La Sombra de la Guerra*, Durango, marzo 10 de 1877, p. 2.

²⁰Archivo Papeles de Familia de la Universidad Iberoamericana (en adelante APF-UIA), *Fondo*

En la correspondencia personal del gobernador se percibe su preocupación por la reelección de 1884. Luis Lavie, sobrino de Gómez Palacio, le envió una carta en diciembre de 1883, donde lo anima a seguir luchando, a pesar de la situación adversa en la ciudad de México.²¹ También el general Francisco Naranjo se encargó de acusar públicamente a Gómez Palacio, en el Congreso de la Unión, de “manejos inadecuados del gobierno” en Durango. El gobernador se enteró por Carlos Bravo, que el presidente González “detuvo las declaraciones de Naranjo por temor a la reacción de Díaz”.²²

Sin embargo, el gobernador renunció a su cargo ese mismo mes, porque no pudo superar la crisis política que suscitó la construcción del Ferrocarril Central en Lerdo y no en la capital del estado, lo que provocó duras críticas entre los empresarios duranguenses, pues era obvio que los favorecidos eran los empresarios que operaban en la Comarca Lagunera como Santiago Lavín y Juan N. Flores.

Cabe destacar que Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño continuaron ejerciendo una influencia política en el noreste aún después de que Díaz llegó a la presidencia en 1876. Ambos desempeñaron cargos de primer nivel en el gobierno de Manuel González y mantuvieron su presencia política en la región hasta la primera reelección de Díaz en 1884.²³ Cuando éste ocupó nuevamente la presidencia en 1884, Juan Manuel Flores volvió a ser electo gobernador del estado de Durango. Este cargo lo desempeñó durante 13 años consecutivos, hasta su muerte acaecida en 1897. Cosío Villegas afirma que Gómez Palacio perdió

Francisco Gómez Palacio, 1883.

²¹APF-UIA, *op. cit.*, 1883.

²²APF-UIA, *ibid.*

²³Mario Cerutti, “Militares, terratenientes y empresarios en el noreste. Los generales Treviño y Naranjo” en *Monterrey y Nuevo León. El Noreste. Siete Estudios Históricos*. Monterrey, UANL, 1987, p. 104. Cerutti afirma que ambos generales obtuvieron grandes extensiones de tierra en Coahuila, gracias a las compañías deslindadoras. El general Treviño recibió la hacienda de La Babia al noroeste de Múzquiz, Coahuila; mientras que Naranjo obtuvo propiedades en Nuevo León.

la reelección gracias a que Flores contaba con el apoyo de las fuerzas militares en el estado.²⁴

Según François Xavier Guerra, Juan Manuel Flores formó parte del grupo de gobernadores dependientes del centro, que “tenían una autonomía limitada delegada, gozaban de sus dominios como recompensa a los servicios rendidos y porque su situación local les permitía controlar bien el estado”.²⁵

Las relaciones entre los grupos políticos locales y el gobierno federal mejoraron notablemente después de 1885, lo que no significa que no hayan existido roces entre ellos. Un ejemplo de las diferencias fue el establecimiento de una sucursal del Banco de México en la ciudad de Durango en 1892. Este hecho molestó a los empresarios locales que habían formado un banco estatal en 1891, por lo que la presencia de una sucursal del banco capitalino fue considerada como una medida de intervención del gobierno federal en la entidad.

La controversia se dirimió en la legislatura local: los diputados se dividieron, unos a favor y otros en contra, para éstos los intereses del estado se verían afectados frente a “los de la poderosa élite” de la ciudad de México.²⁶ Esto muestra las diferencias que hubo entre intereses locales y los de la capital.

En Durango no hubo una gran rivalidad política al interior de los grupos de poder local. Las controversias que surgieron entre éstos y el gobierno federal tampoco llevaron a un rompimiento brusco, porque nunca hubo una diferencia radical entre el proyecto económico del centro y los intereses locales.

En cuanto al aspecto económico es importante subrayar que en Durango se creó una burguesía rural, que no fue capaz de establecer y conservar grandes centros industriales en el estado. Por el contrario,

²⁴Daniel Cosío Villegas, “El Porfiriato. Vida política interior” en *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1988, p. 596.

²⁵François Xavier Guerra, *Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1988, p. 96.

²⁶Guadalupe Rodríguez, “La Banca Porfiriana en Durango” en Mario Cerutti (coord.), *Durango, 1840-1915. Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León-UJED, 1995, p. 27.

dependieron de las propiedades rurales y la única industria que destacó fue la metalúrgica a manos de otros empresarios mexicanos y extranjeros. Los empresarios coahuilenses y regiomontanos utilizaron a Durango como proveedor de materia prima. Metales industriales como el hierro extraído del Cerro del Mercado eran procesados en Monterrey. “Así el estado quedó asimilado a un proceso de desarrollo regional, en el que le toca la parte menos beneficiada”.²⁷

Otro factor que contribuyó al atraso económico que afectó a gran parte del estado, fue que el Ferrocarril Central dejó fuera del sistema ferroviario nacional a una amplia zona que incluía a la capital. El problema terminó en 1892 cuando se estableció el Ferrocarril Internacional. Esto condicionó que la agricultura de la Comarca Lagunera de Durango contrastara durante mucho tiempo con el resto del estado, “donde el cultivo de los campos se limitó a lo que estrictamente reclamaban las necesidades de la localidad”.²⁸ Tampoco hubo una relación directa con el mercado de los Estados Unidos. El estado no alcanzó el mismo nivel económico que sus vecinos Coahuila y Nuevo León. Para compensar su “debilidad económica”, los empresarios duranguenses buscaron y obtuvieron el apoyo del gobierno de Díaz hasta la Revolución de 1910. Ejemplos de esto se encuentran en los casos de la familia Flores y Santiago Lavín quienes, mientras Díaz estuvo en el poder, siempre fueron favorecidos: los Flores obtuvieron la concesión del gobierno federal para construir un canal para su empresa agrícola conocida como Compañía Agrícola del Tlahualilo en 1885.²⁹ La construcción del canal creó un clima de tensión política entre las autorida-

²⁷Guadalupe Rodríguez, “Durango y La Laguna. Desarrollos Porfirianos” en *Transición*, No. 11, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, UJED, 1992, p. 10.

²⁸Sandra Kunzt, *Empresas Extranjeras y Mercado Interno. El Ferrocarril Central Mexicano*, México, El Colegio de México, 1995, p. 276.

²⁹Los socios de la compañía la hipotecaron en 1896 a un grupo financiero londinense compuesto por Howard Potter, ciudadano norteamericano y los ingleses Henry Parkman Sturgis y Lord Welby de Allington. La compañía quebró en 1899 y en 1903 el grupo londinense compró los activos de la compañía mexicana y la convirtió en *The Mexican Cotton States of Tlahualilo, Ltd.*, la que manejaron hasta 1940.

des de Durango, Coahuila y el gobierno federal. También provocó un movimiento periodístico en la ciudad de México, que criticó severamente dicha concesión. Mientras que Lavín pudo consolidar su empresa hasta 1889, cuando se le permitió ampliar la presa de Santa Rosa.³⁰

Podemos concluir que Durango experimentó durante el porfiriato dos formas de crecimiento económico en la misma entidad política: uno vertiginoso en la Comarca Lagunera y otro moderado en el área de la capital.³¹ Algunos historiadores han explicado el rezago de la economía de Durango por la actitud pasiva de sus empresarios. Según Gloria Estela Cano, la mentalidad de éstos es fundamental para entender el atraso de la economía y, para ejemplificar su propuesta, analiza el caso de la ferrería de la familia Flores. Afirma que Juan Manuel Flores como gobernador no fomentó elementos que propiciaran “un desarrollo económico en nuestro estado, más allá de los estímulos otorgados por el gobierno federal a las diferentes industrias que nuestro gobierno se encargaba de reglamentar. La Ferrería... no rebasaba... los ámbitos familiares”.³² Esto recuerda el caso de la Compañía de Peñoles, también propiedad de los Flores, fundada en 1887. Cuando el capital local no fue suficiente tuvieron que recurrir a Charles Reidt, quien aportó medio millón de pesos para salvarla de la quiebra. Los Flores y sus socios se retiraron en 1892 dejándola en manos extranjeras.

En Coahuila, el porfiriato inició con el gobierno del general Hipólito Charles en 1877. No obstante, las sombras de Treviño y Naranjo siempre estuvieron atrás de su gobierno. Asimismo, el grupo de oposición encabezado por Evaristo Madero terminó por desplazarlo de la política estatal. En septiembre y octubre de 1880, hubo un pronunciamiento en el municipio de General Cepeda (antes Patos), que desconoció al

³⁰Martín Díaz y Díaz, *El litigio del Tlahualilo: presagio de un derecho de propiedad sin arrogancia*. Tesis de Licenciatura de la Escuela Libre de Derecho, s/f, p. 16.

³¹Guadalupe Rodríguez, “Durango y La Laguna. Desarrollos Porfirianos” en *Transición*, No. 11, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, 1992, p. 10.

³²Gloria Estela Cano, “La montaña que tirando a rojo... construyó la vía de la dependencia económica duranguense” en *Transición*, No. 4, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, UJED, 1990, p. 5.

gobernador y lo acusó de "causar graves males a Coahuila". En noviembre de ese mismo año el gobernador tuvo un enfrentamiento con los diputados del Congreso local sobre las elecciones realizadas y la ley electoral. Finalmente, el 5 de diciembre de 1880, Charles fue retirado de su cargo. Encarnación Dávila lo sustituyó como gobernador interino. Hipólito Charles vivió en la ciudad de México hasta su muerte en 1893 bajo la constante vigilancia del presidente Díaz.³³ Evaristo Madero fue electo gobernador constitucional ese mismo año.

Madero era amigo de Manuel González y eso le costaría la gubernatura tres años más tarde. El arribo de Evaristo Madero al poder significó el triunfo de los empresarios, quienes desplazaron del escenario político a los militares que dominaron el estado después de la Intervención francesa.

Durante el gobierno de Madero, el Congreso local promulgó una nueva Constitución. Además se centralizó el poder a través del restablecimiento de las jefaturas políticas en Coahuila. La autonomía de los municipios paulatinamente desapareció. El objetivo de restablecer las jefaturas era estrechar la relación entre el ejecutivo estatal y el jefe político para centralizar y "controlar la oposición política local y hacer más eficiente la gestión gubernamental".³⁴

A fines de 1883, Madero renunció a la gubernatura del estado, por el conflicto poselectoral que se suscitó en Parras, pues su hijo Francisco fue detenido y encarcelado por oponerse al triunfador en las elecciones.³⁵ Pero la razón más importante fue la posibilidad de reelección de Díaz. Evaristo Madero sabía que al llegar de nuevo a la presidencia Porfirio Díaz no permitiría que él a su vez fuera reelecto. Madero se autoexilió en Europa por varios meses y Coahuila cayó otra vez en la inestabilidad política.

Al volver Díaz a la presidencia terminó con el gonzalismo y relegó

³³José García Rodríguez, *Obras Completas*, vol. I, Saltillo, Coahuila, UA de C, 1984, p. 311.

³⁴Alicia Hernández Chávez, "La Querrela de Coahuila. Municipios y jefes políticos en el siglo XIX" en *Catálogo del Fondo Jefatura Política, 1885-1893*, Saltillo, AMS, 1985, p. 12.

³⁵Alicia Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 12.

de la política a quienes podían favorecer a Manuel González, si intentaba regresar a la presidencia. Evaristo Madero se encontraba entre los principales apoyos de González en el noreste. Para desplazar a Madero, y a los generales Treviño y Naranjo, Díaz nombró al general Bernardo Reyes comandante militar de la zona, aumentando el control federal sobre Coahuila.

A partir de 1885 Bernardo Reyes jugó un papel fundamental en la política del noreste. No obstante, Manuel Romero Rubio propuso la candidatura del coronel José María Garza Galán en 1886. Según Susan Pasztor, Garza Galán “representó la última ofensa a la autonomía local. En un ambiente de autonomía política y competencia entre camarillas, Garza Galán usó su fuerza política para extender su influencia, así como la de su facción política, más allá de su sede familiar en Múzquiz”.³⁶

Garza Galán utilizó las jefaturas políticas para concentrar el poder en la capital del estado y “minar la influencia de grupos políticos rivales”.³⁷ En 1890 el gobernador hizo recaer la carga financiera de las jefaturas sobre las municipalidades, provocando la indignación de los otros grupos políticos. Al intentar reelegirse por tercera ocasión, el grupo encabezado por Evaristo Madero y los Carranza se opusieron rotundamente. El principal argumento era que el gobernador había colocado a los miembros de su familia en los puestos clave de la administración estatal, y en particular en las jefaturas políticas.

Madero envió una comisión a la ciudad de México para persuadir al presidente de los inconvenientes de la reelección, pero no logró su objetivo. En agosto de 1893, en el pueblo de Nadadores, al noroeste de Monclova, se inició una sublevación desconociendo al gobernador. La revuelta la encabezaron los hermanos Carranza, aunque el presidente Díaz aseguró a Reyes que el promotor de la misma era Evaristo Madero.³⁸

³⁶Susan Pasztor, *op. cit.*, p. 68

³⁷*Ibid.*

³⁸Romana Falcón, “Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba” en Ana Staples (coord.), *El Dominio de las minorías*, México, El Colegio de México, 1989, p. 96.

La sublevación tuvo éxito. Garza Galán renunció a su cargo ese mismo año. Bernardo Reyes intervino para restablecer el equilibrio político entre los diferentes grupos del estado. José María Múzquiz fue nombrado gobernador interino. A partir de entonces, los grupos políticos coahuilenses negociaron los cargos públicos en los diferentes distritos del estado. La manera de equilibrar el poder fue mediante la designación de jefes políticos. Reyes concedió a Madero el control del distrito de Parras, mientras él dispuso de la jefatura de Viesca en la Comarca Lagunera. Los Carranza obtuvieron más libertad de acción en Cuatrociénegas, su área de influencia. De esta manera, el grupo de José María Garza Galán fue desplazado temporalmente del escenario político estatal. Posteriormente, las jefaturas fueron suprimidas y sólo permanecieron la de Torreón en la Comarca Lagunera y la de Sierra Mojada, éstas desaparecieron en 1898.³⁹

Miguel Cárdenas tomó posesión de la gubernatura en 1894, primero como gobernador interino y después como constitucional. Permaneció en el cargo hasta 1909, cuando fue obligado a renunciar.⁴⁰ El largo periodo del gobierno de Cárdenas se caracterizó por el progreso económico constante y por el control federal en el estado. Durante esta época otra familia empezó a destacar en la economía de Coahuila: la familia Purcell. Guillermo Purcell, de origen irlandés, arribó a Saltillo alrededor de 1870. Destacó como comerciante y banquero. Posteriormente diversificó sus inversiones hacia la industria, la minería y la agricultura del algodón en San Pedro de las Colonias en la Comarca Lagunera.

Por su parte la familia Madero fue promotora de industrias metalúrgicas y de la industria jabonera. A fines de la década de 1890, Evaristo Madero formó una compañía para explotar el carbón en Coahuila y estableció la Compañía Metalúrgica de Torreón. Madero también fue socio de la Fundidora de Monterrey y de la Compañía

³⁹Alicia Hernández Chávez, *op. cit.*, p. 15.

⁴⁰Eduardo Enríquez y José Luis García Valero, *Coahuila una historia Compartida*, México, Instituto Mora/Gobierno de Coahuila, 1988, p. 351.

Industrial Jabonera de La Laguna, junto con Juan F. Brittingham y Francisco Gurza.⁴¹

Durante el porfiriato las regiones del estado de mayor crecimiento fueron: la Comarca Lagunera, Sierra Mojada y la región carbonífera en el centro del estado. El surgimiento de Torreón en 1883 como punto nodal de comunicaciones, uniendo el Ferrocarril Central con el Internacional consolidó la economía del estado.

Al despuntar el siglo XX, Coahuila y Durango disfrutaban de un panorama político estable y una perspectiva económica optimista.

⁴¹Mario Cerutti y Juan Ignacio Barragán, *J. F. Brittingham y la Industria en México, 1859-1940*, Monterrey, Nuevo León, Editorial Urbis Internacional, 1993, p. 60.



Los Minerales en Disputa

El inicio del conflicto. La Sierra de Ramírez

La riqueza generada en la Nueva Vizcaya en las últimas décadas del siglo XVIII llevó a la Corona a reorganizar el territorio novohispano. En 1785 El rey separó Parras y Saltillo de la Nueva Vizcaya y ordenó su anexión a la provincia de Coahuila, tomando el Aguanaval como límite entre ambas jurisdicciones. La anexión de Parras y Saltillo obedió al objetivo de centralizar y hacer más eficiente la administración del noreste de la Nueva España, así como disminuir las responsabilidades del gobernador de Durango, que tenía a su cargo un extenso territorio.

La anexión provocó una disputa entre el gobernador intendente de Durango y las autoridades de Coahuila por la recaudación de impuestos. No es extraño que las autoridades de Durango y Coahuila pronto tuvieran fricciones por los límites de sus respectivas jurisdicciones por la cuestión fiscal, ya que Saltillo y Parras eran una de las mayores fuentes de ingresos para Durango. La disputa entre Felipe Díaz de Ortega, intendente de Durango y Pedro Fueros, gobernador de Coahuila, por los límites territoriales inició en 1787 y se prolongó hasta septiembre de 1788.

Díaz de Ortega, en un primer momento aceptó la segregación de Parras y Saltillo pero después se retractó. El punto principal de la controversia fue que José Daniel Carreón, administrador interino del ramo de las salinas de Parras, rechazó la orden de no recaudar los impuestos

para Durango. Carreón se negó a abandonar su puesto y continuó colectando los tributos para Durango hasta 1787.⁴²

Ante ese problema el gobernador de Coahuila consultó a Jacobo Ugarte y Loyola, comandante general de las Provincias Internas de Oriente e incluso al licenciado Juan Manuel Mejía, representante de la Audiencia de Guadalajara en el norte de la Nueva España, cuya residencia se encontraba en el Real de San Pedro de Boca de Leones (hoy Villaldama), jurisdicción del Nuevo Reino de León. La respuesta de Mejía fue clara y precisa, el Real Título expedido el 21 de mayo de 1785 por su Majestad debía cumplirse: Parras y Saltillo pertenecían a la provincia de Coahuila.

El virrey Antonio Flores intervino en 1788 para terminar con la disputa. Flores ordenó en septiembre de ese mismo año, que los límites entre el pueblo de Parras y la intendencia de Durango se fijaran de acuerdo con las mercedes de tierra concedidas al marquesado de Aguayo medio siglo antes. Así, los límites entre Coahuila y Durango se establecieron de la siguiente manera:

Una línea que partiendo del cerro de Pichagua donde viene a clavarse el río Aguanaval, sigue el curso de que hasta donde da vuelta al norte para la Boca llamada de "Picardías", y del principio de esta vuelta tirando una línea imaginable al occidente hasta encontrar la Sierra de Raymundo o de Mapimí, desde donde se tira otra línea imaginaria al norte hasta donde termina la jurisdicción de la Provincia de San Francisco de Coahuila.⁴³

Al establecer los linderos de acuerdo al recorrido del Aguanaval sólo se resolvió parcialmente el asunto, lo que demuestra que en ese momento los centros de interés eran Parras, Saltillo y el área que regaba el río conocida como San Juan de Guadalupe (jurisdicción de Cuencamé) y Santo Domingo de la Punta (jurisdicción de Viesca). El resto de la

⁴²Instituto Estatal de Documentación (en adelante IED), documentos relativos a la línea divisoria y mapas que determinan los límites del estado de Coahuila con el de Durango y Zacatecas. Saltillo, Gobierno del estado de Coahuila, 1881, *Fondo Siglo XIX*, p. 11.

⁴³IED, *ibid.*

zona limítrofe entre Durango y Coahuila, apenas se menciona, ya que hacia el norte el único punto importante era el mineral de Mapimí.

El informe del alcalde de Mapimí –fechado en 1791– describe al mineral, asimismo menciona los linderos reconocidos por los habitantes entre Nueva Vizcaya y Coahuila. El alcalde afirmó que el río Nazas era el límite entre las jurisdicciones de Mapimí y Parras:

Por la parte sur, el rancho de San Juan de Castro [poblado] de carboneros, labradores, arrendatarios de sus tierras a orillas del río de Nazas, que es el río que divide esta jurisdicción con la de Cuencamé [a] catorce leguas de esta villa... Por la parte del oriente, con distancia de diez y seis leguas, por donde pasa el mismo río de Nazas, es lindero con la jurisdicción de Parras.⁴⁴

El problema de los límites entre la intendencia de Durango y la provincia de Coahuila quedó latente por lo que dos décadas más tarde, en 1815, Joaquín de Arredondo, entonces comandante de las Provincias Internas de Oriente, solicitó al virrey el permiso para levantar un plano del territorio que comprendía las cuatro provincias a su cargo. El objetivo era establecer los límites con las Provincias Internas de Occidente, así como determinar los linderos de cada una de las jurisdicciones que comprendían dicha provincia.⁴⁵

El comandante decidió que las dos márgenes del río Nazas estuvieran dentro del territorio de Coahuila, porque al reconocer como lindero el río existía el riesgo de un cambio de curso con el paso del tiempo. Esto efectivamente ocurrió en 1843, cuando el Nazas cambió su desembocadura de la laguna del Tlahualilo, cercana a Mapimí, hacia el este formando la laguna de Mayrán en Coahuila.

La imprecisión de los límites en la época colonial y el surgimiento de centros de importancia económica en el área limítrofe en la segunda mitad del siglo XIX, provocaron fricciones constantes, por varias déca-

⁴⁴Miguel Vallebuena, "Descripción topográfica de la villa real de Santiago de Mapimí" en *Transición*, No. 11, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, 1992, p. 67.

⁴⁵IED, Documentos relativos a la línea divisoria... *op. cit.*, p. 15.

das, entre propietarios y autoridades de Coahuila y Durango. Otra cuestión que alargó la disputa entre estos gobiernos fue el plano de las Provincias Internas de Oriente de 1815, ya que éste fue utilizado en 1881 por el gobierno de Coahuila ante el gobierno federal, como prueba de que el Nazas pertenecía totalmente a dicho estado.

En 1845, el gobierno de Coahuila demandó por primera vez a Durango la devolución de la Sierra de Ramírez,⁴⁶ ubicada en la margen derecha del Aguanaval ya que de acuerdo con Antonio García Cubas contenía vetas de plata de alguna consideración.⁴⁷

La explotación de este metal en la Sierra de Ramírez se inició en la década de 1820.⁴⁸ La necesidad de plata para el comercio en expansión de Coahuila con Texas era evidente y es por ello que el gobierno de Coahuila y después el de Santiago Vidaurri intentarían incorporar toda la zona suroeste del estado, incluyendo San Juan de Guadalupe, pueblo minero fundado a principios del siglo XVIII, en la margen derecha del Aguanaval.

El conflicto entre ambos estados por la posesión de la sierra se inició en octubre de 1845, cuando el minero Jesús Bollan y Goytia, denunció una mina ante el juez de Viesca. Éste se negó a otorgarle el reconocimiento y entonces Bollan acudió al juez de San Juan de Guadalupe. Bollan era vecino del rancho de Santo Domingo de la Punta, ubicado en la margen izquierda, donde no había juez en esa época, por eso primero compareció ante las autoridades de Viesca y sólo cuando le negaron el reconocimiento de la veta acudió al juez de San Juan de Guadalupe. Otro caso similar fue el de Francisco Balderas, quien recurrió al juez de San Juan de Guadalupe para denunciar la mina que denominó San Juan de la Valenciana.⁴⁹

San Juan de Guadalupe, perteneciente al partido de Cuencamé, Durango, por su ubicación, era un lugar más accesible y seguro que

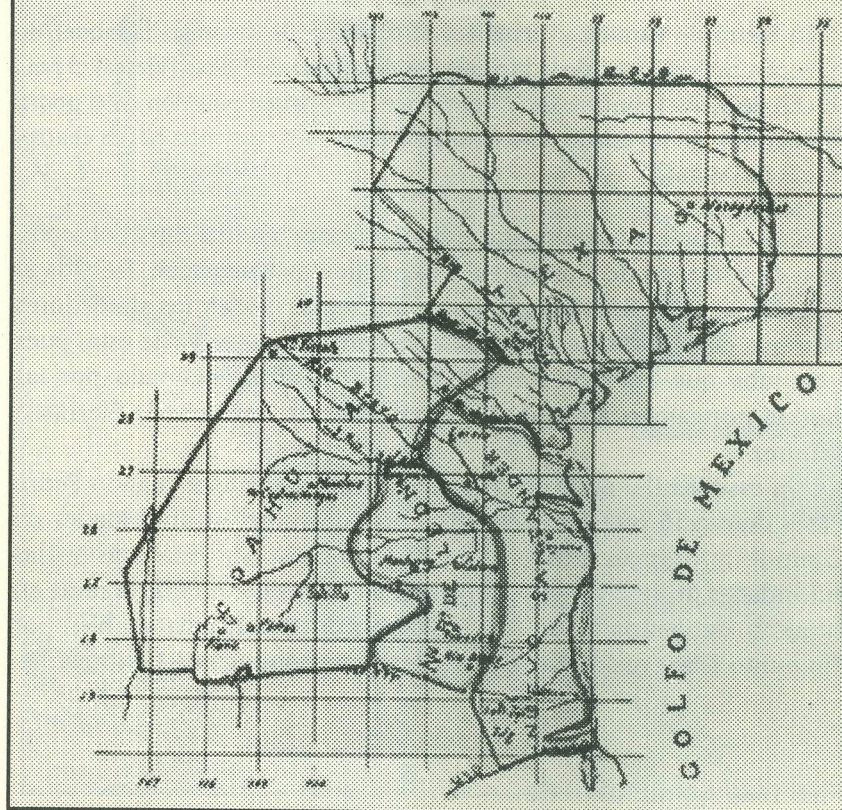
⁴⁶También conocida como Sierra del Jabalí.

⁴⁷Antonio García Cubas, *Diccionario Histórico Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Fomento, 1890, p. 416.

⁴⁸IED, *Fondo Siglo XIX*, C3, F4, E6.

⁴⁹IED, Documentos relativos a la línea divisoria, *op. cit.*, p. 16.

MAPA DE LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE



Mapa de las Provincias Internas de Oriente, 1815. Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Editorial Porrúa, 1978.

Santo Domingo de la Punta, más alejado y susceptible a los ataques de indios nómadas, esto propició que los mineros acudieran al primero en lugar de dirigirse a Viesca, cabecera de la jurisdicción.

El gobierno de Durango, por su parte, respondió a la demanda en abril de 1846, afirmando categóricamente que la Sierra de Ramírez pertenecía a ese estado e incluso formó un expediente con las pruebas de la posesión.⁵⁰ Manuel Meneses, jefe político de Cuencamé, dirigió al alcalde de San Juan de Guadalupe una carta, fechada el 23 de febrero de 1847, donde afirma que:

La Sierra de Ramírez... pertenece al territorio de Durango [aunque] de hecho haya reconocido la jurisdicción del Álamo de Parras [Viesca] el rancho de Santo Domingo de la Punta, que por estar en posesión de él podrá continuar en tal estado, hasta que las autoridades supremas hagan el arreglo de límites.⁵¹

El conflicto continuó pues dos años después, en una carta del secretario de gobierno de Durango al jefe político de Cuencamé, fechada el 7 de octubre de 1847, le ordenó que vigilara la sierra y los alrededores para que las autoridades de Viesca no tomaran posesión de ésta, pues aseguraba que era ridículo que estando Coahuila ocupado por las fuerzas norteamericanas tuviera intenciones de anexarse la Sierra de Ramírez.⁵²

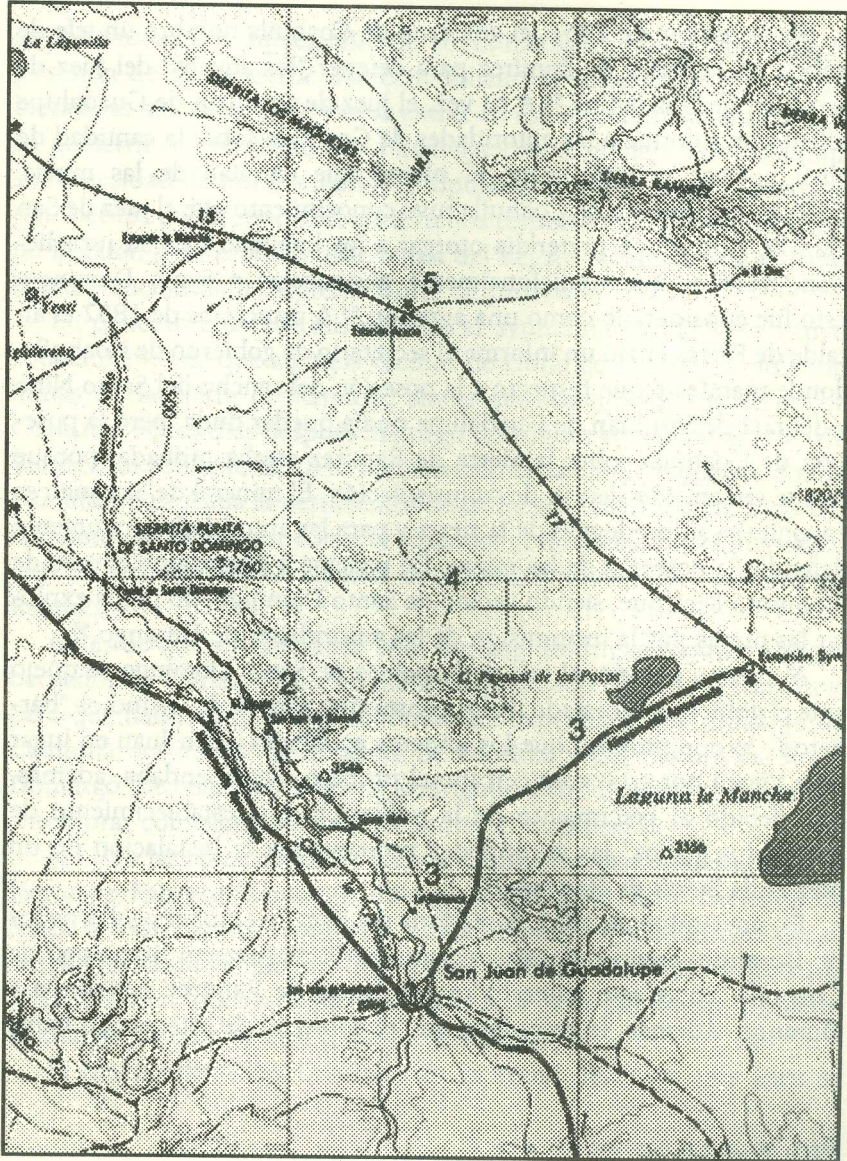
Un caso similar al de 1845, se presentó nuevamente cuando Pedro Pérez denunció otra mina en 1850; primero ante las autoridades de Coahuila y después ante el juez de Cuencamé. En esta ocasión las autoridades de ambos lugares tuvieron un altercado, porque la mina en cuestión, denominada San Acasio, había sido denunciada también por Pioquinto Díaz, vecino del pueblo de Santo Domingo en Coahuila.⁵³

⁵⁰IED, Fondo Siglo XIX, C3, F11, E1.

⁵¹IED, Fondo Siglo XIX, C2, F8, E1.

⁵²IED, Fondo Siglo XIX, C2, F18, E1.

⁵³IED, Documentos relativos a la línea divisoria... *op. cit.*, p. 16.



Mapa del área del Aguanaval, INEGI, 1997.

En diciembre de 1851, el gobierno de Coahuila nombró un jefe de policía en la Sierra de Ramírez para detener “los abusos” del juez de San Juan de Guadalupe.⁵⁴ A su vez, el juez de San Juan de Guadalupe solicitó un informe a las autoridades de Coahuila sobre la cantidad de plata y otros metales como el plomo que extraían de las minas. Además, el gobierno de Coahuila tuvo conocimiento que el juez de San Juan de Guadalupe pretendía otorgar a los habitantes de su jurisdicción, terrenos que tradicionalmente pertenecían a Santo Domingo. Esto fue considerado como una agresión.⁵⁵ A principios de 1852 el alcalde de Parras envió un informe al secretario de gobierno de Coahuila, donde manifestó que respecto a la posesión del rancho del Santo Niño y del real de San Juan de Guadalupe podía quedar duda, pero la posesión de Coahuila sobre la Sierra de Ramírez estaba probada, porque ésta se encontraba dentro de su jurisdicción. El mineral de San Juan se encontraba a doce leguas de la sierra y para las autoridades era urgente defender la posesión de las minas. En relación a ello citaron el caso de Pioquinto Díaz que, siendo vecino de Santo Domingo, no podía explotar las minas por la intromisión de las autoridades de Durango.⁵⁶

Al mismo tiempo, el jefe de la policía de Santo Domingo se quejó ante el gobierno del estado de los constantes ataques de los indios “bárbaros”, lo que provocó que los mineros acudieran a San Juan en lugar de a Viesca por estar más cercano el primero. Recomendaba, además, que debido al crecimiento de la población y al establecimiento de “nuevos negocios” las autoridades promovieran la instalación de un juez en la Sierra de Ramírez.⁵⁷

En noviembre de 1852, José María del Regato, entonces gobernador de Durango, envió una carta a Santiago Rodríguez, su homólogo de Coahuila, en la que reiteraba que la Sierra de Ramírez pertenecía a Durango. Además, le recordaba que el gobierno de este estado había

⁵⁴IED, *Fondo Siglo XIX*, C3, F11, E11.

⁵⁵IED, *Fondo Siglo XIX*, C3, F11, E1.

⁵⁶IED, *ibid.*

⁵⁷IED, *ibid.*

enviado un expediente en abril de 1846, mediante el cual probaban la posesión de dicha sierra. También solicitó al gobernador que prohibiera a las autoridades de Parras entrar en ese territorio, aclarando que su gobierno estaba dispuesto a dialogar con el gobierno de Coahuila sin necesidad de intermediarios. Propuso que ambos estados designaran “peritos que reconozcan los terrenos respectivos”, y en caso de que no llegaran a un acuerdo, José María del Regato recomendaba solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia.⁵⁸

En diciembre de ese mismo año, el ayuntamiento de Viesca tuvo conocimiento de que algunos vecinos de Durango estaban explotando minas en la Sierra de Ramírez, sin la autorización del gobierno de Coahuila. Pocos días después Santiago Rodríguez solicitó al archivo de Viesca el expediente de 1846 mencionado en la carta de Regato, donde este último probaba la pertenencia de dicha sierra a Durango. El ayuntamiento de Viesca, así como el juzgado, comunicaron al gobernador que no existían en su archivo documentos relativos a la Sierra de Ramírez.⁵⁹

Antes de que terminara ese año, Santiago Rodríguez contestó al gobernador de Durango, que no habían encontrado dichos documentos, pero que había dado orden de formar un expediente que probara que Coahuila era dueño de la Sierra de Ramírez y del pueblo de Santo Domingo. De cualquier manera, Rodríguez aclaró que estaba dispuesto a nombrar comisionados para reconocer el territorio.⁶⁰

No sólo las autoridades de ambos estados estaban interesadas en la Sierra de Ramírez. Leonardo Zuloaga, propietario de la hacienda de Santa Ana de Hornos, vecina de Viesca, mostró especial interés por el rancho de Santo Domingo y la Sierra de Ramírez. Hacia 1848, Zuloaga intentó anexar a la hacienda de Hornos una parte del rancho de Santo Domingo, colindante con la Sierra de Ramírez.

El rancho de Santo Domingo de la Punta, que por esos años se

⁵⁸IED, *ibid.*

⁵⁹IED, *ibid.*

⁶⁰IED, *ibid.*

transformó en pueblo gracias a la actividad minera, perteneció por varias generaciones a la familia Borrego. Ésta encabezada por Tomás y Guadalupe denunciaron las intenciones de Zuloaga a las autoridades y probaron que desde 1798 dicho rancho pertenecía a su familia.⁶¹ Reconocieron como linderos de Santo Domingo: la hacienda de Cedros al norte y oriente, al poniente la estancia de Aguajito, propiedad de Jesús Leyva y al sur la Sierra de Ramírez, el río Aguanaval y la hacienda de Santa Ana de Hornos. El juez de Viesca reconoció oficialmente la propiedad de la familia Borrego en noviembre de 1852, por lo que Zuloaga no volvió a insistir en el asunto.⁶²

En marzo de 1853, el problema se tornó más agresivo pues el gobierno de Coahuila envió al comandante Vicente Rueda con una partida de treinta soldados para que ocuparan la Sierra de Ramírez e impidieran, de esa manera, que las autoridades de Durango se posesionaran de ella.⁶³ Con el propósito de concluir el penoso asunto de los linderos, el gobierno de Durango propuso a Coahuila, en abril de ese mismo año, formar una comisión encargada de fijar los límites entre ambos estados. El lugar de reunión acordado fue San Juan de Guadalupe, al cual no llegó el comisionado de Coahuila.⁶⁴ El argumento que esgrimió el gobierno de Coahuila, para explicar la ausencia del comisionado José María Borrego, fue que no encontró en San Juan de Guadalupe al jefe político, Tomás de la Pedriza, por lo que le envió un "extraordinario" a Cuernamé donde éste residía.⁶⁵

Santiago Rodríguez, por su parte, afirmó en una carta a Tomás Borrego que no sólo la Sierra de Ramírez y Santo Domingo de la Punta estaban dentro de la jurisdicción de Coahuila, sino también San Juan de Guadalupe, "punto que se halla situado de este lado del río de

⁶¹Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), Fondo Aprovechamientos Superficiales, C1155, E16195.

⁶²AHA, *ibid.*

⁶³IED, Fondo Siglo XIX, C3, F11, E1.

⁶⁴IED, *ibid.*

⁶⁵IED, *ibid.*

Aguanaval, sin que obste la tolerancia del estado que ha permitido el que ese pueblo reconozca a Durango".⁶⁶

Por su parte, Juan de Dios Argil, representante de la Compañía Minera Saltillera, denunció en abril de ese mismo año, que el gobierno de Durango estaba recibiendo denuncios de minas en la Sierra de Ramírez, y "que el juez de San Juan de Guadalupe ha pretendido extender su jurisdicción fuera de los límites que hasta hoy no han sido demarcados".⁶⁷

El juez de San Juan de Guadalupe solicitó la protección de la milicia activa de caballería porque de acuerdo a dicho juez, Pioquinto Díaz, y un grupo de "especuladores de minas", invadieron su jurisdicción en abril de 1853.

Estos hechos provocaron un intercambio epistolar entre Pioquinto Díaz, importante minero y ahora comisario de Santo Domingo y Víctor de los Ríos, juez de San Juan de Guadalupe. Ambos argumentaban los derechos de posesión de Coahuila y Durango sobre la Sierra de Ramírez.

Víctor de los Ríos afirmó a las autoridades de Durango que la municipalidad a su cargo "estaba invadida por Pioquinto Díaz" y no por las autoridades de Coahuila. De los Ríos señaló que el asunto de los límites era un problema que correspondía a las autoridades superiores y no a las subalternas como Díaz, que "sin respetar los principios ha obrado arbitrariamente al abrigo tal vez de una orden que... ha interpretado a su placer [con una] conducta agresiva y no dude que [la] responsabilidad se le exigirá a su tiempo".⁶⁸

Por su parte Santiago Rodríguez escribió al coronel Mariano Morett, entonces gobernador de Durango, apoyando a las autoridades de Santo Domingo. Rodríguez corroboraba que la Sierra de Ramírez se encontraba dentro de la jurisdicción de Viesca "Y precisamente en este con-

⁶⁶IED, Fondo Siglo XIX, C3, F5, E6.

⁶⁷IED, Fondo Siglo XIX, C3, F11, E1.

⁶⁸IED, *ibid.*

cepto fue bajo el que el gobierno expidió el decreto de derecho de marzo último del que acompaño un ejemplar”.⁶⁹

También el gobernador manifestó su disgusto porque el comisario de Santo Domingo “fue amagado por el comandante de la fuerza armada situada por el gobierno de Durango en San Juan de Guadalupe”. Rodríguez protestó porque la fuerza que estaba destinada a proteger el territorio de Coahuila “del salvaje” ahora se encontraba en Santo Domingo “para librar a sus autoridades y vecindario de una violencia de parte del referido comandante”.⁷⁰

Entre tanto, el alcalde de San Juan de Guadalupe envió una carta al comisionado de Santo Domingo reiterándole que el gobierno de Coahuila no había impedido antes ejercer sus funciones al juez de San Juan de Guadalupe en la Sierra de Ramírez y que dicho juez contaba con la aprobación del gobierno de Durango. También le recomendó que mientras no se aclare la cuestión de los límites no “deberá legalmente ninguna de sus autoridades introducirse en dicha sierra y ejercer funciones judiciales”.⁷¹

En otra misiva Víctor de los Ríos recomendó a Díaz que el asunto debía someterse a la “deliberación” de las comisiones que estaban próximas a reunirse y a la decisión final de los gobiernos de ambos estados. Sugirió que mientras se llegaba a un acuerdo debería de abstenerse “de los actos de agresión” en su contra.⁷²

A su vez Díaz protestó ante De los Ríos, porque también se sentía agredido por las autoridades de San Juan de Guadalupe, en particular por él:

No es mi intención... cuestionar por lo que toca a la legalidad de usted en recibir con mejor derecho que yo los denuncios... deje que yo haga lo que se me manda... pues me es enteramente indiferente que pertenezca a uno

⁶⁹IED, *ibid.*

⁷⁰IED, *ibid.*

⁷¹IED, *ibid.*

⁷²IED, *ibid.*

o a otro estado la sierra que llama usted ya de Durango, y más en unas circunstancias tan prontas a arreglar.⁷³

En su respuesta De los Ríos le reiteró a Díaz que no comprendió la situación “al abrigo tal vez de una orden que usted ha interpretado a su placer se ha constituido pues exclusivamente responsable de las trascendencias que pueda haber por su conducta agresiva”.⁷⁴

Por su parte, Vicente Rueda, comandante de la milicia activa de Cuencamé, envió una misiva al secretario de gobierno de Durango donde afirmaba, al igual que De los Ríos, que la municipalidad de San Juan de Guadalupe se encontraba invadida por “el intruso” Pioquinto Díaz, quien aseguraba obedecer las instrucciones del gobierno de Coahuila. Rueda argumentó que la actitud hostil de Díaz provocaría en el pueblo “consecuencias fatales, no sólo a los traficantes y especuladores de minas que con sus hechos da lugar a envolver a otros en porción de tropiezos y dudas y consiguientes controversias que se originarán a cada paso”.⁷⁵

En una carta posterior —enviada en mayo de 1853— el secretario de gobierno de Coahuila reiteró al gobernador de Durango, que la jurisdicción de Santo Domingo incluía el territorio de la Sierra de Ramírez por encontrarse a ocho leguas de la línea divisoria entre ambos estados. Asimismo aseguraba que las autoridades de Viesca ejercieron su autoridad en el lugar desde tiempo atrás. Agregaba que las autoridades de San Juan de Guadalupe al igual que las de Santo Domingo, deberían continuar ejerciendo sus atribuciones en la Sierra de Ramírez. A la par de esta argumentación, reclamó al gobernador Morett por el enfrentamiento ocurrido entre la fuerza del comandante Rueda y los mineros de Santo Domingo en abril de ese año.⁷⁶

Meses después el gobierno de Coahuila nombró a José María de

⁷³IED, *ibid.*

⁷⁴IED, *ibid.*

⁷⁵IED, *ibid.*

⁷⁶IED, *ibid.*

Aguirre, Antonio Valdés Carrillo y José María Borrego comisionados para representar a dicho estado en el asunto de los linderos. No obstante ello, los gobiernos de ambos estados no llegaron a un acuerdo definitivo, hasta la intervención del gobierno federal en la década de 1880.⁷⁷

San Juan de Guadalupe: un intento fallido

En los años siguientes los denuncios de minas continuaron. La Guerra de Reforma vino a darle otro giro al conflicto. Santiago Vidaurri apareció en el escenario político regional a mediados de la década de 1850. Al anexar Coahuila a Nuevo León en 1856, pronto mostró interés por el suroeste del estado.

Vidaurri, mediante diversas estrategias y con el poder que le dio el ejército republicano a su mando, intentó —en junio de 1858— agregar el mineral de San Juan de Guadalupe al estado que gobernaba. El argumento que utilizó Vidaurri para justificar la incorporación del mineral fue la anarquía que reinaba en San Juan de Guadalupe, porque las autoridades de Durango no eran capaces de imponer el orden por encontrarse geográficamente muy alejadas del mineral. Vidaurri apoyó su intento de incorporación en una supuesta solicitud que varios vecinos de San Juan de Guadalupe y Cuencamé presentaron en 1856. José de la Bárcena, entonces gobernador de Durango, reconoció en la Memoria de gobierno, que presentó ante el Congreso local en 1857, que el año anterior Cuencamé fue atacado por el capitán José Portillo quien intentó anexar dicho partido a Coahuila y murió al enfrentar a la guardia nacional de Cuencamé.⁷⁸ También reconocía que San Juan de Guadalupe era una fuente importante de ingresos para el erario al fomentar el gobierno la explotación minera.⁷⁹

⁷⁷IED, *ibid.*

⁷⁸Biblioteca Central de Durango "José Ignacio Gallegos" (en adelante BCD), *La Enseña Republicana*, octubre 29 de 1857, p. 2.

⁷⁹Pedro Raigosa, "Al rescate de la memoria perdida" en *Transición*, No. 2, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, 1991, p. 20.

El 24 de junio de 1858, Antonio Cárdenas, juez de San Juan de Guadalupe promovió una revuelta contra los comerciantes españoles Sabino Toca, José Martínez y Natalio Gutiérrez a quienes algunos vecinos destruyeron sus tiendas, porque apoyaban la intención de Vidaurri de incorporar el pueblo a Coahuila. Los comerciantes afectados se presentaron ante Santiago Vidaurri en Monterrey para solicitar su intervención en el caso.⁸⁰

Vidaurri envió en septiembre de ese mismo año una comisión para investigar los hechos, nombrar nuevas autoridades y poner fin a la supuesta anarquía que existía en dicho lugar. La comisión estuvo encabezada por Mariano Valdés y Mariano Viesca. Además los acompañaban 20 hombres armados, procedentes del pueblo de Santo Domingo. El objetivo de la misión era restablecer el orden, destituir a las autoridades locales y establecer otras que apoyaran la anexión del pueblo a Coahuila.⁸¹

Santiago Vidaurri creyó que lograría incorporar San Juan de Guadalupe con rapidez, porque le interesaba obtener plata para acuñar su propia moneda. Por ello, ordenó al alcalde de Parras que formara una escolta con el producto de las rentas de esa villa, para que lo acompañara a San Juan de Guadalupe a nombrar nuevas autoridades políticas y judiciales de acuerdo con las leyes del estado que gobernaba. Vidaurri indicó, además, que el nuevo alcalde permanecería independiente respecto de las autoridades de Santo Domingo, el cual continuaría perteneciendo a Viesca.⁸²

Las autoridades municipales de San Juan de Guadalupe rechazaron la propuesta de la comisión del estado vecino y la acusaron de invasión a mano armada. Los habitantes también se opusieron y solicitaron el apoyo del gobierno de Durango. Los vecinos consideraron que Santiago Vidaurri estaba manipulado por los comerciantes españoles y aseguraron al gobernador de Durango:

⁸⁰BCD, *Coalición Fronteriza*, Durango, octubre 3 de 1858, p. 2.

⁸¹BCD, *ibid.*

⁸²BCD, *Coalición Fronteriza*, Durango, octubre 7 de 1858, p. 2.

Conocemos la clase de manejos bastardos que se han puesto en práctica para arrancar del señor General la orden de nuestra segregación de Durango, y sentimos mucho que un hombre... de tan dignos antecedentes se haya dejado sorprender y engañar por personas muy interesadas en esta clase de manejos.⁸³

Asimismo, los vecinos expusieron el comportamiento de la comisión enviada por Vidaurri. Para ellos su conducta significó una “gran humillación”, pues los hombres armados que acompañaban a los comisionados eran conocidos, “se les consideraba amigos” y aclararon que ellos desconocían el objetivo de dicha ocupación.

Antier hemos presenciado silenciosos el deshonor de nuestro pueblo, los voluntarios de él salieron a acantonarse fuera para evitar un rompimiento con la gente armada de los señores comisionados, e inmediatamente determinaron éstos un paseo militar con la fuerza armada por todas las calles en señal de tomar la plaza, y provocando así la paciencia del pueblo que los vio silencioso pero no sereno; y sólo el respeto ... que se profesa aquí a las autoridades constituidas pudo evitar un fuerte rompimiento, y más cuando eran personas bastante conocidas las que formaban semejante fuerza, pobres barreteros armados que se han traído de la población inmediata de la Punta de Santo Domingo que no conocen la causa que defienden; pero que están llenos de simpatías por nuestro pueblo, puesto que de él han subsistido varias veces.

Para los habitantes de San Juan de Guadalupe, los límites entre Viesca y su pueblo estaban definidos desde “tiempo inmemorial” por el río Aguanaval. Además, se adujo en la solicitud que el momento crítico por el que atravesaba el país no era propicio para una disputa entre estados vecinos, por el contrario los estados norteros “deberían unirse para luchar por la causa de la República”. Los vecinos consideraron la medida de Vidaurri como “ilegal e inoportuna ahora que la

⁸³BCD, *ibid.*

República se encuentra agitada con una guerra cruel, se remueva una cuestión entre ambos estados olvidada por mucho tiempo y de la que ha hecho tan poco caso Nuevo León”.⁸⁴

El secretario de gobierno de Durango envió una carta al jefe político de Cuencamé, en octubre de ese mismo año, que hace suponer que las autoridades del estado sospechaban que los comerciantes y mineros de Coahuila aconsejaban a Vidaurri para que anexara San Juan de Guadalupe desde meses atrás. El secretario afirmó que el gobernador “no ha podido menos que sorprenderse de que hayan llegado a ese extremo las pretensiones que ya de antemano se estaban promoviendo contra los intereses del estado de Durango [el gobierno del estado supone que Santiago Vidaurri] ha sido sorprendido al decretar la anexión de San Juan de Guadalupe, y espera que no se resolverán a llevar adelante una medida que comprometería su buen nombre”.⁸⁵

Vidaurri pretendió que los habitantes de San Juan de Guadalupe pagaran a los comerciantes españoles los daños ocasionados durante el motín. Por ello solicitó al gobernador la cantidad de 12 mil pesos. Argumentó que si no se restituían a Martínez, Toca y Gutiérrez sus mercancías, esto podía provocar un serio problema al gobierno de la República, pues propiciaría el reclamo del gobierno de su “Majestad” por las pérdidas materiales de sus “súbditos”. El gobernador de Nuevo León-Coahuila propuso que el pago fuera repartido entre los vecinos del pueblo, quienes aportarían cuatro mil pesos y Antonio Cárdenas y Lucio García, líderes de la revuelta, contribuirían con dos mil pesos y seis mil pesos respectivamente.⁸⁶

El gobernador José Subízar se opuso enérgicamente al pago de los daños propuesto por Vidaurri, porque la solución del asunto debía quedar en manos de la justicia de Durango y no en las autoridades de otro estado. Subízar también aclaró a Vidaurri que la solicitud de devolución presentada por Coahuila trece años atrás, se refería únicamente

⁸⁴BCD, *ibid.*

⁸⁵BCD, *Coalición Fronteriza*, Durango, octubre 3 de 1858, p. 2.

⁸⁶BCD, *Coalición Fronteriza*, Durango, octubre 7 de 1858, p. 3.

a la Sierra de Ramírez y no al mineral y pueblo de San Juan de Guadalupe. Según el gobernador de Durango, el conflicto de límites entre ambos estados no había terminado porque cuando el estado de Durango nombraba la comisión para solucionar el problema, las autoridades coahuilenses no respondían al llamado. Subizar mencionó que en dos ocasiones –1845 y 1852–, el gobierno de Durango intentó llegar a un arreglo, no obstante ello las autoridades vecinas no habían contestado.⁸⁷

Para reafirmar la posición del territorio de San Juan de Guadalupe, el Congreso de Durango lo elevó a la categoría de partido, segregándolo de Cuencamé en octubre de 1858, con el objetivo de otorgarle mayor apoyo militar y evitar un nuevo intento de anexión por parte del gobierno de Nuevo León-Coahuila.⁸⁸

El acuerdo provisional presentado por Francisco Gómez Palacio

A fines de 1858, los gobernadores de ambas entidades llegaron a un acuerdo: El Congreso de la Unión sería quien determinaría los linderos. Por otra parte, el joven abogado duranguense, Francisco Gómez Palacio fue comisionado para proponer una línea divisoria provisional entre ambos estados, a fin de prevenir disputas futuras entre las autoridades de los puntos limítrofes:

Con el carácter de provisional... propongo a VE que se fije como punto de partida de las líneas divisorias la Punta de Santo Domingo dentro de Coahuila, y que desde allí se siga como lindero todo el curso del río Aguanaval, y que el otro lindero lo sea el camino real que parte de la citada Punta de Santo Domingo en dirección a Parras, hasta el paraje llamado el Salitrillo,

⁸⁷BCD, *ibid.*

⁸⁸Pastor Rouaix, *Diccionario Histórico y Geográfico del Estado de Durango*, México, Secretaría de Fomento, 1929, pp. 161-162.

frente a la entrada del cañón de Ahuichila, donde se ha reconocido tradicionalmente que parten límites los estados de Coahuila, Zacatecas y Durango.⁸⁹

A principios de 1859, Gómez Palacio realizó un estudio de la zona limítrofe, fue el primero de una serie de estudios efectuados a lo largo del siglo XIX en la Comarca Lagunera y comunicó sus resultados a Vidaurri en febrero de ese mismo año. Éste, por su parte, contestó a Gómez Palacio que no ratificaría la línea propuesta hasta que tuviera un mayor conocimiento geográfico detallado de la zona limítrofe. Para informarse, Vidaurri, solicitó a los alcaldes de los pueblos de Viesca y Parras un informe sobre sus límites con el estado de Durango para:

Luego que se reciban dirigire al Exmo. señor gobernador de aquel estado avisándole mi conformidad con la propuesta de usted o indicándole la reforma que crea oportuna, pues me animan los mejores deseos para entrar a un arreglo amigable que pone término a las diferencias y estrecha los vínculos de unión entre dos gobiernos.⁹⁰

Mario Valdés, presidente municipal de Parras, aconsejó a Vidaurri no aprobar la línea presentada por Gómez Palacio porque, según Valdés, el informe y el croquis levantado en 1852 mostraba claramente las localidades limítrofes entre ambos estados y quedaba demostrado que:

La margen derecha del río Aguanaval hasta el ranchito del Aguaje Nuevo distante como a seis leguas más allá del Real de San Juan de Guadalupe y del punto al cerro inmediato llamado Pichagua que es desde donde parten límites los estados de Zacatecas, Durango y Coahuila, es el lindero constantemente reconocido entre éste y Durango; por esto es que las autoridades de este estado jamás han tenido jurisdicción alguna en los pueblos citados de este lado [del] citado río sobre los que siempre... han sido de la villa de Viesca.⁹¹

⁸⁹IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, mayo 27 de 1881, p. 2.

⁹⁰IED, *op. cit.*, p. 2.

⁹¹IED, *Fondo Siglo XIX*, C3, F11, E1.

Además, Valdés comentó a Vidaurri que las autoridades de Coahuila eran las culpables de que el juez de Cuencamé recibiera los denuncios de las minas de la Sierra de Ramírez, porque éstas habían descuidado la zona por considerarla de poca importancia. Para Valdés era imposible creer que Durango tuviera algún derecho sobre el territorio, porque la Sierra de Ramírez se encontraba a diez leguas “mas acá del rancho de Santo Domingo”. También, le recomendó que no permitiera que la plata extraída de las minas de la Sierra de Ramírez fuera a parar a la ciudad de Durango.⁹²

En febrero de 1859 el gobernador de Nuevo León-Coahuila envió al capitán Máximo Campos, jefe político de Viesca, como su representante para elaborar un informe de la situación en San Juan de Guadalupe. Campos, al parecer, provocó un disturbio entre los vecinos del lugar en venganza por la muerte del capitán Portillo en 1856. Ahora José Subizar era el que demandaba la indemnización para las personas afectadas. Vidaurri solicitó tiempo para pagar los daños ocasionados argumentando la precaria situación del erario estatal.⁹³

Subizar pidió a Vidaurri —en marzo de ese año— la resolución sobre la propuesta presentada por Gómez Palacio. En su carta, el gobernador de Durango, también solicitaba ayuda para la persecución y captura de “los bandidos” que habitaban en los pueblos de la zona limitrofe, y recomendó a Vidaurri el establecimiento de un destacamento por parte de Coahuila para que en combinación con el que enviara el de Durango, “protejan en la línea la seguridad de los ciudadanos”.⁹⁴

Gálvez Medrano sostiene que Vidaurri finalmente aceptó su error en el caso de San Juan de Guadalupe.⁹⁵ Años más tarde, las autoridades de Durango continuaron desconfiando del gobierno de Coahuila. En una carta del jefe político de San Juan de Guadalupe al gobernador Francisco

⁹²IED, *ibid.*

⁹³IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, mayo 27 de 1881, p. 3.

⁹⁴IED, *ibid.*

⁹⁵Arturo Gálvez Medrano, *Regionalismo y Gobierno General: el caso de Nuevo León y Coahuila, 1885-1864*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1993, p. 60.

Gómez Palacio, fechada en julio de 1883, informa que cuenta con cien hombres armados para defender el partido en caso necesario.⁹⁶

La disputa por la Sierra de Ramírez persistió entre ambas entidades hasta la década de 1870, cuando se presentó el caso de Sierra Mojada. En 1880, las dos sierras quedaron formalmente reconocidas como parte de la jurisdicción de Coahuila.

La Sierra Mojada: una montaña de plata

El antiguo conflicto de límites entre Durango y Coahuila resurgió en mayo de 1878, cuando Néstor Arreola, después de recorrer el desierto por más de dos años, junto con sus socios Ignacio y Florencio Ibarra y Antonio Lorenzana todos vecinos del pueblo de Mapimí, encontraron una veta de plata en Sierra Mojada.⁹⁷ Arreola ignoraba a qué estado pertenecía dicho territorio, por lo que denunció el descubrimiento ante el juez de Mapimí. Pronto el gobierno de Durango intervino en el caso, ya que en un primer momento se creyó que la Sierra Mojada guardaba grandes riquezas. Arreola, a cambio del descubrimiento, obtuvo 800 metros cuadrados de terreno en la falda de Sierra Mojada.⁹⁸

El territorio de Sierra Mojada fue explorado por primera vez en el siglo XVII, pero permaneció como refugio de indios nómadas hasta la década de 1870. En 1864, una expedición partió de Monterrey a explorar el territorio y encontró a un indio vendiendo "balas de plata a cambio de baratijas" lo que llamó la atención de los mineros de Mapimí.⁹⁹ Hacia 1878, José María Garza Galán expulsó a los indios que incursionaban en dicha región, sólo entonces fue posible la explotación de Sierra Mojada.

⁹⁶APF-UIA, *Fondo Francisco Gómez Palacio*, 1883.

⁹⁷IED, *Fondo Protocolos Notariales*, 1879.

⁹⁸IED, *ibid.*

⁹⁹Biblioteca Nacional (en adelante BN), *Diario Oficial*, México, octubre 7 de 1879.

El mineral de Sierra Mojada se encontraba aproximadamente a 200 kilómetros de Mapimí y comprendía, según los documentos de la época, 25 leguas cuadradas de extensión. Pronto se inició la colonización de Sierra Mojada y las autoridades de Coahuila fundaron una villa en agosto de 1879, con el fin de detener al juez de Mapimí que, desde marzo de ese año, estuvo autorizando los denuncios de minas descubiertas. Hipólito Charles, entonces gobernador de Coahuila, comisionó a Luis G. Sánchez la organización de la producción minera en Sierra Mojada, “para evitar infracciones y proteger los intereses del estado”.¹⁰⁰

No obstante ello, el juez de Mapimí continuó legalizando los denuncios de minas, a pesar de la presencia de las autoridades de Coahuila y de que Sierra Mojada estaba incorporada al distrito de Monclova. La presencia de las autoridades coahuilenses provocó que el Congreso de Durango solicitara la intervención del ejecutivo federal, para que administrara el territorio mientras estuviera en disputa.

Las autoridades de ambos estados enviaron comisionados a efectuar investigaciones sobre la riqueza real de Sierra Mojada. Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, envió a Bernardo Saldaña, minero de San Juan de Guadalupe, para que explorara las vetas recién descubiertas, pero su informe no fue alentador respecto al futuro de Sierra Mojada.¹⁰¹ Por el contrario, el enviado de Charles, J. J. Sánchez fue más optimista al respecto. Sin embargo, afirmó en su informe que no sería tan fácil obtener plata porque “es necesario arrancarla a fuerza de trabajo... sólo algunas como Jesús María... [y] la Esmeralda... son las [que] dan plata desde la superficie de la tierra; las demás es necesario profundizarlas para adquirirla”.¹⁰²

A la cues ón jurisdiccional, las autoridades de ambas entidades sumaron la organización de la población que surgió inmediatamente después del descubrimiento de Arreola. El aislamiento y lo árido del suelo constituyeron otros obstáculos para el nuevo asentamiento. La

¹⁰⁰IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, junio 20 de 1879, p. 2.

¹⁰¹BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, noviembre 13 de 1879, p. 2.

¹⁰²IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, octubre 31 de 1879, p. 2.

carencia de agua era el reto a vencer por los habitantes de Sierra Mojada, ya que sólo contaban con tres pozos cercanos.¹⁰³

Para 1879, la fama de Sierra Mojada se había extendido hasta los Estados Unidos. Mineros norteamericanos como Juan Willet y Juan H. Mears también estaban interesados en invertir en el mineral. Willet en una carta a Mears señaló que un minero californiano de apellido Parrish, se encontraba dispuesto a abandonar San Antonio, Texas, para trasladarse a Sierra Mojada, porque estaba seguro de que dicha sierra era “una montaña de plata”. En la misiva se menciona también la migración de gente de Durango, Parral y Chihuahua al mineral. Willet afirmaba que el gobernador y el licenciado Miguel Cárdenas su secretario, “me han asegurado toda clase de garantías y protección” y que Evaristo Madero era propietario de la mina llamada de Jesús María “que tiene 40 yardas de ancho en su veta”.¹⁰⁴

Asimismo, las autoridades duranguenses argumentaron que el gobierno de Coahuila, con el pretexto de combatir a los indios “bárbaros” extendió su territorio hasta Sierra Mojada, cuando estaba claro que el límite noreste entre Durango y Chihuahua a partir de 1824 era la Sierra Mojada. Por su parte, el gobierno de Coahuila desconoció este lindero objetando que Durango “no poseía territorio más allá de la desembocadura del Nazas en la laguna del Caimán [o del Tlahualilo]”. Las autoridades de Durango, por su parte, negaron esta afirmación ofreciendo como prueba que el territorio donde se encontraba la laguna del Caimán pertenecía a la familia Flores, quien poseía estos terrenos desde hacía varias décadas.¹⁰⁵

La intervención del gobierno federal

Como hemos visto, el descubrimiento de Sierra Mojada fue ampliamente difundido a nivel nacional e internacional porque se creyó, en un

¹⁰³IED, *Fondo Siglo XIX*, C6, F6, E6.

¹⁰⁴BN, *Diario Oficial*, México, septiembre 25 de 1879, p. 2.

¹⁰⁵BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, noviembre 6 de 1879, p. 1.

principio, que su riqueza era comparable con centros mineros como Zacatecas o California. El gobierno federal argumentando motivos de interés nacional, intervino en Sierra Mojada a solicitud del estado de Durango.

Juan Manuel Flores afirmó que Sierra Mojada pertenecía al estado que gobernaba, porque se encontraba en el Bolsón de Mapimí, perteneciente a Durango y porque su gobierno había otorgado a los mineros de Mapimí el apoyo necesario para explorar dicha sierra “permitiéndoles que registraran sus descubrimientos ante las autoridades de este estado, a reserva de que cuando se fijaran los límites de ambos estados, por la autoridad competente, se reconociera de manera definitiva al gobierno correspondiente”. Aclaraba que con ello no pretendía usurpar los derechos que pudiera tener Durango, “sino simplemente fomentar y proteger la industria minera”.¹⁰⁶

El gobernador Charles escribió al ministro de Gobernación en junio de 1879,¹⁰⁷ notificándole que el jefe político de Mapimí era el que había “violado el territorio coahuilense patrocinando denuncias y posesiones de minas” porque en Durango era posible acuñar la plata y estaba “más desarrollado el espíritu de empresa en este ramo de la industria nacional y de la riqueza pública”.¹⁰⁸ No obstante, Coahuila podía acreditar su derecho sobre el territorio de Sierra Mojada, porque existían pruebas, tales como libros de historia escritos por duranguenses, antiguos mapas de ambos estados y los “croquis” levantados para el deslinde de propiedades particulares.

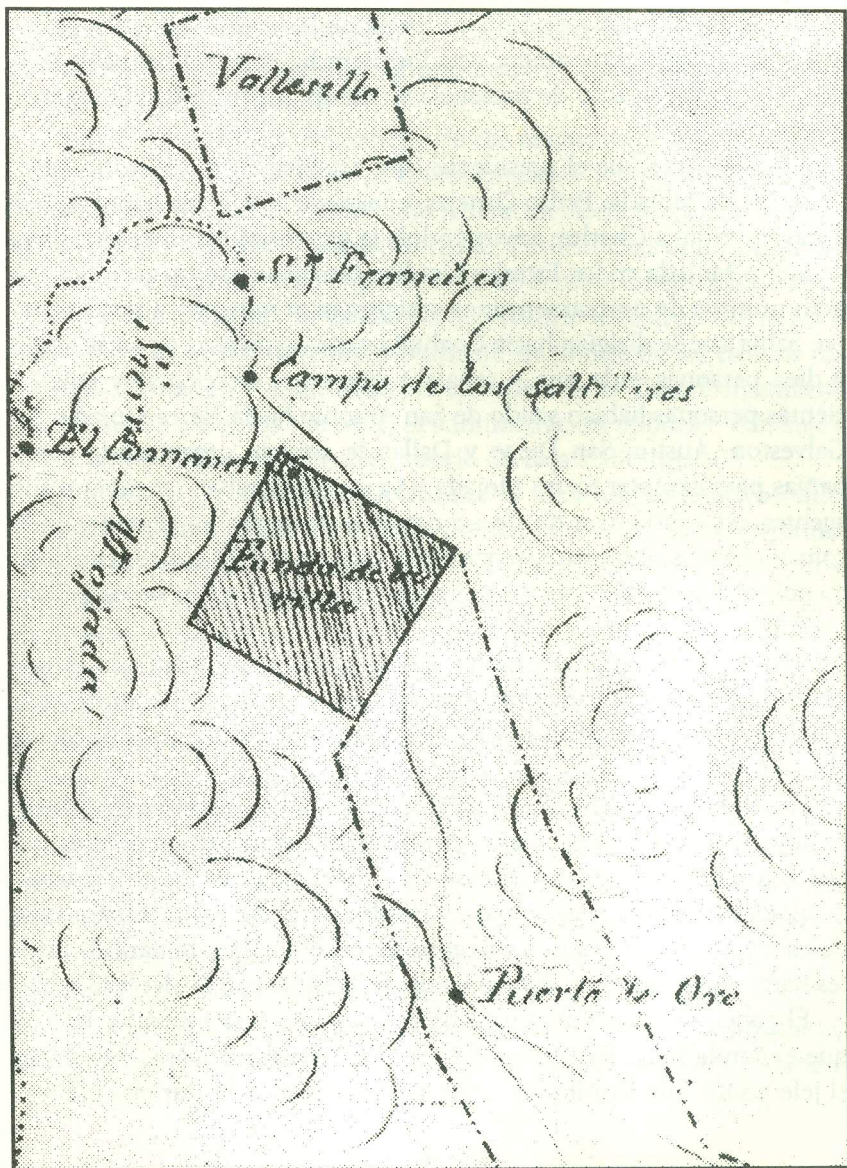
Charles concluyó que las autoridades de Coahuila no permanecerían indiferentes ante los hechos ocurridos. Por esto, el gobierno estatal comisionó a las autoridades municipales de Matamoros de la Laguna para vigilar el territorio de Sierra Mojada.¹⁰⁹ En esta misma carta Charles afirmó también que la Sierra de Rosales, territorio disputado con Chihuahua, había sido reconocida como parte del estado de Coahuila.

¹⁰⁶BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, octubre 28 de 1879, p. 2.

¹⁰⁷BN, *Diario Oficial, México*, octubre 28 de 1879, p. 2.

¹⁰⁸BN, *Diario Oficial, op. cit.*, p. 3.

¹⁰⁹BN, *ibid.*



Mapa de Sierra Mojada,
IED, Fondo Siglo XIX, C5, F5, E4, 1879.

En el mes de agosto de 1879 se formaron las comisiones para determinar los límites entre ambos estados, pero los representantes de Durango no hicieron acto de presencia en Lerdo, lugar designado para la reunión.

Días antes de que el presidente Díaz estableciera el territorio federal de Sierra Mojada, Pedro Ornelas, cónsul de México en San Antonio Texas, escribió a Charles, advirtiéndole la gran publicidad de las minas de Sierra Mojada en los Estados Unidos. Ornelas estaba seguro que un gran número de norteamericanos emigrarían al mineral en poco tiempo. Sabía que se dirigían hacia Coahuila varias caravanas de entre cinco y diez personas cada una y señalaba que entre trescientas y cuatrocientas personas habían salido de San Antonio hacia Sierra Mojada. En Galveston, Austin, San Diego y Dallas se estaban organizando compañías para explotar Sierra Mojada y ya se encontraban en camino sus agentes exploradores a fin de averiguar la situación en el mineral. El cónsul Ornelas se mostró preocupado, porque si todo eso era cierto en menos de seis meses habrían emigrado más de 10 mil texanos a Coahuila.¹¹⁰

Ornelas recomendó a Charles que el gobierno de Coahuila elaborara una guía sobre Sierra Mojada, que abarcara todos los aspectos y dificultades para evitar “una visión exagerada de las riquezas de Sierra Mojada”.¹¹¹

Todavía a principios de septiembre de 1879, el secretario de Gobernación invitó a Charles a llegar a un acuerdo amistoso con Flores, ya que argumentaba que el presidente Díaz “no puede hacerlo por no tener facultades para ello”. Por su parte, Charles luchó hasta los últimos días de ese mismo mes porque el Congreso de la Unión determinara los límites entre ambos estados, favoreciendo a Coahuila con la Sierra Mojada.

El gobernador concluyó su carta afirmando que la mayor prueba de que el conflicto no ha alterado la paz pública en Sierra Mojada es que el jefe político de Mapimí “que fue el primero en procurar esta contro-

¹¹⁰IED, Fondo Siglo XIX, 1879.

¹¹¹IED, *ibid.*

versia" se encontraba ahí arreglando "tranquilamente sus negocios privados como socio de algunas empresas mineras" sin ser molestado por las autoridades de Coahuila.

No obstante, el 29 de septiembre de ese mismo año, el Congreso de la Unión aprobó, en sesión secreta, una iniciativa del ministerio de Gobernación, para instituir un territorio federal en Sierra Mojada, así como en la Sierra de Rosales.¹¹² Posteriormente, Porfirio Díaz argumentando motivos de interés nacional expidió, el 10 de octubre de ese mismo año, el decreto presidencial que estableció el territorio federal en Sierra Mojada: "mientras se arreglan definitivamente los límites de los estados de Coahuila, Durango y Chihuahua, el ejecutivo de la Unión organizará interinamente todos los ramos de la administración pública... con sujeción a las leyes que rigen en el territorio de Baja California".¹¹³

El ministro de Gobernación explicó a Charles los motivos que obligaron a Díaz a tomar dicha medida. El ministro destacó la cuestión de que los denuncios de minas ante autoridades de diversos estados originaría múltiples litigios que posiblemente perturbarían la paz pública, ya que no estaban definidos los límites entre los tres estados.¹¹⁴ También se argumentó que la soberanía nacional estaba en juego, ya que Sierra Mojada atrajo la atención de numerosos mineros norteamericanos lo que podría provocar un nuevo enfrentamiento con los Estados Unidos. Era necesario establecer un destacamento militar permanente en la zona para protección del territorio. La existencia de una villa y el reconocimiento del territorio como parte del distrito de Monclova no eran suficientes. Díaz sabía que las medidas tomadas por las autoridades de Coahuila no aseguraban la soberanía nacional y la paz pública en el mineral, ante una posible intervención norteamericana.

El gobierno federal estaba dispuesto a fomentar la colonización de Sierra Mojada con mexicanos, y de esta manera convertirlo en una nueva fuente de ingresos para el erario y para fomentar el comercio y el orden

¹¹²IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, octubre 4 de 1879, p. 2.

¹¹³IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, noviembre 22 de 1879, p. 1.

¹¹⁴IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, octubre 13 de 1879, p. 1.

público. También Díaz temió que la intervención de varios estados en Sierra Mojada llevara a “una mala aplicación de las leyes... [y que] un estado [se impusiera] más que el otro”, por eso declaró provisionalmente territorio federal a Sierra Mojada y envió al general Francisco Zerega a administrarlo.¹¹⁵

Las autoridades federales consideraron en un primer momento, establecer en Monclova una casa de moneda y una escuela de minas, porque opinaban que los métodos utilizados en Durango para el beneficio de minerales eran obsoletos y la distancia era mucho mayor.¹¹⁶ Con este propósito Antonio María de Llano fue nombrado para “ordenar y garantizar, de acuerdo con las autoridades coahuilenses, los intereses del erario federal”.¹¹⁷

Charles contestó al ministro de Gobernación, cuestionando los motivos del gobierno federal para segregar de Coahuila Sierra Mojada porque, según el gobernador, en agosto cuando se estableció el gobierno en dicho lugar, “sólo encontró un grupo insignificante de 60 u 80 personas, la mayor parte “de escasa fortuna” que se dedicaba exclusivamente a la minería, pero sin medios suficientes para su explotación en gran escala. Además, el gobierno de Coahuila se informaba continuamente sobre lo que sucedía en Sierra Mojada, un juez “estaba recibiendo los denuncios de las minas, sin que jamás las autoridades de Durango se opusieran a esta determinación, ni presentaran sobre ello reclamo alguno”. Los mineros que habían denunciado sus minas ante las autoridades duranguenses ya solicitaban su revalidación ante el gobierno de Coahuila y no “hicieron el más leve conflicto de jurisdicción por tales actos”. Con respecto al exceso de población que, se decía en la prensa, habitaba en Sierra Mojada aclaró que “los peligros internacionales en una población flotante [no existen] en vez del aumento momentáneo que llegó a darle la exageración de las riquezas minerales, está reducida a dos o trescientas personas, en [su] mayor parte hijos de Coahuila”. Charles criticó la actitud de las autoridades de Durango con respecto a

¹¹⁵BN, *Diario Oficial*, México, octubre 7 de 1879, p. 2.

¹¹⁶BN, *ibid.*

¹¹⁷BN, *Diario Oficial*, México, septiembre 25 de 1879, p. 2.

Sierra Mojada, por encontrarse a 80 leguas de Mapimí y estar enfrentando una situación de inestabilidad política. Charles finalizó su alegato cuestionando al gobierno federal sobre el asunto de la Sierra de Ramírez al recordarle que aún estaba inconcluso.¹¹⁸

La participación de la prensa

También la prensa intervino en el asunto de Sierra Mojada. Pronto diversos periódicos que circulaban en la ciudad de México, tomaron partido. Mientras unos apoyaban a Coahuila otros lo hacían por Durango, unos más defendían la injerencia del gobierno federal.

El periódico *El Mensajero*, citado por el *Periódico Oficial de Durango*, afirmó que Sierra Mojada pertenecía a Durango y de acuerdo con su versión de los hechos, atribuyó al jefe político de Mapimí el descubrimiento de la riqueza minera. Los redactores del periódico aseguraban que dicho jefe descubrió las minas durante un enfrentamiento con los indios “bárbaros”, pues encontró “piedras metálicas de gran valor”, acontecimiento que provocó la curiosidad de los “hijos de Mapimí” quienes, en marzo de 1879, exploraron por primera vez la Sierra Mojada. *El Mensajero* señalaba que los pobladores del mineral eran de Durango y no de Coahuila. Los redactores sugirieron al gobierno de Durango que Juan N. Flores, propietario de los terrenos del Tlahualilo, los donara para establecer una colonia cerca de Sierra Mojada. Así la población estaría cerca de las minas y mantendría mayor comunicación con el resto del estado de Durango.

Para los redactores del *Periódico Oficial de Durango* las autoridades coahuilenses con tal de anexarse el territorio “no habían respetado la ley porque superó el interés personal... el ciego deseo de poseer aquellas riquísimas comarcas argentíferas” y concluía por ello que Coahuila “ha atropellado los medios constitucionales”.¹¹⁹

¹¹⁸IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, noviembre 7 de 1879, p. 2.

¹¹⁹BN, *Diario Oficial*, México, octubre 11 de 1879, p. 2.

Mientras tanto, *el Diario Oficial* defendió el decreto del 10 de octubre. Los redactores argumentaban un posible conflicto internacional por la llegada de inversionistas norteamericanos al mineral y por la falta de un código para administrar la justicia en Sierra Mojada, lo que ocasionaría a los extranjeros “irreparables perjuicios” que el gobierno federal tendría que afrontar, ya que su misión era defender la soberanía del país:

Cada uno de ellos poseerá documentos de propiedad expedidos conforme a las leyes... de uno de los estados de la Unión. La iniciativa de la secretaría de Gobernación ha sido provocada por un sentimiento de respeto a la Constitución al tener por objeto cumplir con las obligaciones que al presidente imponen los preceptos constitucionales.¹²⁰

Días después, el veintidós de octubre, *el Diario Oficial* desmintió un supuesto enfrentamiento entre la tropa del general Gerónimo Treviño y un grupo de americanos en Sierra Mojada. Al parecer hubo una confusión, porque Treviño fue a Durango junto con cincuenta dragones “a sofocar” el enfrentamiento entre varios grupos políticos que luchaban por obtener la gubernatura.

Los redactores de *La Libertad*, por su parte, apoyaron la medida tomada por el presidente Díaz y criticaron duramente a aquellos que se oponían al establecimiento del territorio federal de Sierra Mojada. Para éstos a algunos políticos les interesaban más “los principios de la patria, pero en casos tan excepcionales como el de Sierra Mojada, la conveniencia pública y la integridad del territorio nacional son y deben ser de interés preferente, a cuestiones legales de ninguna utilidad práctica no todos los días hay Sierras Mojadas”.¹²¹

En particular, la crítica iba contra la posición que tomó el periodista José María Vigil sobre el asunto, pues consideró que el establecimiento de un territorio federal en Sierra Mojada conducía “nuevamente al centralismo” y “además antes que la Constitución estaba la patria”.¹²²

¹²⁰BN, *op. cit.*, p. 3.

¹²¹BN, *ibid.*

¹²²BN, *ibid.*

Para *La Libertad*, Vigil no veía más que “tintas negras en el horizonte político”. Era exagerado afirmar que “los manifiestos de los representantes de Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas, son la vanguardia de la guerra civil, y la iniciativa del ejecutivo relativa a Sierra Mojada, será un nuevo capítulo que los rebeldes agreguen a sus quejas contra la administración actual”.¹²³

La respuesta de *La Libertad* a los temores de Vigil fue que el gobierno federal estaba previniendo una nueva pérdida del territorio y un enfrentamiento con los Estados Unidos. Señaló que era indispensable establecer en Sierra Mojada una autoridad “respetada y eficaz” que detuviera a los que pretendían derechos sobre ese territorio. Asimismo, dudaba de la capacidad del gobernador Charles para controlar la situación de los denuncios en el mineral.

Por su parte *La Tribuna* dudaba de la existencia de un telegrama, supuestamente enviado por el gobernador Charles a la ciudad de México, donde afirmaba que el decreto del 10 de octubre ocasionó la desaparición de las compañías organizadas para explotar la Sierra Mojada por “temor a un enfrentamiento armado”. Los redactores señalaron que se exageraba la gravedad de la situación y lo que realmente importaba era “mantener la paz pública y la nación”.¹²⁴

Otro argumento en contra de Charles era su actitud negativa ante la intervención del gobierno federal, cuando todavía estaba en duda a qué estado pertenecía la Sierra Mojada, porque “no había estado bajo la jurisdicción real y continua de Coahuila... los indios eran los verdaderos habitantes del lugar”. Sierra Mojada era terreno fronterizo con Durango y Chihuahua, por lo que para los periodistas, la solución al conflicto era presentar el caso ante la Suprema Corte de Justicia.¹²⁵

También el periódico *La Cooperación* criticó al gobierno de Coahuila por exagerar su posición ante el establecimiento temporal de un territorio federal en Sierra Mojada, en tanto no se determinara a qué esta-

¹²³BN, *Diario Oficial*, México, octubre 16 de 1879, p. 3.

¹²⁴BN, *op. cit.*, p. 3.

¹²⁵BN, *ibid.*

do pertenecía, “el gobierno federal debía dejarlo bajo la administración de uno de los tres estados”.¹²⁶

Las autoridades de Coahuila aseguraron que gracias a “las calumnias y falsedades” sobre lo ocurrido con Sierra Mojada que circularon en el Congreso de la Unión, el presidente Díaz “había tomado una decisión tan drástica sobre el asunto”. Charles conocía bien las acusaciones que la prensa de la capital del país había expresado en sus páginas. En ellas, por ejemplo, se habló del desorden y anarquía que reinaba en Sierra Mojada. Además, los periódicos afirmaron que era inminente un conflicto armado entre los estados aspirantes a la posesión del mineral.¹²⁷

A lo largo de 1879, el *Periódico Oficial de Coahuila* se dedicó a defender a las autoridades del estado y a través de este medio Charles afirmó que esas acusaciones no eran ciertas. El gobernador reconocía que el gobierno de Durango no estaba en condiciones de atacar a Coahuila porque atravesaba por una situación política difícil. Charles también negó la noticia de “una inmensa inmigración americana en actitud hostil... [con] 25 mil hombres armados”, porque en Sierra Mojada no llegaba a 10 el número de extranjeros. El gobernador creía que la supuesta guerra con los Estados Unidos era un invento para justificar la segregación de Sierra Mojada.¹²⁸

La lucha de Hipólito Charles y el Congreso de Coahuila

Hipólito Charles continuó su lucha para que el gobierno federal derogara el decreto del 10 de octubre. Charles afirmó al secretario de Gobernación, a fines de 1879, que el territorio federal ya no era necesario, porque el jefe político de Mapimí ya no se encontraba en Sierra Mojada y las autoridades de Lerdo aceptaban que dicha sierra no pertenecía a Durango. Además, los comisionados de Durango no habían asis-

¹²⁶BN, *La Cooperación* citado en *Diario Oficial*, México, octubre 16 de 1879, p. 3.

¹²⁷IED, *Fondo Siglo XIX*, 1879.

¹²⁸IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, octubre 31 de 1879, p. 2.

tido a la reunión con los comisionados de Coahuila. Todo esto era una prueba irrefutable de que el gobierno duranguense no tenía demanda alguna contra su gobierno y "Durango ha desistido de toda pretensión sobre Sierra Mojada; y en consecuencia no tiene razón de ser... el superior decreto que erige en él un territorio sujeto a la federación".

Para los notables coahuilenses, todavía estaba fresco en su memoria el recuerdo de la pérdida de Texas. Algunos políticos afirmaron públicamente que el "gobierno federal en lugar de defender a Coahuila de la ambición de los gobiernos de Durango y Chihuahua, les segregaba una importante porción del territorio estatal".

El gobernador intentó acreditar el derecho de Coahuila sobre el territorio argumentando que el archivo de Cuatrociénegas contaba con un documento fechado en 1868, que mencionaba que al "abrir" el camino entre dicha villa y Huajuquila (Chihuahua) las autoridades de Coahuila invitaron al gobierno de Durango a participar. Éste afirmó que no podía hacerlo porque su territorio estaba "muy al sur del punto por donde atravesaba [Sierra Mojada]".¹²⁹

Hipólito Charles al ver que las negociaciones y protestas de las autoridades estatales no tuvieron éxito, intentó por su cuenta sacar de Sierra Mojada a las autoridades de Durango, en septiembre de 1879. Charles al parecer buscó el apoyo de los vecinos de Matamoros de la Laguna, sin éxito. Por lo que tuvo que organizar y armar a sus empleados para realizar su objetivo.¹³⁰ Juan Flores desistió de su interés por el mineral en la medida en que Sierra Mojada mostraba su limitada riqueza argentífera. No obstante, las autoridades locales de Mapimí continuaron interesadas en Sierra Mojada, por lo menos hasta fines de la década de 1880.

No obstante la oposición presentada por el gobernador de Coahuila, el enviado del gobierno federal, general Francisco Zerega, tomó posesión de su cargo en diciembre de 1879.¹³¹ Al llegar a Sierra Mojada

¹²⁹IED, *ibid.*

¹³⁰BPD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, octubre 5 de 1879, p. 2.

¹³¹IED, *Fondo Siglo XIX*, C9, F2, E5, 1879.

solicitó al gobernador de dicha entidad los expedientes referentes a denuncios de minas para formar con ellos “un protocolo minero”. Charles recordó a Zerega que el decreto era considerado anticonstitucional por su gobierno y “atentatorio a la soberanía del estado”.¹³² El gobernador se negó a entregar los expedientes porque adujo que el Poder Ejecutivo del estado no tenía injerencia alguna en esa cuestión, ya que pertenecía al Poder Judicial estatal.¹³³

Independientemente de la protesta, Zerega nombró funcionarios públicos en Sierra Mojada. El cargo de juez del registro civil recayó en Francisco Ruiz Sandoval, el de administrador de rentas federales en José María Arizpe y Ramos y el de administrador de rentas municipales en Juan García Diego.¹³⁴

La comisión permanente del Congreso de Coahuila, en un comunicado que presentó al gobernador, criticó duramente la acción del presidente Díaz, por considerar que el establecimiento de un territorio federal atentaba contra la soberanía del estado. Los diputados pusieron en duda el apoyo que, supuestamente, otorgaba el gobierno federal a Coahuila, y como prueba de su desconfianza hicieron una breve semblanza de las promesas que hiciera Díaz en 1871:

El antifaz de constitucionalismo con que débilmente pretendía cubrirse la llamada ley de 10 de octubre [el] estado de Coahuila... no tiene más delito que el de considerarse pequeño y débil; pequeño por no haber recibido protección de los gobiernos del centro sistemáticamente opuestos a su engrandecimiento; débil por su abnegación y por sus sacrificios en favor de la independencia nacional... cuando el general Díaz recorría los pueblos de la frontera de Coahuila proclamando el imperio de la Constitución... que al llegar al poder extendería la zona libre a todo su territorio para mejorar su triste situación... esa necesidad tan apremiante que obliga al jefe de La Noria a faltar a sus promesas, quitando a Coahuila parte de su

¹³²IED, *Fondo Siglo XIX*, C9, F6, E2, 1879.

¹³³IED, *Fondo Siglo XIX*, C9, F6, E3, 1879.

¹³⁴IED, *Fondo Siglo XIX*, C1, F3, E8, 1879.

territorio sujetando [a] sus habitantes a un gobierno militar en vez de la zona libre que les había ofrecido.¹³⁵

El comunicado del Congreso local terminó recomendando a Charles que a "la brevedad posible" denunciara la cuestión de límites entre Coahuila y Durango ante la Suprema Corte de Justicia.¹³⁶

El gobernador siguiendo las instrucciones del Congreso, nombró una comisión formada por Miguel Gómez Cárdenas y Genaro Raigosa, para defender los intereses de Coahuila sobre Sierra Mojada en la Ciudad de México.¹³⁷ Como otra medida de protesta, Charles presentó su renuncia a la gubernatura del estado en 1879 por el caso de Sierra Mojada, pero el Congreso local no aceptó la dimisión, por considerar que ello fomentaba la inestabilidad política en el estado, en un momento en el que todas las autoridades deberían estar unidas.¹³⁸

Los notables en Sierra Mojada

No sólo el gobierno federal estaba interesado en las riquezas de Sierra Mojada. También los grandes comerciantes y propietarios de Durango y Coahuila mostraron su interés en el mineral. Recuérdese que la economía de ambos estados estaba creciendo y los inversionistas diversificaban sus negocios.

A los comerciantes de Durango les resultaba atractivo invertir en los minerales de Sierra Mojada. El estado tenía una larga tradición minera que se remontaba a la época colonial y como reconocieron las autoridades coahuilenses, en Durango existía una infraestructura que no poseía Coahuila para beneficiar el mineral. La relativa cercanía de Sierra Mojada del partido de Mapimí hizo pensar que había la posibilidad de obtener ganancias con las minas recién descubiertas.

¹³⁵IED, Fondo Siglo XIX, C9, F5, E3, 1879.

¹³⁶IED, *ibid.*

¹³⁷IED, *ibid.*

¹³⁸IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, noviembre 22 de 1879, p. 1.

Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, por ejemplo, mostró particular interés en invertir en Sierra Mojada, ya que la minería fue una de las principales ramas en las que participaron los Flores.

También para los comerciantes de Coahuila resultó atractiva la oportunidad que representó Sierra Mojada. La petición del gobierno de Durango para que el gobierno federal interviniera en el asunto y el posterior decreto, afectó en dos sentidos a las familias notables de Coahuila. Primero las afectó en sus intereses económicos, ya que Coahuila hasta entonces no había destacado como productor de metales preciosos y el descubrimiento de Sierra Mojada fue visto como una oportunidad única para obtenerlos, la plata extendería el comercio y acumularía capital, además se fortalecería la economía estatal. En el aspecto económico, los comerciantes coahuilenses vieron el decreto del 10 de octubre de 1879 como una vía utilizada por el gobierno federal para restarles ganancias, ya que al controlar Sierra Mojada, los impuestos sobre la producción generada en el mineral irían a parar al erario federal.

Segundo, a nivel político, porque el establecimiento de un territorio federal en Coahuila significaba la injerencia directa de las autoridades de la Ciudad de México en los asuntos internos del estado. Esto se traducía en una intervención directa de Díaz, al restarle autonomía a Coahuila.

A nivel jurídico, la creación de un territorio federal significó que la administración federal en Sierra Mojada se llevaría todas las ganancias a la ciudad de México, pues un territorio federal disfrutaba de los mismos privilegios que un estado integrante de la federación.

Uno de las principales familias de Coahuila, los Madero, poseía terrenos cerca de Sierra Mojada.

Chihuahua en el conflicto

Las autoridades federales buscaron incorporar los ranchos de Jaco y Palomas Negras al territorio federal de Sierra Mojada. El 20 de enero de 1880 el Congreso de Chihuahua protestó formalmente por el establecimiento del territorio federal y "por la invasión de poblados chihua-

huenses ejecutada por el jefe político y comandante militar de Sierra Mojada". A raíz de ello se formó una comisión de límites entre Durango y Chihuahua. Por el primero asistió Miguel Zubiría y por el segundo Alejandro Bagies, pero no llegaron a un arreglo definitivo.¹³⁹ El límite entre ambos estados continuó siendo el sur de la hacienda de Río Florido, fijado desde julio de 1826.¹⁴⁰

Para las autoridades de Coahuila, Chihuahua era un posible aspirante a la posesión de la Sierra Mojada. No así Durango, porque el mineral estaba lejos de la zona limítrofe.

En febrero de 1880, la comisión de Coahuila, integrada desde el año anterior, partió a la ciudad de México para llegar a un acuerdo definitivo con los comisionados de Chihuahua y Durango. Por Chihuahua asistió el general Luis Curiel.

El periódico *El Republicano* de la ciudad de México, opinó que para terminar con el problema de límites los estados deberían "nombrar una comisión científica, para evitar en lo futuro nuevas complicaciones".¹⁴¹ Esto no se realizaría sino hasta la década de 1890.

En marzo 1880, el presidente Díaz suspendió el territorio federal. El 23 de ese mes el general Francisco Zerega entregó Sierra Mojada al jefe político de Monclova y al juez de la villa, Marcial Zapata.¹⁴² La bonanza había durado sólo un año. Las autoridades federales reconocieron la escasez de plata en el mineral por lo que dejaron de invertir en la Sierra Mojada.

El 20 de abril de ese mismo año, el Senado de la República derogó el decreto del 10 de octubre de 1879, restituyendo a Coahuila la Sierra Mojada y a Chihuahua la Sierra de Rosales porque "la situación política en que actualmente se hayan, demuestra ser innecesaria la intervención federal en sus parajes y por último al respeto que al mismo ejecu-

¹³⁹Francisco Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*, Chihuahua, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 280.

¹⁴⁰Francisco Almada, *op. cit.*, p. 309.

¹⁴¹Centro de Información del estado de Chihuahua (en adelante CIDECH), *Periódico Oficial del estado de Chihuahua*, Chihuahua, marzo 11 de 1880.

¹⁴²IED, *Fondo Siglo XIX*, C1, F11, E5, 1880.

tivo le inspiran la soberanía e integridad de los estados de la federación lo han determinado a suspender los efectos del 10 de octubre".¹⁴³

Para el Congreso de Coahuila, este hecho era un triunfo ante las autoridades federales y ante el estado de Durango. No obstante, para agosto de 1880, el alcalde de Sierra Mojada solicitó al Congreso local que la jefatura política de Monclova no desapareciera, porque era la autoridad más cercana al mineral, después de la retirada del ejército federal temía una ocupación del gobierno de Chihuahua, pues éste insistía que Sierra Mojada era de su jurisdicción.

Los vecinos y autoridades de Sierra Mojada sabían que mantener la jefatura de Monclova implicaba un gasto fuerte para el erario pero era necesario, porque "la jefatura [era] un centro de autoridad y unión en aquellas bastas soledades".¹⁴⁴ El Congreso autorizó la permanencia de la jefatura de Monclova, trasladando su residencia a Sierra Mojada.¹⁴⁵

Años después y a pesar de que oficialmente la controversia sobre Sierra Mojada concluyó, no cesaron las intervenciones de las autoridades judiciales de Durango y Chihuahua en el mineral. Ello debido a la presión que ejercían algunos vecinos, que deseaban incorporar Sierra Mojada a uno u otro de los estados.

En 1888, al gobernador de Coahuila, José Garza Galán, le informaron de dos casos de separación. El primero se registró en la congregación de Palomas Negras, mineral que fue descubierto en 1883 por un grupo de mineros encabezados por Antonio Gómez Alcalde. Algunos vecinos se unieron, en agosto de 1888, para solicitar su incorporación a Chihuahua. Los habitantes protestaron ante el gobernador de Chihuahua que eran víctimas de los abusos del jefe político residente en Sierra Mojada. Al parecer el presidente municipal no les otorgó los solares de tierra a los que tenían derecho porque, según él, no sabía si se encontraban en Coahuila o en territorio chihuahuense. Después el jefe político los desalojó de sus viviendas, "pidiéndonos renta por cada casa y el

¹⁴³IED, *Fondo Siglo XIX*, C1, F11, E15, 1880.

¹⁴⁴Archivo del Congreso de Coahuila, E. 15, legajo 5, 1880.

¹⁴⁵ACEC, *ibid.*

que no la quiere pagar lo manda a la cárcel, pues dice que este terreno lo denunciaron los Casals".¹⁴⁶

Otros vecinos deseaban que Palomas Negras continuara perteneciendo a Coahuila. El 24 de octubre algunos de ellos levantaron un acta ante el jefe político de Sierra Mojada. En ella expusieron su voluntad de permanecer bajo la jurisdicción de Coahuila como lo estaban desde 1883, cuando se estableció la congregación.¹⁴⁷

Ese mismo año, el jefe político de Sierra Mojada envió una carta al gobernador Garza Galán, comunicándole unos supuestos preparativos para un ataque que se realizaría en el rancho conocido como Gimbalete.¹⁴⁸ Según el jefe político, el juez de dicho rancho, Joaquín Núñez intentaba agregarlo a Durango. Él conoció el caso a través del policía Arcadio Barrera, quien en persecución del reo Cruz Vázquez, se vio en la necesidad de pasar la noche en el Gimbalete, donde el juez Núñez lo interrogó sobre el motivo de su estancia en el rancho. Barrera observó que Núñez poseía 15 carabinas y según le dijo eran para "defenderse de las autoridades de Coahuila" en caso de que intentaran someterlo.

El jefe político solicitó la autorización del gobernador para aprehenderlo, aunque reconoció que era peligroso hacerlo en ese momento, porque "se había reavivado" la controversia por los límites territoriales entre Coahuila y Chihuahua.¹⁴⁹ No sabemos quién estuvo apoyando a Núñez y qué sucedió después, sólo que el gobierno de Chihuahua no volvió a reclamar la jurisdicción de Sierra Mojada.

La gran expectativa de riqueza que despertó Sierra Mojada pronto declinó. En pocos años la producción de plata alcanzó su máxima producción, para convertirse posteriormente en un centro productor de metales industriales. Esto explica que los estados de Durango y Chihuahua no hayan continuado en su lucha por anexar el mineral a su respec-

¹⁴⁶IED, *Fondo Siglo XIX*, agosto 1888.

¹⁴⁷IED, *ibid.*

¹⁴⁸Rancho Gimbalete estaba ubicado dentro de los terrenos de la hacienda La Providencia, propiedad de la familia Madero.

¹⁴⁹IED, *Fondo Siglo XIX*, octubre 1888.

tivo territorio. Asimismo, el gobierno federal comprendió la escasez de plata y por eso la suspensión del territorio federal en Sierra Mojada y el reconocimiento oficial de que dicho territorio pertenecía a Coahuila.



La Comarca Lagunera: manzana de la discordia

La Laguna, antes de La Laguna

El territorio que conforma la Comarca Lagunera está dividido en dos grandes áreas geográficas, marcadas por los ríos Aguanaval y Nazas. La parte alta que corresponde a Durango y la parte baja ubicada en el estado de Coahuila. Es importante aclarar esto, porque esta situación natural marcó el proceso de conformación de la Comarca Lagunera y el conflicto por el agua en la segunda mitad del siglo XIX.

Al término de la época colonial Coahuila y Durango contaban con haciendas ganaderas, un ejemplo de ello lo constituye la Comarca Lagunera. En este territorio existían tres haciendas: San Lorenzo de la Laguna, que formaba parte del marquesado de Aguayo, la hacienda de Santa Ana de Hornos, alguna vez propiedad de la Compañía de Jesús y la hacienda de San Juan de Casta. Estas haciendas continuaron dedicándose a la ganadería hasta la década de 1840.

Los propietarios de San Juan de Casta y San Lorenzo de la Laguna sucumbieron debido a las deudas contraídas a lo largo de los últimos años del periodo colonial. En Coahuila, el mayorazgo de San Miguel de Aguayo desapareció hacia 1818, cuando varios grupos de acreedores intervinieron las propiedades del marquesado. Las haciendas que formaban parte del mayorazgo fueron adquiridas por una compañía inglesa en 1825, pero ésta no pudo operar debido a los impedimentos legales que el gobierno de Coahuila le puso, por el peligro que representaba

que una compañía extranjera dominara gran parte del territorio estatal.

La fortuna de los Sánchez Navarro se originó en el comercio, aunque también poseían algunas haciendas, su centro de operaciones fue la ciudad de Monclova. En 1840, la familia Sánchez Navarro compró la mayoría de las propiedades del marquesado. La familia logró superar los periodos de crisis que se presentaron después de la Independencia, gracias a que mantuvieron el comercio de carne y lana con Saltillo y la ciudad de México.

En 1848, los Sánchez Navarro se vieron obligados a vender la hacienda de San Lorenzo, de 890 mil hectáreas, por tan sólo 80 mil pesos, a Leonardo Zuloaga e Ignacio Jiménez. La tierra en ese momento era barata porque no se dedicaba a la agricultura a gran escala y el agua no se consideraba como recurso escaso.¹⁵⁰

La guerra con los Estados Unidos interrumpió las comunicaciones entre Saltillo y la capital del país, principal mercado de sus productos. Los problemas del latifundio no terminaron con el fin de la guerra. A partir de 1855 la fortuna familiar empezó a declinar, pues el ejército de Santiago Vidaurri frecuentemente saqueó las distintas haciendas de los Sánchez Navarro. Ello motivó las protestas de Jacobo Sánchez Navarro ante el gobernador. No obstante, aquél evadió la responsabilidad y se negó a pagar los daños causados por sus tropas.¹⁵¹ Los Sánchez Navarro favorecieron al Imperio y sufrieron las consecuencias de ello. Sus propiedades fueron confiscadas o vendidas. Para 1867 el latifundio de los Sánchez Navarro había desaparecido.

La otra hacienda lagunera era Santa Ana de Hornos en el distrito de Viesca. Leonardo Zuloaga la adquirió en 1848. Zuloaga, de origen vasco, llegó a México hacia 1820 y casó con Luisa Ibarra, prima de los Sánchez Navarro. Como dote por dicho matrimonio obtuvo la hacienda de San Lorenzo de Parras. Zuloaga se asoció con Juan Ignacio Jiménez,

¹⁵⁰Manuel Plana, *El Reino del Algodón en México, 1855-1910*, Monterrey, CESHAC-UIA-UANL, 1996, p. 50.

¹⁵¹Charles Harris, *El Imperio de la familia Sánchez Navarro, 1767-1867*, Monclova, Coah., Sociedad Monclovense de Historia, 1990, p. 237.

vecino de Cuencamé Durango.¹⁵² Ambos mantuvieron su sociedad hasta 1852, al término de ésta Jiménez obtuvo la porción occidental de San Lorenzo, correspondiente a la parte alta del Nazas (Durango) y Zuloaga la parte oriental y baja (Coahuila).

Hacia 1850, Zuloaga enfrentó en sus haciendas el problema constante de los ataques de indios "bárbaros". Para su defensa construyó un torreón e importó un cañón de los Estados Unidos. Esto prueba el incremento de los ataques indios a las haciendas de la Comarca Lagunera después de la guerra con los Estados Unidos.

Por su parte, Juan N. Flores adquirió San Juan de Casta en 1836, en 400 mil pesos. Flores dividió la propiedad en tres haciendas: San Juan de Avilés, San Carlos y San Fernando y consolidó el cultivo del algodón en la década de 1840, para cubrir la demanda de su fábrica de mantas ubicada en Peñón Blanco.

Las mantas y géneros burdos que se elaboraban en el país, utilizaban algodón de Veracruz y del sur de los Estados Unidos. Sin embargo, Flores, Jiménez y Zuloaga empezaron a considerar el cultivo del algodón como una fuente de ganancia adicional. Para la década de 1850, era considerable la cantidad de pacas obtenidas en las haciendas de Flores y Jiménez. También, aunque en menor medida, el algodón se producía en Coahuila.

Hasta la década de 1860, el asunto de linderos y agua se determinó mediante acuerdos entre los propietarios, siguiendo el ejemplo colonial. Era una cuestión de derecho civil por lo que, usualmente, las autoridades estatales no intervenían. Sabemos que en 1803, Juan José Zambrano y el marqués de Aguayo establecieron un convenio de límites entre San Juan de Casta y San Lorenzo de la Laguna.¹⁵³

Durante el periodo novohispano los linderos de las propiedades se definían en términos muy vagos, lo que provocaba conflictos posteriores entre los propietarios. Esto continuó durante gran parte del siglo

¹⁵²Mario Cerutti y Oscar Flores, *Españoles en el norte de México. Proprietarios y diplomacia, 1850-1920*, Monterrey, UANL, 1997, p. 80.

¹⁵³Eduardo Guerra, *Historia de La Laguna. El primer siglo algodonero*, Saltillo, UA de C, 1984, p. 171.

XIX, pues las colindancias se establecían con base en accidentes naturales del terreno. Con el paso del tiempo los nombres de dichos lugares podían variar y confundir aún más los linderos. Este es el caso del Nazas, que cambió su curso en 1843 hacia el oriente, formando la laguna de Mayrán en territorio coahuilense. De esta manera fue posible el riego de la mayor parte de las tierras de San Lorenzo de la Laguna.

Posteriormente, Juan N. Flores y Leonardo Zuloaga firmaron un acuerdo en octubre de 1852, en la ciudad de Durango. El punto de discusión se centraba en un cerro conocido como de las Calabazas. Flores propuso que la línea debería partir de dicho cerro y continuar por la loma de la Borrega, que se reconocería como lindero entre ambas haciendas. En el fondo, el problema era la disputa por el agua del Nazas, ya que su distribución era un elemento fundamental para el cultivo del algodón. Para este momento Flores había construido la presa de San Fernando, mientras que Jiménez construyó la de Santa Rosa y Zuloaga la de Calabazas. No obstante las diferencias entre los propietarios llegaron al siguiente acuerdo:

La línea que de aquí en adelante se reconocerá por limite de los terrenos de San Juan de Casta y San Lorenzo de la Laguna, romperá del punto medio de la distancia de los señalados con las letras D.E., el segundo que determinará la mayor altura del cerro de la Boca de Calabazas, y el primero la del Cerro que se halla en la embocadura del río Nazas por la parte de la labor de San Fernando, esta línea tocará el punto céntrico de las lomas de la Borrega en la parte que forman una media luna, donde como en el indicado se fijarán mojoneras de materiales de costumbre, y de este último punto continuará la línea hasta tocar la extremidad de las tetillas del picacho más alto de la sierra de Mapimi llamado de Acatita.¹⁵⁴

Estos linderos fueron aceptados por las autoridades de Durango y Coahuila durante algún tiempo como límites entre ambos estados.¹⁵⁵

¹⁵⁴IED, *Fondo Siglo XIX*, C6, E3.

¹⁵⁵Eduardo Guerra, *op. cit.*, p. 194.

Leonardo Zuloaga solicitó un nuevo acuerdo en 1858 y en 1862. Incluso recurrió a Santiago Vidaurri para derribar la presa de Calabazas, propiedad de Jiménez, aunque esto no se realizó. Para solucionar el problema Zuloaga propuso redefinir los linderos entre las propiedades y ubicar la línea en el lugar conocido como Boca de Raymundo, en la parte alta del río, porque “si prescindimos de este punto no habría quién defendiera el río ahí mismo por ser territorio ajeno, y ahí mismo le darían otro rumbo los de Durango perdiéndolo los de Nuevo León [Coahuila] para siempre”.¹⁵⁶

El establecimiento de los municipios

Los arrendatarios y subarrendatarios en las haciendas laguneras se convirtieron en el núcleo de población más importante en la zona. Los propietarios vieron con buenos ojos que los agricultores se establecieran en la periferia de sus haciendas a cambio de combatir a los indios nómadas. Con el paso de los años, se creó una fuerte demanda de tierra entre los agricultores. A esto se sumó la coyuntura de las guerras de Reforma e Intervención, que favorecieron el establecimiento de municipios en la Comarca Lagunera y un nuevo fraccionamiento de la propiedad.

Sabemos que en la década de 1820 surgió en San Lorenzo de la Laguna el rancho conocido como San Juan Nepomuceno de la Carrera, en la margen derecha del Nazas. Este rancho constituía un núcleo de población considerable. Cuando los Sánchez Navarro eran los propietarios de San Lorenzo se presentó el primer conflicto entre los arrendatarios y los nuevos dueños. En 1841 los arrendatarios se declararon en huelga de pagos por no estar de acuerdo con la administración de los Sánchez Navarro que elevó los arrendamientos. Charles Harris sostiene que su rebeldía provenía de que contaban con el apoyo de las

¹⁵⁶Manuel Plana, *op. cit.*, p. 62.

autoridades de Mapimí. En 1842, el rancho fue destruido por indios nómadas y los agricultores se asentaron en un lugar conocido como Vega de Marrufo, dándole el nombre del héroe de la Independencia, Mariano Matamoros.

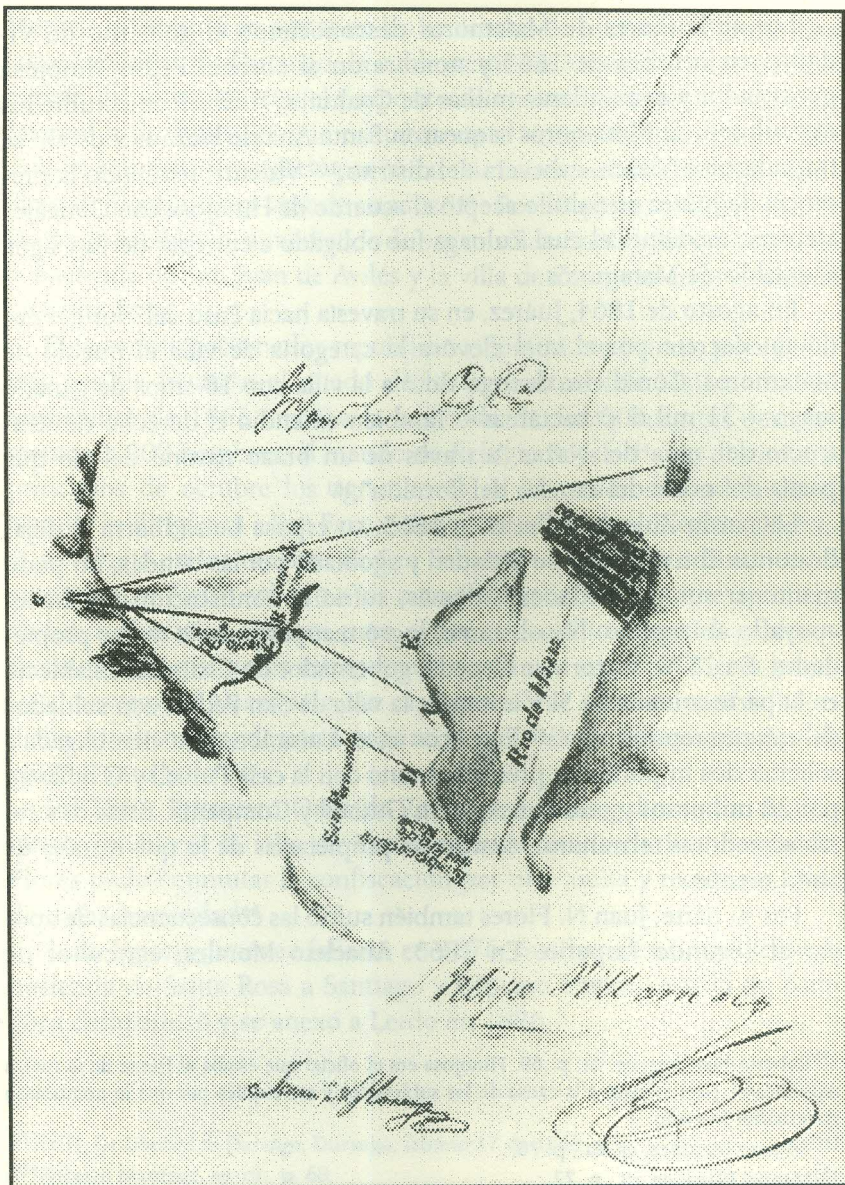
En el caso de San Juan de Casta, sabemos que existió una comunidad relativamente grande desde fines del siglo XVIII, así como el arrendamiento y subarrendamiento de la tierra. En las haciendas de Jiménez y Flores también hubo demanda de tierra en la década de 1850, pero éstos expulsaron a los agricultores de sus propiedades, quienes migraron a Matamoros, fortaleciendo la población.

En 1855, el grupo liberal llegó al poder en Coahuila. Esto propició que se intentara fraccionar las haciendas para impulsar la colonización en el estado. Las autoridades no veían con malos ojos que se establecieran pueblos permanentes en zonas del estado poco habitadas como La Laguna. Ese mismo año el coronel José López Portillo intentó otorgar tierras a los agricultores de Matamoros, pero Zuloaga no lo permitió "aduciendo que las medidas practicadas en 1850 habían excluido la existencia de tierras sin título legal en aquel sitio".¹⁵⁷ Zuloaga sólo ofreció tierras en el valle del Sobaco, la parte más desértica de San Lorenzo. Vidaurri apoyó a Zuloaga y envió una fuerza militar para intimidar a los agricultores.

Entre 1862 y 1863 una severa sequía azotó la Comarca Lagunera. Al parecer Ignacio Jiménez obstruyó el cauce del Nazas a la altura de la presa de Santa Rosa para acaparar el agua. Zuloaga intentó amedrentar a los habitantes de Matamoros y destruir la presa de Calabazas (propiedad de Jiménez) con la fuerza de Vidaurri. Esto provocó una revuelta, cuyo líder fue Jesús González Herrera. Los agricultores recurrieron a la instancia federal para obtener tierra y agua, pero Santiago Vidaurri desconoció la posesión que otorgó la secretaría de Justicia, Fomento e Instrucción Pública, argumentando que Nuevo León-Coahuila era soberano y que el gobierno general no debería intervenir en el caso.¹⁵⁸

¹⁵⁷Ibid.

¹⁵⁸Roberto Martínez, *Santa Ana de los Hornos y la Flor de Jimulco. Dos haciendas laguneras*, Saltillo, Gobierno del estado de Coahuila, p. 66.



Mapa del Nazas, IED, Fondo Siglo XIX, C6, E3, 1853.

Los agricultores de Matamoros desconocieron el gobierno de Vidaurri en octubre de 1863 y nombraron al coronel Pedro Hinojosa gobernador y comandante militar de Coahuila.¹⁵⁹ El 19 de octubre los agricultores de Matamoros saquearon Santa Ana de Hornos y de ahí se trasladaron a Viesca, cabecera del distrito.¹⁶⁰ Vidaurri temiendo la presencia de Juárez en Saltillo aceptó el acuerdo de Hinojosa con González Herrera, mediante el cual Zuloaga fue obligado a entregar tierra y agua al pueblo de Matamoros.

En agosto de 1864, Juárez, en su travesía hacia Paso del Norte, emitió un decreto por el cual elevó a la categoría de villa el pueblo de Matamoros. Con dicho decreto dotó a la villa con 18 sitios de ganado mayor –31 mil 600 hectáreas–. También extendió el derecho de usufructo del agua del Nazas “a través de un brazo natural del río que partía del norte del rancho del Torreón”.¹⁶¹

Leonardo Zuloaga falleció en 1865, su esposa Luisa Ibarra al dejar de contar con el apoyo de Vidaurri y agobiada por las deudas, no pudo mantener sus propiedades. Además, sufrió la confiscación por haber apoyado al Imperio. No obstante, logró recuperar parte de las propiedades. En 1870, Victoriano Cepeda, gobernador de Coahuila, estableció en la parte oriental de San Lorenzo, la villa de San Pedro, con soldados del ejército republicano.¹⁶² En pocos años, Luisa Ibarra se vio obligada a solicitar dos importantes préstamos, uno con la casa Purcell y O’Sullivan por 28 mil pesos y otro con Agustín Gutheil y Compañía. Estas dos casas acreedoras terminaron siendo las propietarias de lo que restaba de San Lorenzo.

Por su parte, Juan N. Flores también sufrió las consecuencias de apoyar al segundo Imperio. En 1863, Anacleto Morales, agricultor de

¹⁵⁹Roberto Martínez, *op. cit.* p. 69. Hinojosa era el oficial que estaba al frente de la fuerza republicana, pero se pasó a la causa de los sublevados y eso explica por qué lo nombraron gobernador interino.

¹⁶⁰Roberto Martínez, *op. cit.*, p. 70.

¹⁶¹Manuel Plana, *op. cit.*, p. 72.

¹⁶²Gustavo Quiroga, “Monografía del Municipio de San Pedro” en *Cuadernos de Investigación*, No. 9, Saltillo, UA de C, 1993, p. 14.

Mapimí, se levantó en armas en las haciendas de Jiménez y Flores. Para las autoridades de Durango, la sublevación de Morales no era por demanda de tierra sino con el propósito de anexar parte del territorio de Mapimí a Coahuila, ya que contaba con el apoyo de Juan Fierro, oficial del ejército comandado por Vidaurri. Esto reanudó el antiguo conflicto de límites entre ambos estados.¹⁶³ Por su parte, el Congreso de Durango estableció, a mediados de ese mismo año, la villa de Juárez en la hacienda de San Juan de Avilés y la villa de Zaragoza en la hacienda de Santa Rosa.

El entonces gobernador republicano, José María Patoni, para evitar una posible invasión al estado de los agricultores de Matamoros, en septiembre de 1863 envió a la hacienda de Santa Rosa un destacamento de 200 hombres, al mando de Refugio Reyes.¹⁶⁴ No obstante, a principios de octubre los agricultores de Matamoros atravesaron el Nazas y se dirigieron a San Fernando y para noviembre González Herrera se refugió en los ranchos de San Sebastián y Leocadias. Entonces el coronel Juan Fierro solicitó a las autoridades de Mapimí que aprehendieran a González Herrera para evitar un conflicto con el gobierno duranguense, que podía interpretarlo como una agresión. Fierro intentaría atravesar el Nazas sólo “en caso que a V. le fuese imposible hacer dicha aprehensión, desearía tuviese la bondad de darme permiso de pasar al otro lado”.¹⁶⁵

En 1867, Francisco Ortiz de Zárate, entonces gobernador de Durango, estableció la villa de Lerdo en la hacienda de San Fernando. Flores pudo conmutar la confiscación por una multa y recuperar parte de dicha hacienda.¹⁶⁶

Juan Ignacio Jiménez falleció en 1876. Sus herederos vendieron la hacienda de Santa Rosa a Santiago y Ulpiano Lavín. La villa de Zaragoza desapareció y se anexó a Lerdo en 1886.

¹⁶³BCD, *La Libertad de Durango*, Durango, febrero 17 de 1863, p. 2.

¹⁶⁴Roberto Martínez, *op. cit.*, p. 68.

¹⁶⁵BCD, *La Libertad de Durango*, Durango, noviembre 19 de 1863, p. 1.

¹⁶⁶APLD, *Libro de decretos*, 1867.

En 1875, González Herrera intentó sublevarse de nuevo para obtener más tierras, pero ya no contó con el mismo apoyo de la década anterior. Murió asesinado en 1876.¹⁶⁷ De esta manera terminó la segunda etapa del fraccionamiento de la tierra en la Comarca Lagunera. Los propietarios de las haciendas ya no eran los únicos actores políticos en la región. Ahora otros nuevos actores, a través de los ayuntamientos, se incorporaron a la lucha por el agua.

El conflicto por el agua

La destrucción del tajo de Santa Rosa

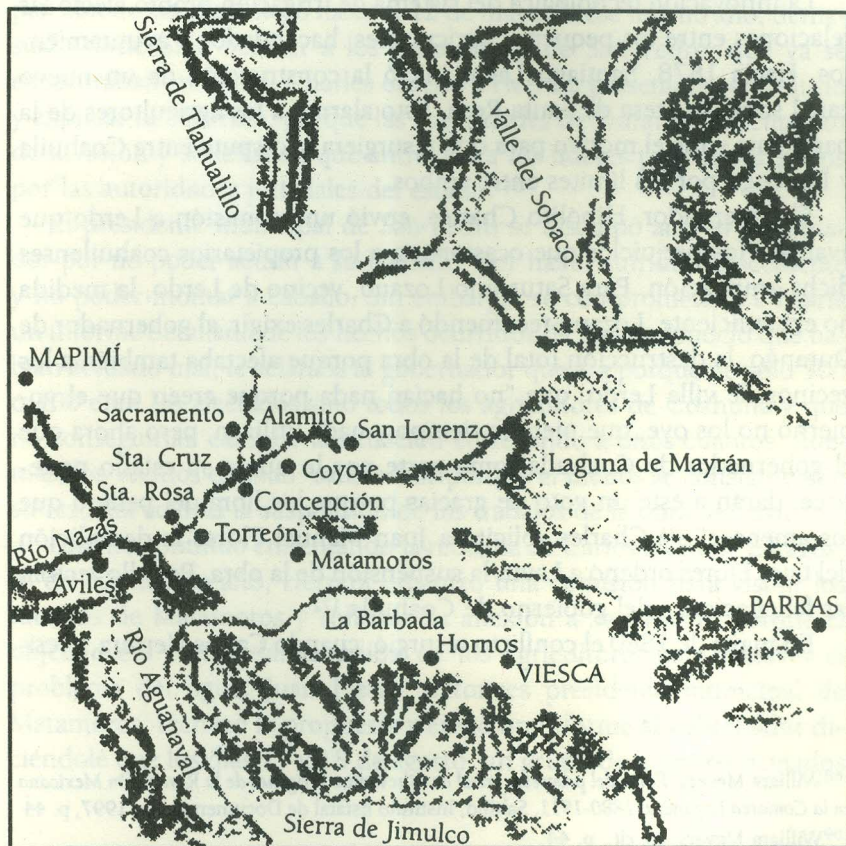
A mediados de la década de 1870, arribaron a la Comarca Lagunera una serie de comerciantes procedentes de Monterrey, Saltillo y del extranjero, que invirtieron en el cultivo del algodón, dándole un nuevo giro a la agricultura de riego. Estos nuevos propietarios iniciaron un sistema de irrigación mucho más sofisticado que el existente en la región.

Es muy claro que el problema que mantuvo la tensión entre los propietarios laguneros, a lo largo del siglo XIX, fue sin duda la insuficiencia de agua para sus cultivos. Ellos reconocían que a mayor número de terrenos que se incorporaran a la producción, menor sería la cantidad de agua que recibirían en cada ciclo. En la década de 1870 se puso de manifiesto que la forma tradicional de reparto del agua era obsoleto. Era necesario ampliar y modificar el sistema de irrigación, porque la distribución del agua sería siempre desigual, por la posición geográfica de las propiedades. El agua del Nazas estaba asegurada para la parte alta y no para Coahuila. Además, no existía una legislación respecto a

¹⁶⁷Manuel Plana, *op. cit.*, p. 80.

la distribución de las aguas de los ríos. Sólo hasta 1888, con la ley de vías de comunicación, el Estado mexicano incorporó los ríos torrenciales como el Nazas a su jurisdicción, dándole un nuevo giro a la situación al intervenir directamente en el asunto.

En la parte alta cinco propietarios monopolizaban la tierra y el agua: Juan N. Flores e hijos, los hermanos Lavín, los hermanos Torres, la



Mapa de la Comarca Lagunera hacia 1860,
Manuel Plana, *El Reino del Algodón en México, 1855-1910*,
Monterrey, UANL/UIA/CESHAC, 1996.

sociedad de los hermanos González Treviño y Ramón Luján.¹⁶⁸ La zona baja era ocupada por los pequeños propietarios de San Pedro y Matamoros y las haciendas de los Madero y Guillermo Purcell en San Pedro. Mientras que el propietario más importante del área donde después se fundaría Torreón, era Carlos González Montes de Oca. Le seguían Práxedes de la Peña, Frumencio Fuentes, Tomás Mendirichaga, Rafael Hernández, Rafael Arocena y Leandro Urrutia.¹⁶⁹ En el área de Viesca, regada por el Aguanaval, todos los ranchos pertenecían a Amador Cárdenas Ramón.¹⁷⁰

La innovación tecnológica del sistema de irrigación pronto afectó las relaciones entre los pequeños agricultores, hacendados y ayuntamientos. Hacia 1878, Santiago Lavín inició la construcción de un nuevo canal sobre la presa de Santa Rosa. Esto alarmó a los agricultores de la parte baja y fue el motivo para que resurgiera la disputa entre Coahuila y Durango por los límites entre ambos.

El gobernador, Hipólito Charles, envió una comisión a Lerdo que evaluara los perjuicios que ocasionaría a los propietarios coahuilenses dicha ampliación. Para Saturnino Lozano, vecino de Lerdo, la medida no era suficiente. Lozano recomendó a Charles exigir, al gobernador de Durango, la destrucción total de la obra porque afectaba también a los vecinos de villa Lerdo, que “no hacían nada porque creen que el gobierno no los oye, que pierden tiempo y nada utilizan; pero ahora que el gobernador de Coahuila toma parte por lo que a su estado pertenece, darán a éste un voto de gracias porque los libra del peligro que los amenaza”.¹⁷¹ Charles solicitó a Juan Manuel Flores la demolición del tajo. Flores ordenó a Lavín la suspensión de la obra. Por ello recibió las felicitaciones del gobierno de Coahuila.¹⁷²

En mayo de 1880 el conflicto resurgió, cuando Carlos Herrera, presi-

¹⁶⁸William Meyers, *Forja del progreso, crisol de la revuelta. Orígenes de la Revolución Mexicana en la Comarca Lagunera, 1880-1911*, Saltillo, Instituto Estatal de Documentación, 1997, p. 44.

¹⁶⁹William Meyers, *op. cit.*, p. 44.

¹⁷⁰Roberto Martínez, *op. cit.*, p. 95.

¹⁷¹*Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, abril 26 de 1878, p. 2.

¹⁷²*Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, junio 18 de 1878, p. 1.

dente municipal de San Pedro, recibió la solicitud de un grupo de vecinos para que Lavín detuviera la obra. Aproximadamente 300 agricultores partieron de San Pedro a Lerdo para hablar con Lavín y las autoridades municipales, pero al no encontrar a Lavín ni al presidente municipal decidieron destruir las obras. De acuerdo con las declaraciones posteriores de Herrera, les faltó dinero y regresaron a San Pedro sin cumplir su objetivo.¹⁷³

El gobernador de Coahuila, por su parte, solicitó la intervención del ministro de Gobernación en el asunto, pero al parecer la orden de suspensión de las obras llegó hasta el 12 de mayo de ese mismo año, demasiado tarde para detener a los propietarios de San Pedro, que ya se encontraban en Lerdo. Charles ordenó a Herrera presentarse en Saltillo y explicar lo ocurrido, porque las autoridades de Durango lo acusaban de invasión y solicitaban que entregara a los líderes para ser juzgados por las autoridades judiciales del estado.¹⁷⁴

El presidente municipal de San Pedro se disculpó ante el gobernador por no poder acudir a su llamado, por haber sufrido un accidente y no poder montar a caballo. Sin embargo, se comprometió a enviarle un informe detallado de los hechos ocurridos. Si bien reconoció que habían actuado mal, le aclaraba al gobernador que era porque no sólo 300 ó 400 eran los afectados sino todos los agricultores de Coahuila y que no conseguirían cambiar la situación entregando a unos cuantos. Además, los vecinos estaban "satisfechos porque al menos se consiguió con su resuelta actitud la suspensión de los trabajos de la obra de Lavín".¹⁷⁵

Charles continuó enfrentando la rebeldía de Carlos Herrera. En agosto de ese mismo año, Herrera organizó una comisión para visitar los ranchos de Matamoros y solicitar su anexión a San Pedro, porque el objetivo era consolidar la unión de los agricultores para resolver el problema del agua. Juan Fierro, entonces presidente municipal de Matamoros, rechazó la propuesta y envió un informe al gobernador diciéndole que los días 17 y 18 de agosto, un grupo de hombres armados

¹⁷³IED, *Fondo Siglo XIX*, mayo de 1880.

¹⁷⁴IED, *ibid.*

¹⁷⁵IED, *ibid.*

llegaron procedentes de San Pedro para exigir “por la fuerza que los vecinos inscribieran su firma en un ocurso” para presentarlo ante él, para requerir la anexión de Matamoros a San Pedro.¹⁷⁶

Herrera negó tal acción ante la autoridad estatal asegurando que no había obligado a firmar a los vecinos como Fierro afirmaba. Agregaba que este último obró “sin calma ni reflexión” en la protesta enviada a Saltillo. “Es un hecho que desde hace mucho tiempo, tanto los vecinos y ayuntamiento de San Pedro, como los vecinos de varios ranchos y haciendas más próximas a esta villa que a Matamoros, han deseado solicitar al Congreso, el aumento con ellos de este municipio”. Además los comisionados no estaban armados como dijo Fierro al gobernador.¹⁷⁷ Por el contrario –afirmó Herrera– Fierro era quien “con amenazas de cárcel y multas obligó a los vecinos” a firmar documentos acusando a la comisión de San Pedro. También en una junta de vecinos había propuesto vengar el “atropello” que, según él, sufrieron las autoridades de Matamoros, pero “los vecinos más importantes del lugar” lo impidieron.¹⁷⁸

Finalmente, el municipio de San Pedro pudo ampliar su territorio, cuando en febrero de 1881, el Congreso local segregó de Matamoros los ranchos: El Alamito, Jaboncillo, Santo Niño, Santa Teresa, San Antonio, San Ignacio, San Pablo, Concordia y Bilbao.¹⁷⁹

En febrero de 1881, en la memoria que presentó el alcalde de San Pedro recomendó al gobierno estatal plantear la demanda ante los tribunales competentes porque, según él, Lavín y Compañía “eran acaudalados propietarios que gozaban de gran influencia entre las autoridades federales”. El gobierno de Coahuila debía luchar porque desaparecieran los intereses individuales “para destacar los derechos de cada estado”, ya que las aguas del río y “el uso que se hacía de ellas era de tiempo inmemorial” y los vecinos de la parte superior no permitían una regla-

¹⁷⁶IED, Fondo Siglo XIX, C4, F9, E5.

¹⁷⁷IED, *ibid.*

¹⁷⁸IED, *ibid.*

¹⁷⁹Gustavo Quiroga, *op. cit.*, p. 22.

mentación que diera equitativamente la mitad de esas aguas a los propietarios de Coahuila.¹⁸⁰

El ayuntamiento de Lerdo también intervino en el caso, por considerar que las obras de profundización y ensanche del tajo perjudicarían a los agricultores del lugar, por lo que ordenó aterra la parte nueva del tajo, esgrimiendo que se había excavado una mayor extensión de lo debido. La orden del municipio fue ratificada por el gobierno de Durango, pero Santiago Lavín demandó al ayuntamiento por mediar en el caso. Juan Manuel Flores tuvo que intervenir personalmente en el asunto. La demanda de Lavín no procedió, porque el juzgado de Lerdo consideró que estaba fuera del alcance judicial la orden emitida por las autoridades del municipio.

El nuevo gobernador de Coahuila, Evaristo Madero, logró obtener del presidente Manuel González una orden de suspensión de la obra el 24 de marzo de 1881, misma que no acató Francisco Gómez Palacio, gobernador de Durango, por considerar que era un problema entre particulares.

Ese mismo año, los hermanos González Treviño, propietarios del rancho El Alamito, adquirieron una parte de la hacienda del Sacramento de los herederos de Jiménez, así extendieron sus propiedades hasta Durango y entraron en el conflicto por la distribución del agua.

Gómez Palacio intentó poner fin a la disputa por la distribución del agua, por lo que, el 16 de abril de ese mismo año, reunió a los principales propietarios afectados en su despacho y ante un notario los agricultores discutieron ampliamente la situación, llegando a un acuerdo provisional. Santiago Lavín y Mariano González Treviño por Coahuila, con sus respectivos representantes legales, firmaron un acuerdo de seis puntos en el cual Lavín se comprometió a no darle mayor extensión ni profundidad al tajo de Santa Rosa que la que marcaba el enlosado antiguo de la compuerta de la presa. También en el sexto punto del acuerdo se le dio un carácter provisional a este compromiso, hasta que el guber-

¹⁸⁰IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, febrero 18 de 1881, p. 1.

nador Flores fuera al lugar donde se encontraba la presa para procurar un arreglo definitivo entre las partes afectadas.

Para el gobierno de Coahuila, el acuerdo firmado en abril sólo era una "treta" de Santiago Lavín para continuar los trabajos en Santa Rosa. Mariano y Lorenzo González Treviño afirmaron que Lavín desperdiciaba el agua porque "no pudiendo emplearla la arrojaba fuera del Canal" e inundaba con ella una porción considerable de terreno; así como el camino que conducía al pueblo de Mapimí.¹⁸¹ Estas críticas hicieron más sospechosa su posición ante las autoridades estatales.

Manuel Plana sostiene que "cuando los hacendados entraban en conflicto entre sí trataban de transformar las cuestiones de interés personal en problemas de carácter político más general".¹⁸² Un ejemplo de ello fue el problema de la distribución del agua del Nazas, que surgió como una disputa entre intereses económicos particulares y terminó involucrando a las autoridades estatales y nacionales. Los gobernadores de ambos estados tomaron en sus manos el asunto y a través de un intercambio epistolar intentaron llegar a un acuerdo que a la larga resultó imposible.

La disputa por el agua llevó al gobierno de Coahuila a retomar el antiguo problema de límites entre ambas entidades, aún sin resolver. Para los propietarios de Coahuila el tajo de la presa era un peligro, porque el río podía tomar un nuevo cauce como ya había ocurrido una vez, en 1843. No obstante, Francisco Gómez Palacio opinó que la presa de Calabazas, propiedad de los González Treviño, ubicada también en territorio duranguense, era la que constituía un peligro para los agricultores coahuilenses.

Para los redactores del *Periódico Oficial de Durango*, los González Treviño mantenían una relación muy estrecha y cordial con el gobernador de Coahuila, pues Lorenzo era yerno y socio de Madero y por eso "nadie [decía] nada al respecto".¹⁸³

¹⁸¹Gloria Estela Cano, *op. cit.*, p. 71.

¹⁸²Manuel Plana, *op. cit.*, p. 62.

¹⁸³BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, abril 6 de 1881, p. 1.

El gobernador Madero procuró por todos los medios legales que los agricultores de San Pedro y Matamoros no intentaran de nuevo destruir la presa de Santa Rosa, "porque esto importaría una declaración de guerra al gobierno de Durango y nuestra misma imprudencia le daría apoyo ante el gobierno general, perjudicando la justicia de nuestra propia causa".¹⁸⁴

A principios de 1881 Madero recomendó al jefe político de Viesca, Carlos González Montes de Oca, que organizara una comisión compuesta por vecinos de Matamoros para que examinaran los trabajos de la presa y solicitaran al jefe político de Mapimí, radicado en Lerdo, la suspensión de la obra. Con esta medida pretendió agotar todos los medios prudentes antes de llegar a la violencia, porque no deseaba que se le hiciera responsable en caso de que sucedieran hechos reprobables.

El jefe político de Viesca nombró a los ciudadanos Tomás Rodríguez y Jesús Chavero comisionados para dialogar con Vicente Carreón, jefe político de Mapimí, quien les advirtió no tener facultades para suspender la obra de Lavín. Asimismo, solicitó el auxilio de la fuerza federal al mando del coronel Doroteo Rosales para evitar un conflicto con el gobierno de Coahuila, porque temió se repitieran los hechos del año anterior. Carreón solicitó a Rosales, "intime usted al jefe de invasores que se retire, hágale saber que será suya la responsabilidad de los resultados. Si insiste en suspender la obra, no haga usted resistencia armada, lo que únicamente se hará en defensa de vida y propiedades que fuesen atacadas".¹⁸⁵

Madero nombró, en marzo de ese mismo año, una comisión formada por agricultores de San Pedro: Carlos Herrera, Antonio Hernández, Epitacio Sifuentes, José Ángel Benavides y Toribio Regalado, quienes el 18 de marzo visitaron el acueducto y comprobaron que en él trabajaban 30 hombres con el fin de ampliarlo. Ante la ausencia de Vicente Carreón, jefe político, se dirigieron al coronel Rosales para que ordenara la suspensión de la obra mientras las autoridades compe-

¹⁸⁴IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, abril 4 de 1881, p. 1.

¹⁸⁵IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, abril 14 de 1881, p. 1.

tentes resolvían el caso. Finalmente, se entrevistaron con Carreón el 20 de marzo. La comisión manifestó “los temores de los habitantes de esta comarca de que con las obras que estaban llevando a cabo los señores Lavín era inminente que el río cambiara su curso y llevara sus aguas al Tlahualilo”. Los comisionados se quejaron ante las autoridades de que Carreón les pidió que hicieran su solicitud por escrito, “porque necesitaba consultar su archivo, para ajustar sus procedimientos a las instrucciones que había en su poder”.¹⁸⁶

El gobernador de Coahuila al ver que no se llegó a ningún acuerdo, acudió al ministro de Guerra, para solicitar que la disposición presidencial del año anterior se cumpliera, y advirtió al ministro que no respondería por la alteración de la tranquilidad pública en La Laguna, que “se debería evitar a todo trance”.¹⁸⁷

Carreón respondió días después a los comisionados que no se encontraba entre sus facultades suspender una obra de un particular, ni aun con el carácter de medida provisional como lo solicitaban. Además, la orden de interrupción que había emitido el gobernador Flores en mayo del año anterior, la había recibido otro jefe político y era menester conocer las recomendaciones del perito, el señor Mier, quien “señaló la profundidad que en aquella época debió darse al acueducto de Santa Rosa y se ignora también si los nuevos trabajos... exceden el nivel que entonces se determinara”. Carreón afirmaba que era el gobernador del estado quien debía dar la orden para que él la comunicara a Santiago Lavín.¹⁸⁸

Evaristo Madero insistió ante el presidente González sobre la suspensión de los trabajos de ensanche de la presa. Si para Gómez Palacio el asunto de Santa Rosa debía tratarse como problema entre particulares, para él era un problema de carácter político de primer orden, por ser la Comarca Lagunera una de las regiones más productivas de Coahuila, donde se recaudaban los mayores ingresos para el estado.

¹⁸⁶IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, abril 4 de 1881, p. 1.

¹⁸⁷IED, *ibid.*

¹⁸⁸IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, abril 14 de 1881, p. 1.

El coronel Rosales apoyó a la comisión coahuilense, pues consideró que el problema de la distribución del agua era un conflicto político entre Coahuila y Durango, y que el motivo que provocó el problema era la ausencia de una línea de límites entre ambos estados que reconociera los derechos de cada uno de ellos sobre las aguas del río. Meses después, esta posición le costaría la vida al coronel.

En vista de que el asunto podía trastornar la paz en la Comarca Lagunera, Rosales solicitó a la comisión "calmar los ánimos" de los agricultores de San Pedro y Matamoros. No obstante, éstos por el temor de que el tajo cambiara el curso del Nazas y ante la falta de una solución definitiva, decidieron destruir la obra, sin que las autoridades locales pudieran evitarlo. Mientras tanto la prensa de oposición en Durango afirmó:

Estamos seguros que si se da aquel conflicto, saldremos de él, como salimos... de la cuestión de Sierra Mojada, en la que, después de tantos disparates y humillaciones aconsejados por Gómez Palacio, el resultado para Durango fue, perder una buena parte de su territorio, por ser la burla de... Coahuila y quedar, como ha quedado, en el más espantoso ridículo.¹⁸⁹

El 14 de mayo de 1881, un grupo de agricultores de San Pedro partió hacia la hacienda de Santa Rosa, con el propósito de aterrar el canal y "evitar la ruina que los amenazaba". En un comunicado urgente, el presidente municipal de San Pedro informó al gobernador que no había podido detenerlos, por no contar con la fuerza pública necesaria. Madero reprendió al jefe político de Viesca con las siguientes palabras:

Este gobierno espera que usted con toda la energía de sus atribuciones, procure reprimir aquel trastorno, dando garantías a las personas en sus vida e intereses y evitando se cometan toda clase de desórdenes, mientras esta autoridad dicte las medidas... que la gravedad del caso reclama.¹⁹⁰

¹⁸⁹BCD, *La Reconstrucción Política*, Durango, mayo 18 de 1880, p. 1.

¹⁹⁰IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, mayo 18 de 1881, p. 1.

Evaristo Madero comunicó lo sucedido al general Francisco Naranjo, comandante militar de la zona, quien recibió orden del gobierno federal para trasladarse al lugar donde se encontraban los inconformes y transmitir un informe de lo sucedido a las autoridades de la ciudad de México. Madero afirmó que todo el problema era provocado por la falta de claridad en los límites entre ambos estados y el conflicto del tajo de Santa Rosa era una oportunidad para terminar con dicha cuestión. No obstante, para Gómez Palacio, el asunto del tajo no era por los límites territoriales, porque ya existía un acuerdo entre ambos gobiernos que databa de 1859, a pesar de que el gobernador Santiago Vidaurri no había reconocido oficialmente los límites propuestos por Gómez Palacio.

Mientras los gobernadores discutían la manera de tratar el asunto, los agricultores de Coahuila aterraron el canal y casi destruyeron la presa, facilitado todo por la retirada del destacamento de Rosales. El jefe político de Mapimí intentó detenerlos, enviando una "intimidación escrita al jefe de aquella gente; más no hubo quien la quisiera recibir, pues dijeron que no tenían jefe".¹⁹¹ El juez de Lerdo levantó un acta donde registró los hechos ocurridos:

En número de 500 a 600 [agricultores], formaron campamento a la orilla del acueducto... cerca de las compuertas. Se notó que eran jefes de los invasores Toribio Regalado, Carlos Herrera, Epitacio Sifuentes, Atanasio Regalado, Matías Rodríguez y Jorge Ramírez, advirtiendo que Sifuentes es presidente ... de San Pedro. En el mismo día tomaron por la fuerza a los C.C. Ulpiano Lavín y Bautista Hiriart y los tuvieron presos dos horas.¹⁹²

Los agricultores continuaron aterrando el tajo hasta el 20 de mayo y ese mismo día obligaron a los trabajadores de los ranchos San Ramón y San Ignacio a trabajar con ellos. También interrumpieron la línea telegráfica, en el rancho llamado España, y permanecieron en el lugar para impedir que se restableciera el servicio, amagando al celador.

¹⁹¹IED, *ibid.*

¹⁹²IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, septiembre 9 de 1881, p. 2.

El día 21 detuvieron a Leandro Urrutia y “lo tuvieron preso cinco horas” para después interceptar “un extraordinario” del jefe político al comandante de la fuerza federal que estaba en Matamoros. Se retiraron el 25 de mayo, “dejando [el canal] cegado completamente en dos tramos [de] 2400 metros poco más o menos, y consumidos por [el fuego] la habitación del celador de las compuertas”.¹⁹³

El 10 de junio de ese año, el secretario de Gobernación comunicó a Evaristo Madero que el presidente González, en vista de los hechos ocurridos, se negó a retirar la fuerza federal de Lerdo, pero le aseguró que dicha tropa permanecería al margen del conflicto y sólo mantendría el orden público.¹⁹⁴ A su vez, Madero aseguró al secretario que el informe sobre la conducta de los agricultores de San Pedro no era exacto, pues éstos no habían interceptado la línea telegráfica, ni molestado a los habitantes de Lerdo, “ni mucho menos ultrajar a las autoridades con quienes para nada se mezclaron”.¹⁹⁵

Gómez Palacio, por su parte, presentó ante el gobierno de Coahuila una demanda, donde menciona que desde que “tuvo conocimiento de las presiones que estaban ejerciendo los agricultores, previó el ataque a las obras de Lavín” y estuvo solicitando constantemente el auxilio de las tropas federales. Cuando tuvo noticia del asalto no quiso “rechazar la agresión con la fuerza [porque] tenía la seguridad de que intencionalmente” se intentó provocar el incidente entre los dos gobiernos y ello “hubiese dado pretexto a una ocupación militar del territorio”, cuyo jefe suponía el gobernador de Durango “favorecía las pretensiones de los que querían la segregación de sus propiedades del estado”, es decir, a los hermanos González Treviño.¹⁹⁶ De esta manera explicaba el arribo de la fuerza federal después de que los agricultores destruyeron el tajo, sin poder detenerlos. Para el gobernador de Durango era la prueba de que “las operaciones de los invasores estaban dirigidas por per-

¹⁹³IED, *ibid.*

¹⁹⁴BN, *Diario Oficial*, México, junio 10 de 1881, p. 2.

¹⁹⁵BN, *Diario Oficial*, México, julio 28 de 1881, p. 2.

¹⁹⁶IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, septiembre 9 de 1881, p. 2.

sonas bastante bien relacionadas en México... [que habían enviado] a los inocentes labriegos de San Pedro, que se pretende obraban solos [cuando] han podido recibir esas noticias tan rápidas y oportunas".¹⁹⁷

Además, Gómez Palacio acusó a los agresores de haber recibido seis mil pesos de los hacendados de Coahuila para destruir las obras de Lavín. Para el gobernador ésta no era la primera invasión perpetrada por habitantes de Coahuila a Durango, sino una más de una serie de ocupaciones que se remontaban varios años atrás.

Las autoridades de Durango al ver que la fuerza federal no llegaba, convocaron a la legislatura local, la cual expidió el decreto No. 87, autorizando al gobernador para actuar en el asunto, organizar una fuerza para aprehender a los agresores, demandar al gobierno de Coahuila y apresar a los vecinos de Durango que ayudaron a los agricultores de San Pedro. Al mismo tiempo, la legislatura acordó solicitar para el estado el auxilio de los poderes federales y pedir el apoyo de las otras legislaturas estatales.¹⁹⁸ El decreto No. 87 provocó una enérgica reacción de las autoridades de Coahuila, y llegó hasta el medio periodístico de la capital del país.

Los periódicos capitalinos también se interesaron en el conflicto por el Nazas. Además, en ambos estados, la prensa local también participó en el debate. El gobierno de Coahuila llegó a financiar un periódico llamado *La Cuestión del Nazas*, cuyo objetivo era defender los intereses del estado. En la redacción participaron personas estrechamente ligadas a los grupos políticos de la entidad. Otro periódico era *El Eco de la Laguna*, que se publicaba en San Pedro y cuyo fin era apoyar al gobierno de Coahuila en su lucha por el Nazas.

En tanto en la capital, *La Libertad* apoyó la posición del gobierno de Durango. Los redactores de éste se encargaron de sacar a la luz los intereses particulares que movían al gobernador de Coahuila por la Comarca Lagunera. Señalaron, además, que era evidente el vínculo entre Madero y los hermanos González Treviño.¹⁹⁹

¹⁹⁷IED, *ibid.*

¹⁹⁸BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, mayo 26 de 1881, p. 2.

¹⁹⁹IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, junio 27 de 1881, p. 2.

El *Periódico Oficial de Coahuila* desmintió las afirmaciones de *La Libertad*, indicó que no existía ningún parentesco entre los González Treviño y el general Hipólito Charles a quien confundieron con Madero. También señaló que Evaristo Madero no era “el principal propietario de la villa de San Pedro, puesto que hace más de un año vendió propiedades que poseía en aquella comarca”. Además, aclararon los redactores que las relaciones familiares “no sirven de influencia ni en manera alguna doblegan su carácter independiente y la rectitud ... como gobernante”.²⁰⁰ En cambio, Francisco Gómez Palacio y Santiago Lavín “mantenían una estrecha amistad, tenían negocios juntos”, alguna vez el primero lo representó y hasta eran compadres.

Mientras tanto, en la ciudad de Durango, el periódico de oposición *La Reconstrucción Política* indicó que Gómez Palacio apoyaba a Lavín porque compartían negocios. Los redactores aseguraban que Lavín pretendía cambiar el curso del Nazas y “llevar a la ruina a numerosos agricultores”.²⁰¹

El Siglo XIX, por su parte, publicó el 25 de agosto de 1881 un artículo donde cuestionó la actitud del gobernador de Durango. Los redactores calificaron de “vago” su juicio en el caso de Santa Rosa y a los empresarios coahuilenses y neoloneses los culpó de las acciones ocurridas en Lerdo.²⁰²

Los hechos de mayo de 1881, propiciaron un enfrentamiento entre Francisco Gómez Palacio y Evaristo Madero. En el transcurso del conflicto, los gobernadores de ambos estados expusieron su opinión sobre el caso y se acusaron mutuamente de faltas cometidas. En la ciudad de México, *El Diario Oficial* reiteró la posición imparcial del presidente González en el conflicto, en tanto que *El Monitor* dudó de ésta, porque la amistad que Madero mantenía con el presidente era conocida por todos.²⁰³

En respuesta a las acusaciones de Gómez Palacio, Madero elevó “su más enérgica protesta” y retomó con mayor ahínco la cuestión de límites. En su opinión este era el problema prioritario y no la destrucción

²⁰⁰IED, *ibid.*

²⁰¹BCD, *La Reconstrucción Política*, Durango, mayo 18 de 1880.

²⁰²*El Siglo XIX*, 1881, pp. 24-25.

²⁰³BN, *Diario Oficial*, México, agosto 16 de 1881, p. 2.

de las obras de Lavín, ya que todo era provocado por la confusión entre ambos estados respecto a su jurisdicción territorial.

A lo largo del año, Madero intercambió una serie de cartas con Gómez Palacio. Madero protestó por la actitud del gobernador de Durango ante el caso y explicó las circunstancias por las que no se detuvo a los agricultores:

Mucho ha llamado la atención de este gobierno que un jurisconsulto de tan acreditada reputación ... pretenda hacer responsable de hechos ajenos a este gobierno, que ha dictado todas las disposiciones de su resorte, y ha hecho más que el de Durango, para prevenir los acontecimientos que a su pesar han venido a realizarse, por la fuerza indeclinable de circunstancias ajenas de su voluntad. Consta por repetidas notas oficiales que el Ejecutivo de mi cargo ha dictado órdenes enérgicas al jefe político y a las autoridades del distrito de Viesca para que reprimieran aquel movimiento que jamás ha podido ser de su aprobación; pero la justificada impotencia de aquellas autoridades por falta de elementos, no pudo contener aquel repentino trastorno, y digo justificada, porque el gobierno mismo de Durango fue también impotente para reprimirlo, teniendo el perfecto derecho de repeler la fuerza con la fuerza, supuesto que ocupa de hecho aunque no de derecho el territorio que ha sido teatro de aquellos sucesos.

Otro de los errores cardinales en que ha incurrido el gobierno de su digno cargo, consiste en calificar como una invasión, comprendida en el art. 116 de la Constitución general, esos actos de simples particulares contra otro particular... pero de ninguna manera el caso de invasión previsto por el referido precepto constitucional.

Con efecto, cuando un estado no tenga la aptitud o capacidad necesaria para poner su autonomía a cubierto de todo peligro exterior, o de las perturbaciones interiores, los poderes de la Unión deben protegerlo contra aquellos peligros, pero para esto es requisito esencial que sus autoridades estén amagadas y se altere la paz pública, lo que notoriamente no tiene ni ha tenido lugar en el presente caso... sea cual fuere la naturaleza de la falta o delito, es incuestionable que este asunto es de la exclusiva competencia del poder judicial.²⁰⁴

²⁰⁴IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, junio 1 de 1881, p. 2.

En otra carta Madero protestó por la censura de Gómez Palacio a su manera de gobernar:

A un jurisconsulto como usted de tan merecida reputación y de un apego y respeto poco desmentido a las instituciones que nos rigen, no puede oscurecerse que [la demanda por la destrucción del tajo es] de la exclusiva competencia del poder judicial... supuesto que conforme al art. 21 del código fundamental de la República, sólo aquella autoridad está investida de atribuciones legítimas para juzgar a los delincuentes y aplicarles la pena de sus delitos. Que da U. por sentado como indiscutible, el hecho ofensivo e inexacto de que las autoridades gestionaron o toleraron intencionalmente aquel atropello.

Asegura usted falsa y equivocadamente, que no obstante de tener este gobierno pleno conocimiento del grave peligro que amenazaba a Durango, se limitó a gestionar ante el gobierno general la suspensión de los trabajos de los sres. Lavín, aconsejando simplemente a los particulares perjudicados con aquellas obras, que no ejercieran violencia para reclamar su derecho. Debo advertir a usted que rechazo enérgicamente ese estilo magistral y autoritativo con que usted. pretende enseñarme a cumplir mis deberes, porque el que no [ha] sabido cumplir con los suyos, ningún derecho tiene para exigir que otros llenen los que arbitrariamente se le atribuyen.²⁰⁵

En su respuesta Gómez Palacio aseguró que Carlos González había participado en la destrucción del tajo, por ser uno de los propietarios más importantes de Torreón, por lo tanto, uno de los más afectados. Además, sabía que había partido con 200 hombres armados, supuestamente para “impedir el arrasamiento del tajo”, pero en realidad fue a “auxiliarlos no a disolverlos”.²⁰⁶

Madero refutó la afirmación de Gómez Palacio señalando que cuando González llegó a Lerdo ya no estaban los agricultores de San Pedro.²⁰⁷

²⁰⁵IED, *ibid.*

²⁰⁶IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, julio 1 de 1881, p. 2.

²⁰⁷IED, *ibid.*

Gómez Palacio no creyó esto, desconfiando de la actuación de Evaristo Madero y así lo expresó en varias ocasiones en su correspondencia particular.²⁰⁸

El gobernador de Coahuila requirió el apoyo del Congreso local para terminar con el asunto de límites. Por su parte, el gobierno federal envió al general Francisco Naranjo, para tratar el problema de límites y la distribución del agua con ambos gobernadores. El punto elegido para la reunión fue Lerdo el 24 de junio de 1881. Sin embargo, la junta no llegó a realizarse porque Gómez Palacio se negó a asistir, por considerar que existían las instancias legales para arreglar el conflicto, sin necesidad de recurrir a la intervención de un mediador externo.

El caso ante la Suprema Corte de Justicia

El gobierno de Durango presentó ante la 3ª Sala de la Suprema Corte de Justicia una demanda por la destrucción del tajo de Santa Rosa. Por lo tanto, nada podía modificarse hasta que ésta emitiera un fallo. Los licenciados Raigosa y Díaz González, representantes de Coahuila, presentaron una demanda contra Durango, mientras que las autoridades coahuilenses confiaban en que el presidente González actuaría con neutralidad y dejaría a la Suprema Corte en libertad para emitir un fallo favorable al estado. Las autoridades de Durango, por su parte, dudaron de la imparcialidad del presidente.²⁰⁹

La demanda de Coahuila se sustentaba en que la confusión de límites entre ambas entidades provocó que los propietarios y autoridades duranguenses viendo las posibilidades de desarrollo de la agricultura del algodón y el aumento de la población, se apropiaran de territorio que pertenecía a Coahuila, para obtener beneficios fiscales. Por esto pretendían que:

²⁰⁸APF-UIA, *Fondo Gómez Palacio*, 1881.

²⁰⁹IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, agosto 30 de 1881, p. 2.

La línea retroceda para Coahuila de la falda oriental de la Sierra de Mapimí... hasta la margen derecha del río Nazas en la parte baja y en la alta hasta dejar comprendido todo el río en territorio duranguense. De esta manera paulatina, pero sostenida por las autoridades de Durango de un modo tan directo como el de erigir por decreto de su legislatura una población como villa Lerdo y nombrar funcionarios del orden judicial y político en otras que como la enunciada están dentro de los límites del territorio de Coahuila.²¹⁰

En síntesis la demanda de Coahuila ante la Suprema Corte contenía los siguientes puntos:

I. Los límites o líneas divisorias entre los estados de Coahuila y de Durango, han sido y deben ser los que marca y señala el plano levantado con aprobación del virrey de Nueva España, por el comandante general de las Provincias Internas de Oriente, brigadier D. Joaquín de Arredondo, y mandado circular a las intendencias... en 11 enero de 1816.

II. Que dentro de esos límites, y sobre el territorio comprendido por ellos, son exclusivos y absolutos los derechos de propiedad y posesión del estado de Coahuila. Respecto del de Durango, en el sentido constitucional de tales derechos; es decir, en el ejercicio de la soberanía y jurisdicción sobre las poblaciones y habitantes de la zona circunscrita por las líneas divisorias.

III. Que el estado de Durango debe indemnizar al de Coahuila de todos los gastos que erogue en la presente controversia, hasta la final ejecución del fallo de esta Suprema Corte de Justicia.

Díaz González, en el informe que presentó ante la 3ª Sala en 1883, afirmó que la demanda del gobierno de Durango estaba mal planteada. El representante de Coahuila “se sorprendió” que Gómez Palacio, “siendo un abogado distinguido [para justificar la demanda] cayó en

²¹⁰IED, *ibid.*

argumentos pasados de moda”, recurriendo a leyes que en ese momento ya no estaban vigentes.²¹¹

Francisco Gómez Palacio también demandó al gobierno de Coahuila ante la Suprema Corte, aunque no por los límites territoriales, ya que éstos no eran el problema, sino por los hechos ocurridos en Lerdo. El argumento de Gómez Palacio era que la presa de Calabazas, donde el río descendía y entraba a Coahuila, era donde se encontraba el riesgo, porque ésta podría impedir el aprovechamiento de las aguas del Nazas. Según el gobernador, se había hecho creer a los agricultores coahuilenses que las obras de ampliación en Santa Rosa eran perjudiciales, cuando en realidad la otra presa era la que les causaría perjuicios.

En dicha demanda reiteraba su creencia de que los agricultores de San Pedro destruyeron la obra de Santa Rosa por órdenes de personas importantes, que habían facilitado las cosas para la ejecución del atentado y la prueba era la ausencia de la fuerza federal en Lerdo el día de los hechos, permitiendo que los agricultores actuaran con libertad.²¹² También manifestó que la Comarca Lagunera era refugio de “gente mala y perdida”. Las autoridades de Durango consiguieron mejorar la situación fundando la villa de Lerdo en 1867. Sin embargo, el resto de los “bandidos”, según Gómez Palacio, cruzaron el río y se establecieron en territorio coahuilense. “Esta gente subsistía gracias a los préstamos usureros de los capitalistas de Coahuila y Nuevo León, por lo que estaban obligados a cumplir sus órdenes de la naturaleza que fueran”.²¹³

El gobernador de Durango concluyó solicitando lo siguiente:

- I. La reparación de daños y satisfacción de ultrajes.
- II. Declaración de que el estado de Coahuila tiene deber de perseguir a los autores de la invasión que sufrió el de Durango, de aprehenderlos y de entregarlos a los jueces competentes para averiguar y castigar su delito.

²¹¹Prisciliano Díaz González, *Informe oral presentado por el licenciado Prisciliano Díaz González ante la 3ª Sala de la Suprema Corte de Justicia en defensa de los derechos del estado de Coahuila*, México, Imprenta del Gobierno, 1883, p. 12.

²¹²IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, septiembre 25 de 1881, p. 1.

²¹³IED, *ibid.*

III. Declaración de que el gobierno de Coahuila ha carecido de facultad para exigir al de Durango, y que éste no la ha tenido, de expedir orden suspensiva de los trabajos que personas privadas hacían en el punto llamado Santa Rosa.²¹⁴

Mientras la Suprema Corte emitía el fallo en la Comarca Lagunera se suscitaron algunos acontecimientos a consecuencia de la destrucción de la presa. En octubre de 1881, el presidente municipal de San Pedro ordenó la ocupación de los ranchos de San Buenaventura, Compuerta de San Esteban, Compuerta del Refugio, Porvenir, San Gonzalo, Buena Vista y Florencia, pertenecientes a Durango.²¹⁵ El coronel Rosales apoyó dicha ocupación y rompió su neutralidad en el asunto. Además, estableció como límites entre ambos estados “el acueducto que conducía el agua a las labores de San Alberto”.²¹⁶

La acción de Rosales molestó a Gómez Palacio, quien protestó ante Madero por la ocupación. Las autoridades coahuilenses contestaron al gobernador de Durango, diciéndole que “había sido víctima de la malicia de las autoridades de... Lerdo, pues los ranchos anexados pertenecían a Santiago del Alamito, propiedad de los señores González Treviño, que había sido parte del marquesado de Aguayo y después de la familia Sánchez Navarro y por lo tanto era de Coahuila”.²¹⁷

Como hemos visto no era la primera vez que los González Treviño se veían involucrados en este tipo de conflictos con los propietarios y las autoridades de Durango. En 1881, la viuda de Juan Ignacio Jiménez demandó a los hermanos por el robo de agua del canal de Sacramento y de acuerdo a la denuncia los González Treviño conducían el agua al rancho del Alamito. Los hermanos eran propietarios de la mitad de la hacienda del Sacramento y tenían derecho a la mitad del agua del canal pero al parecer estaban tomando una mayor cantidad de la que se había

²¹⁴IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, septiembre 23 de 1881, p. 1.

²¹⁵BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, octubre 21 de 1881, p. 1.

²¹⁶BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, mayo 3 de 1883, p. 1.

²¹⁷BCD, *ibid.*

establecido en el convenio.²¹⁸ Esto provocó la desconfianza de las autoridades de Durango.

El 17 de enero de 1882 fue asesinado en Lerdo el coronel Doroteo Rosales, quien había sido jefe político de Viesca. Los vecinos de Matamoros y San Pedro elevaron su protesta ante el gobernador Madero, y acusaron directamente a las autoridades de Lerdo de ser “los asesinos” de Rosales. Además agregaban que:

De algún tiempo a esta parte todos los hijos de Coahuila y de Nuevo León que viven en la municipalidad de Lerdo, y que tienen ahí sus intereses y propiedades, son considerados como enemigos y perseguidos de manera inconsiderada y violenta, hasta el grado de que ya no disfrutaban de garantía alguna, y están a merced de la arbitrariedad.²¹⁹

Al parecer Vicente Carreón fue el autor intelectual del asesinato, pero las autoridades de Coahuila no pudieron comprobarlo. Según los vecinos de Coahuila era evidente que Carreón ordenó la muerte del coronel, pues a él le “habían llevado el cadáver los gendarmes encargados” del asesinato.²²⁰ Poco tiempo después intentaron asesinar a Carreón, quizá para vengar la muerte de Rosales, resultando herido su secretario Rafael Rocha.

En marzo de 1882, Carreón envió un comunicado a Gómez Palacio informándole que necesitaba una fuerza de caballería de cien hombres, porque “los colonos [de San Pedro] andaban por todas partes organizando fuerza y están introduciéndose frecuentemente partidas de consideración a los ranchos de este municipio [Lerdo]: ayer por ejemplo, anduvieron dieciséis montados y armados en el Sacramento”.²²¹

Los redactores del *Periódico Oficial de Coahuila* criticaron la demanda de Gómez Palacio pues señalaron que, según las leyes vigentes, la

²¹⁸Archivo Judicial del estado de Durango, 1881.

²¹⁹IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, febrero 10 de 1882, p. 2.

²²⁰IED, *ibid.*

²²¹APF-UIA, *Fondo Francisco Gómez Palacio*, 1882.

solicitud del gobernador de Durango no estaba dentro de las facultades de la Suprema Corte, que no era la instancia indicada para ello. Afir-
maron en cambio que los tribunales estatales de primera y segunda
instancia eran los competentes para resolver el caso.²²² Carlos Bravo,
representante de Durango ante la Suprema Corte, afirmó que las
autoridades del estado vecino “habían invadido territorio de Durango
una y otra vez”, ocupando lugares que supuestamente pertenecían a
Coahuila. La posesión de dichos territorios desde varias décadas atrás
confirió a Durango la legítima propiedad, y de ahí que lo solicitado por
Coahuila ante la Suprema Corte equivaliera a un despojo. Bravo insis-
tió, además, que lo primero que debía resolver la Suprema Corte era la
cuestión de los daños sufridos por Durango durante la ocupación y no
la determinación de los límites. Además, “Durango no tiene obligación
de contestar desde luego la demanda promovida contra él... [Coahuila]
es el que tiene obligación de contestar antes la reclamación del de
Durango sobre expoliación del territorio”.²²³

Los comisionados de Coahuila rechazaron ante el gobierno federal
la demanda del representante de Durango, por juzgarla infundada e
improcedente.

En febrero de 1883, la Suprema Corte emitió fallo a favor de Coahui-
la, ordenó la destrucción de la obra nueva de la presa de Santa Rosa; sólo
podía conservarse lo construido antes del 17 de septiembre de 1881.²²⁴

El gobierno de Durango acusó a la Corte de haber emitido un fallo
apresurado y de graves consecuencias para el estado. Para el gobierno
era evidente la ignorancia de los magistrados sobre la verdadera situa-
ción de la Comarca Lagunera, pues no habían tomado en cuenta la exis-
tencia de la presa de Calabazas. Asimismo, “las obras mandadas destruir
por la Suprema Corte... no se encuentran en territorio de Coahuila, sino
de Durango, por tanto no debe mezclarse el estado de Coahuila”.²²⁵

²²²IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, septiembre 25 de 1881, p. 2.

²²³IED, *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, marzo 27 de 1882, p. 2.

²²⁴Los magistrados que integraban la 3ª Sala de la Corte en 1883 eran: Guillermo Valle,
Miguel Auza y Pascual Ortiz.

²²⁵BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, marzo 25 de 1883, p. 1.

La prensa de la ciudad de México desató una polémica sobre el caso. El periódico *La Libertad* censuró al gobernador de Coahuila por el impuesto del 5% sobre la propiedad rural, decretado por la legislatura local. El dinero recabado sería utilizado en la cuestión de límites con Durango. Según *La Libertad* era “un solemne garrotazo asestado a las espaldas del paciente pueblo. La resolución de las cuestiones jurídicas pendientes entre Coahuila y Durango, debe procurar muy poco a los que labran la tierra”.²²⁶

Por su parte, *El Siglo XIX* realizó un análisis de la situación en la Comarca Lagunera y de las demandas presentadas por ambos gobiernos. Concluyó que “si los estados como agrupaciones políticas no estaban sujetos a código penal alguno, su carácter soberano excluía para ello la noción de crimen y la idea de pena”. Agregaban que la responsabilidad de los destrozos realizados al tajo de Santa Rosa recaía en quien, conociendo las intenciones de los agricultores no los hubiese detenido. En este caso, el gobernador Madero era el culpable directo. Los redactores del periódico se preguntaron: “¿Es competente la Corte para hacer la declaratoria de culpabilidad de las autoridades de Coahuila? la Corte tampoco es competente... y en cuanto a los funcionarios de orden inferior, los tribunales del estado son los únicos competentes”.²²⁷ La controversia entre los diversos periódicos de la capital terminó hasta mediados de la década de 1880.

Las consecuencias del fallo

Para los redactores del *Periódico Oficial de Durango*, los magistrados federales desconocían las acciones del gobierno coahuilense en la Comarca Lagunera durante 1881, pues ya establecida la demanda de este gobierno contra Durango, las autoridades de Coahuila se habían apoderado de algunos ranchos que estaban dentro de la jurisdicción

²²⁶IED, citado en el *Periódico Oficial del estado de Coahuila*, Saltillo, enero 9 de 1882, p. 2.

²²⁷IED, *ibid.*

del segundo, expulsando a los funcionarios públicos y sustituyéndolos con otros que apoyaron la anexión.²²⁸

Cabe destacar que el gobierno de Coahuila siempre manejó el problema de los límites como un asunto de interés público y de alguna manera lo era, porque entre los afectados se encontraban los pequeños propietarios de los municipios, pero los principales interesados eran los hacendados coahuilenses.

El gobierno de Durango recurrió nuevamente a la 3ª Sala de la Corte para solicitarle la restitución de los ranchos segregados a su jurisdicción.²²⁹ La gacetilla del *Periódico Oficial de Durango* censuró las afirmaciones de *El Eco de la Laguna*, por suponer que los problemas de los habitantes de San Pedro terminarían con el fallo de la Corte. Sostenían que las autoridades de Coahuila manejaban el asunto del agua del Nazas como un asunto de interés público, aunque realmente los beneficiados fueran los parientes del gobernador. Agregaban que “no podemos menos que lamentar con cuánta mala fe se tergiversa todo y se hace aparecer como de interés público lo que sólo beneficia a una sola casa y se hace festejar al pueblo un triunfo que a alguien servirá, mas por cierto no será a él”.²³⁰ Los González Treviño utilizaban el nombre de Coahuila para obtener mayor cantidad de agua para sus tierras y así aumentar sus ganancias, ya que los 160 hombres que trabajaban en la demolición del tajo de Santa Rosa “consumían diariamente cinco mil pesos en mercancías”, que los mismos hermanos proporcionaban y que serían pagados por el gobierno de Durango. Los redactores del periódico no dudaban que se prolongaran “las jornadas de trabajo más días de los requeridos para seguir beneficiándolos”.²³¹

Los editores también protestaban por los excesos cometidos en Santa Rosa por el juez que ejecutó la orden de la Suprema Corte, pues no sólo mandó demoler las obras de Santa Rosa sino también la presa

²²⁸BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, marzo 25 de 1883, p. 2.

²²⁹BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, marzo 15 de 1883, p. 1.

²³⁰BCD, *ibid.*

²³¹BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, abril 8 de 1883, p. 1.

de San Fernando, propiedad de Juan N. Flores, que se encontraba fuera del territorio que Coahuila disputaba a Durango.

Ante los abusos cometidos por el juez, el jefe político de Lerdo interpuso una demanda ante el juez de Lerdo por abusos de autoridad que perjudicaban también a los vecinos de la villa.²³²

El Congreso de Coahuila, por su parte, felicitó públicamente a Evaristo Madero por el triunfo obtenido. La prensa del estado sólo lamentó que la lentitud de la Suprema Corte hubiera provocado la violencia en la Comarca Lagunera, refiriéndose, específicamente, al asesinato de Rosales.

El conflicto entre ambos estados no terminó con el fallo que ordenó la destrucción de la parte nueva del tajo de Santa Rosa, ello sólo significó un receso temporal. En octubre de 1883, las autoridades del distrito de Viesca enviaron un destacamento de veinte hombres a las sierras del Huérfano y el Venado, como medida preventiva, para impedir que habitantes de Durango se apropiaran de porciones del territorio estatal.²³³ No obstante, el juez de Viesca intentó ejercer justicia en la hacienda de Juan Pérez, pero las autoridades de Durango lo impidieron porque ésta se encontraba dentro de su territorio.

La Compañía Agrícola del Tlahualilo y la ley de 1888

Otro elemento que contribuyó a agudizar el conflicto por el agua y en consecuencia por los límites entre ambos estados fue el establecimiento —en 1885— de la Compañía Agrícola del Tlahualilo. La compañía fue fundada en la ciudad de Durango por un grupo de inversionistas, entre los que destacaba la familia Flores. Juan N. Flores vendió sus terrenos del Tlahualilo a la nueva compañía. No obstante, era necesario construir un canal de aproximadamente 50 kilómetros de longitud, que llevara el agua desde la presa de San Fernando hasta el Tlahualilo. Para

²³²BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, abril 15 de 1883, p. 1.

²³³IED, *Fondo Siglo XIX*, 1883.

obtener la concesión de construcción del canal fueron fundamentales las relaciones del gobernador Juan Manuel Flores con el gobierno federal. La compañía obtuvo derechos sobre el Nazas en 1890, al comprar la hacienda de San Fernando a Rosa Flores.²³⁴

La concesión a la compañía reavivó el conflicto de límites, el gobernador de Durango propuso un arreglo amistoso para definirlos. A principios de 1887, Flores arregló una reunión e invitó al gobierno de Zacatecas para que participara. Las comisiones de los tres estados se reunieron en septiembre de ese mismo año.²³⁵

Flores pretendía que los límites quedaran como estaban en ese momento, es decir, que la parte alta del Nazas continuara perteneciendo a Durango y la parte baja a Coahuila. En consecuencia, los propietarios duranguenses seguirían acaparando el agua y los agricultores coahuilenses no obtendrían ningún beneficio con el establecimiento definitivo de los límites territoriales.

José Garza Galán, gobernador de Coahuila, no aceptó la propuesta por considerarla desventajosa para el estado. Aseguró que aceptar como válidas las posesiones que mantenían ambos estados desde 1840, "sólo reafirma que Durango es el legítimo poseedor de esos territorios" en la Comarca Lagunera.²³⁶

Posteriormente, Flores logró que las comisiones se reunieran en Lerdo, pero no llegaron a ningún acuerdo, por lo que éste acusó a las autoridades de Coahuila de darle largas al asunto cuando su gobierno estaba en la mejor disposición para resolver el problema, "sin que con la línea [convenida] se perjudique a ninguno de los dos estados, sin que ninguno de los dos se despoje de las posesiones que siempre le han sido reconocidas".²³⁷

El gobernador de Durango al ver rechazada su propuesta solicitó —en 1888— la intervención directa del presidente Díaz, para que deter-

²³⁴Archivo Municipal de Torreón, *Fondo Tlahualilo*, Caja 2.

²³⁵BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, agosto 7 de 1887, p. 2.

²³⁶BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, septiembre 4 de 1887, p. 2.

²³⁷BCD, *Periódico Oficial de Durango*, Durango, noviembre 13 de 1887, p. 2.

minara los límites entre ambos estados. Mientras tanto, el Congreso de la Unión promulgó la Ley de Vías de Comunicación, el 5 de junio de 1888. La concesión a la Compañía del Tlahualilo fue otorgada al día siguiente. De esta manera el gobierno federal incorporó el Nazas a la jurisdicción federal, involucrándose directamente en el conflicto de la Comarca Lagunera. El canal empezó a funcionar en 1890.

Ese mismo año, Filomeno Mata director del *Diario del Hogar*, desató una polémica en la capital del país, sobre la actuación del gobierno federal en la Comarca Lagunera. Mata propuso a Díaz la creación del estado del Tlahualilo, para poner fin a “las dificultades de límites entre Durango y Coahuila”. El nuevo estado evitaría “las diferencias entre particulares y el antagonismo” entre los gobiernos de Coahuila y Durango.²³⁸ El gobierno de Coahuila rechazó “semejante propuesta” porque la idea provenía del *Diario del Hogar*, periódico de “sistemática oposición al gobierno federal”. Mata se asombró de que el gobernador Garza Galán se opusiera a su propuesta y en cambio aceptara la posibilidad de la creación de un territorio federal en la Comarca Lagunera. Afirmaba que “apenas es creíble la conducta del gobierno de Coahuila; su servicio y obediencia al gobierno federal. La opinión condena al Sr. Garza Galán y no ha apostrofado lo bastante la conducta de éste en todos los asuntos del estado pero especialmente en el del Nazas”.²³⁹

Filomeno Mata publicó en su diario una carta que le enviaron un grupo de habitantes de San Pedro —el 14 de septiembre de 1890— donde afirmaban que el gobierno de Coahuila los obligó a firmar un escrito donde rechazaban la proposición del *Diario del Hogar* de crear el estado del Tlahualilo y así terminar con el conflicto de límites. Mata cuestionó en otro artículo el poder del gobierno federal en el caso de la Compañía del Tlahualilo, preguntándose hasta dónde dicha autoridad “permite la desobediencia de la compañía”, así como, si los empresarios extranjeros y mexicanos que formaban la Compañía del Tlahualilo no

²³⁸AHA, *Diario del Hogar*, México, septiembre 30 de 1890, p. 1.

²³⁹AHA, *ibid.*

serían “un poder superior” al gobierno de Díaz, por el hecho de estar emparentados con los principales funcionarios estatales y federales.²⁴⁰

El conflicto por el agua llegó a tal punto, que involucró a grandes intereses económicos y políticos regionales y nacionales, que iban más allá de las cuestiones jurídicas de límites entre ambos estados. Como bien lo reconoce Mata, en el caso del Tlahualilo, era evidente el apoyo de las autoridades federales a la compañía. Todas las críticas que suscitó la concesión de 1888 contribuyeron a que el presidente Díaz buscara un acuerdo definitivo al conflicto por la distribución del agua en la Comarca Lagunera, y terminar con la imprecisión de límites entre Coahuila y Durango origen de tantos problemas a lo largo del siglo XIX.

El Laudo presidencial y el arreglo de 1900

En 1892, el general Bernardo Reyes procuró el apoyo de los diferentes grupos políticos a cambio de terminar con las diferencias como, por ejemplo, el problema del agua en la Comarca Lagunera.

Un año antes –en 1891– el gobierno federal realizó un estudio topográfico en la cuenca del Nazas y estableció un reglamento provisional para distribuir el agua entre los propietarios de ambos estados. Este reglamento se hizo con base en el dictamen de dicho estudio realizado por el ingeniero Ramón de Ibarrola, de la secretaría de Fomento, apoyado por los ingenieros Díaz Rivero, Reyes, Mondragón y Pacheco. Los gobiernos estatales nombraron sus representantes, por Coahuila fueron comisionados los ingenieros Zamora y Federico Wolf, mientras que por la Compañía Agrícola del Tlahualilo participaron los señores Reyes y Mondragón. El ingeniero Carlos Medina fue enviado por el estado de Durango y Leandro Fernández y Contreras y Gayol por la secretaría de Fomento.²⁴¹

²⁴⁰AHA, *ibid.*

²⁴¹AHA, C332, E7194, F2.

El reglamento fue reformado en 1892 y marcó una nueva etapa en la relación entre los agricultores y las autoridades estatales y federales. Ramón de Ibarrola afirmó en su informe que había suficiente agua para todos los propietarios de la Comarca Lagunera, por lo que, abrir el canal de la Compañía del Tlahualilo no afectaría a nadie. Los ingenieros apoyaron a Ibarrola. No obstante, los representantes de Coahuila contradijeron a Ibarrola y esto llevó al arreglo de 1892, porque aseguraron que los propietarios de la parte superior seguirían obteniendo mayor cantidad de agua.

Con el reglamento de 1892, el presidente Díaz preparó el terreno para resolver en forma definitiva el conflicto de límites entre Durango y Coahuila, pues la distribución del agua constituía el principal obstáculo para llegar a un acuerdo. El 10 de diciembre de 1892 Díaz, mediante Laudo presidencial, determinó los límites entre ambos estados, a partir de entonces la hacienda y el canal del Sacramento formarían parte de Coahuila.²⁴²

Esta actitud del presidente de apoyar a los agricultores de Coahuila en 1892 dio un nuevo giro al problema de la distribución del agua, porque afectaba directamente a la Compañía del Tlahualilo. Posteriormente, el gobierno federal refrendó su apoyo a los agricultores coahuilenses en 1909, cuando la compañía estaba en manos de inversionistas ingleses.

No obstante, los hacendados de la parte alta no estuvieron de acuerdo con el Laudo presidencial de 1892. En 1893, la sublevación contra Garza Galán en Coahuila motivó que el gobierno federal reformulara las bases del reglamento de distribución del agua, pero no reformó el Laudo sobre límites. Las autoridades duranguenses no estuvieron dispuestas a perder también un territorio tan productivo como la hacienda y canal de Sacramento, en donde después se fundaría Gómez Palacio. Todo esto llevó a una nueva negociación entre las partes involucradas.

Las negociaciones entre ambos gobiernos se interrumpieron en fe-

²⁴²IED, *Durango Patriótico*, s/f en Fondo Revolución.

brero de 1894. Cinco años después, el presidente Díaz comisionó al ingeniero Enrique Sardaneta, para el establecimiento de los límites entre ambos estados, de acuerdo con lo expuesto en el Laudo presidencial de 1892.²⁴³ Durango estuvo representado por Pedro Álvarez, el ingeniero Carlos Patoni y Esteban Fernández. Los comisionados por Coahuila fueron Práxedes de la Peña y Miguel Cárdenas.

En la ciudad de Durango se hicieron los monumentos que marcarían los límites entre ambas entidades. El 16 de abril de 1900 por primera vez se reunieron en Torreón el comisionado presidencial y los representantes de los estados, pero la colocación de los monumentos se inició hasta el 5 de mayo de ese mismo año. Comenzaron por el sur, en el área del Aguanaval. También asistió el ingeniero Leonardo Muñoz, como representante de Zacatecas, quien no estuvo de acuerdo con ubicar el límite de los tres estados en el frontón de Ahuichila. Los límites con Zacatecas se determinaron en 1906.

Después estuvieron en la Comarca Lagunera, donde nuevamente los comisionados de Durango no permitieron que se fijaran los límites en el tajo Zambraneño, porque adujeron que el Laudo no señalaba exactamente dónde deberían establecerse, ya que no indicaba en qué lugar se ubicaba dicho tajo. Además, los representantes de Durango sabían que el límite que mencionaba el Laudo perjudicaba al estado, que perdería las haciendas del Sacramento, Santa Cruz, San Alberto y otros ranchos más y con ellos “ocho mil habitantes”. Los comisionados dejaron pendiente la demarcación, hasta que Sardaneta consultara con el gobierno federal.²⁴⁴

Sardaneta, Álvarez, Patoni y Fernández siguieron su viaje hacia Chihuahua, donde los esperaba el ingeniero Jacobo Mucharraz. Los comisionados estuvieron de acuerdo en ubicar los límites en el rancho el Móvano.²⁴⁵

²⁴³BCD, Leandro Fernández, *Memoria presentada ante el Poder Legislativo del estado de Durango*, Durango, Gobierno del estado de Durango, 1900, p. 9.

²⁴⁴BCD, Leandro Fernández, *op. cit.*, pp. 10-11.

²⁴⁵BCD, *ibid.*

Finalmente, el gobierno de Durango logró que se reconociera su jurisdicción sobre El Sacramento y los otros ranchos mencionados, pues era fundamental para la economía estatal conservar este importante territorio por su productividad y población.

El conflicto de límites entre Durango y Coahuila es sólo una vertiente de un problema mucho más complejo: la conformación de una nueva región en un área que mostró su potencial económico a mediados del siglo XIX. El control de los recursos naturales se convirtió en un punto de fricción constante entre los grupos políticos de ambas entidades a lo largo de ese siglo.

En particular, este estudio permite observar la creciente intervención del Estado mexicano en los asuntos regionales durante las últimas décadas del siglo XIX y cómo consolidó su presencia en el noreste, que hasta la década de 1870, se había caracterizado por la defensa de su autonomía política. Aquí es posible apreciar los mecanismos utilizados por el régimen porfirista para controlar a estos grupos políticos regionales. El Laudo de 1892, que puso fin al conflicto territorial, es la muestra más evidente del nivel de centralización alcanzado por el Estado mexicano en una región estratégica para el gobierno federal como la Comarca Lagunera. No obstante, el problema de la distribución del agua del Nazas continuó como centro de la disputa entre los propietarios de ambos estados y las autoridades federales. Este problema se resolvería hasta la Reforma Agraria cardenista de 1936.

Fuentes consultadas

Archivo del Congreso del Estado de Coahuila
Fondo Histórico

Archivo Histórico del Agua
Fondo Aprovechamientos Superficiales

Archivo Histórico de Durango
Mapoteca

Archivo Municipal de Torreón
Fondo Tlahualilo

Archivo Papeles de Familia
Fondo Francisco Gómez Palacio

Biblioteca Central de Durango
Fondo Durango

Biblioteca Nacional
Fondo Reservado

Centro de Información de Chihuahua
Fondo Hemerográfico

Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila
Fondo CEDOR

Instituto Estatal de Documentación de Coahuila
Fondo Protocolos Notariales
Fondo Revolución
Fondo Siglo XIX

Bibliografía

- Almada, Francisco, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*, Chihuahua, Universidad de Chihuahua, 1968.
- Altamirano, Graziella, "Iglesia y grupos de poder. Una aproximación a la Reforma en Durango, 1855-1865" en Rojas Beatriz (coord.), *El Poder y el Dinero, grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- Balmori, Diana y Stuart Voss, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, México, FCE, 1990.
- Berrojaltbiz, Fernando, "Grupos Vascos en la región de Durango", en *Transición*, No. 17, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez de Durango, 1993.
- Berrueto, Arturo, *Diccionario Biográfico de Coahuila*, Saltillo, Gobierno del estado de Coahuila, 1999.
- Cano, Gloria Estela, "La montaña que tirando a rojo... construyó la vía de la dependencia económica duranguense", en *Transición*, No. 4, Durango, Instituto de Investigaciones de la Universidad Juárez de Durango, 1990.
- Cerutti, Mario, *Economía de Guerra y Poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri, 1855-1866*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

-----, "Militares, terratenientes y empresarios en el noreste. Los generales Treviño y Naranjo", en *Monterrey y Nuevo León, El Noreste, Siete estudios históricos*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1987.

-----, "Guerra y Comercio en torno al río Bravo, 1855-1867. La línea fronteriza, espacio económico común", en *Historia Mexicana* No. 158, México, El Colegio de México, 1990.

-----, y Juan Ignacio Barragán, *J. F. Brittingham y la Industria en México, 1859-1940*, Monterrey, Nuevo León, Editorial Urbis Internacional, 1993.

-----, y Oscar Flores, *Espanoles en el norte de México. Proprietarios y diplomacia, 1850-1920*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.

Cosío Villegas, Daniel, "El Porfiriato. Vida política Interior" en *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1988.

Díaz González, Prisciliano, *Informe oral presentado por el licenciado Prisciliano Díaz González ante la 3a Sala de la Suprema Corte de Justicia en defensa de los derechos del Estado de Coahuila*, México, Imprenta del Gobierno, 1883.

Díaz y Díaz, Martín, *El litigio del Tlahualilo: presagio de un derecho de propiedad sin arrogancia*, Tesis de licenciatura, México, Escuela Libre de Derecho, s/f.

El Siglo XIX, *Coahuila y Durango. Artículos publicados por la redacción*, México, Imprenta Cumplido, 1881.

Enríquez, Eduardo y José Luis García Valero, *Coahuila una historia Compartida*, México, Instituto Mora/Gobierno del estado de Coahuila, 1989.

- Escalante, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios*, México, El Colegio de México, 1995.
- Falcón, Romana, "Logros y límites de la centralización porfirista. Coahuila vista desde arriba" en Staples Ana (coord.), *El dominio de las minorías*, México, El Colegio de México, 1989.
- , "Evaristo Madero. Primer Eslabón de la Cadena" en Rodríguez Jaime (coord.), *The Revolutionary Process in Mexico. Essays on political and Social Change, 1880-1940*, Los Ángeles, Universidad de California, 1989.
- , "El estado incapaz. La lucha entre naciones. Poder, territorio, salvajes" y "gefes de departamento", en Ávila Ricardo (coord.), *Las Formas y las Políticas del Dominio Agrario*, México, UNAM/Universidad de Guadalajara, 1992.
- Fernández, Leandro, *Memoria presentada ante el Poder Legislativo del estado de Durango*, Durango, Gobierno del estado de Durango, 1900.
- Gálvez Medrano, Arturo, *Regionalismo y Gobierno General: el caso de Nuevo León y Coahuila 1855-1864*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1993.
- García Cubas, Antonio, *Diccionario Histórico Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Secretaría de Fomento, 1890.
- García Rodríguez, José, *Obras Completas*, vol. I Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 1984.
- Garza Guajardo, Celso, "El caso de los Madero" en *Nuevo León. Textos de su Historia*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Instituto Mora, 1989.
- Guerra, Eduardo, *Historia de la Laguna. El primer siglo algodoneero*, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 1984.

- Guerra, François Xavier, *Del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, FCE, 1988.
- Harris, Charles, *El Imperio de la Familia Sánchez Navarro, 1767-1867*, Monclova, Sociedad Monclovense de Historia, 1990.
- Hernández Chávez, Alicia, "La Querrela de Coahuila. Municipios y jefes políticos en el siglo XIX" en *Catálogo del Fondo Jefatura Política, 1885-1893*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1986.
- Jones, Oakah, *Nueva Vizcaya. Heartland of the Spanish Frontier*, Albuquerque, University of New Mexico, 1988.
- Krauze, Enrique, "Venustiano Carranza", en *Biografía del Poder*, México, FCE, 1987.
- Kroeber, Clifton, "La cuestión del Nazas hasta 1913", en *Historia Mexicana*, Enero-Marzo, México, El Colegio de México, 1971.
- Kuntz, Sandra, *Empresas Extranjeras y Mercado Interno. El Ferrocarril Central Mexicano*, México, El Colegio de México, 1995.
- Langston, William, *Coahuila in the Porfiriato, 1893-1911, a study of political elites*, Tulane University, 1980.
- Lozoya, Manuel, *Hombres y Mujeres de Durango*, Durango, Gobierno del estado de Durango, 1985.
- Martínez, Roberto, *Santa Ana de los Hornos y la Flor de Jimulco. Dos haciendas laguneras*, Saltillo, Gobierno del estado de Coahuila, 1997.
- Meyers, William K., *Forja del progreso, crisol de la revuelta. Orígenes de la Revolución Mexicana en la Comarca Lagunera 1880-1911*, Saltillo, IED, 1997.

- Olveda, Jaime, "Las regiones en el proceso de conformación del Estado Mexicano" en *Jornadas de Historia de Occidente*, No. XVI, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1981.
- Orozco, Víctor, *Las guerras indias en Chihuahua*, México, CNACULTA, 1992.
- Pasztor, Susan, "El Espíritu de Hidalgo, obstáculos a la centralización porfiriana en Coahuila", en *Eslabones*, No. 11, México, 1996.
- Plana, Manuel, *El Reino del Algodón en México. La estructura algodонера de la Laguna, 1855-1910*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Iberoamericana/Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, 1996.
- Quiroga, Gustavo, "Monografía del Municipio de San Pedro", en *Cuadernos de Investigación*, No. 9, Saltillo, Universidad Autónoma de Coahuila, 1993.
- Raigosa, Pedro, "Al rescate de la memoria perdida", en *Transición* No. 2, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del estado de Durango, 1989.
- Rodríguez García, Martha, *La guerra entre "bárbaros y civilizados". El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*, Saltillo, Coah., Centro de Estudios Sociales y Humanísticos/Universidad Autónoma de Coahuila/Instituto Estatal de Documentación, 1998.
- Rodríguez, Guadalupe, "Durango y La Laguna. Desarrollos Porfirianos", en *Transición*, No. 11, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del estado de Durango, 1992.
- , "La Banca Porfiriana en Durango" en Mario Cerutti (coord.), *Durango, 1840-1915. Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Juárez del estado de Durango, 1995.

- Rouaix, Pastor, *Diccionario Histórico y Geográfico del Estado de Durango*, México, Secretaría de Fomento, 1929.
- s/a, *Reseña Geográfica y Estadística de Coahuila*, París, Francia, Librería de la Vda. de Bouret, 1912.
- Saravia, Atanasio G., *Cuatro siglos de vida de una hacienda*, México, Nueva Biblioteca Mexicana, s/f.
- Vallebuena, Miguel, "Descripción topográfica de la villa real de Santiago de Mapimí", en *Transición*, No. 11, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del estado de Durango, 1992.
- Vargas Lobsinger, María, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo. 1583-1823*, México, UNAM, 1992.
- Vasconcelos, José, *Evaristo Madero. Biografía de un Patricio*, México, Impresores Modernos, 1958.
- Villa, Guadalupe, "Capitalistas y los grupos de poder en Durango", en *Transición*, No. 8, Durango, Universidad Juárez del estado de Durango, 1991.
- , "La Compañía Agrícola del Tlahualilo, una mina de oro blanco" en Mario Cerutti (Coord.), *Durango 1840-1915. Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Juárez del estado de Durango, 1995.
- Yen, Mauricio, "La industria textil en Durango" en Mario Cerutti (coord.), *Durango, 1840-1915. Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Juárez del estado de Durango, 1995.

Abreviaturas

ACEC. Archivo del Congreso del estado de Coahuila

AHA. Archivo Histórico del Agua

AJED. Archivo Judicial del estado de Durango

AMT. Archivo Municipal de Torreón

APF. Archivo Papeles de Familia

APLD. Archivo Poder Legislativo de Durango

BCD. Biblioteca Central de Durango

BN. Biblioteca Nacional

CEDICH. Centro de Información de Chihuahua

INFOTECA. Información de la Universidad Autónoma de Coahuila

IED. Instituto Estatal de Documentación de Coahuila

Agradecimientos

Al Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A. C., mi agradecimiento por la oportunidad que me brindó para publicar este texto. A mis compañeros del Centro de Estudios, Alma Victoria Valdés, Laura Gutiérrez, Arnoldo Hernández y en especial a Martha Rodríguez, por el tiempo que dedicó a la lectura del texto y por sus atinados comentarios y sugerencias para enriquecerlo, a María Guadalupe González por el apoyo en las correcciones al texto.

A los doctores Mario Cerutti y Manuel Plana gracias por sus sugerencias para mejorar el trabajo. A la doctora Verónica Oikión le doy las gracias por su apoyo y paciencia durante mi estancia en el Colegio de Michoacán.

Al personal del Instituto Estatal de Documentación de Coahuila, en especial a Francisco Rodríguez mi reconocimiento por su valiosa ayuda en la búsqueda de la información. También, a Miguel Vallebuena y Leticia Díaz gracias por proporcionarme un espacio en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED, así como a Sergio Ríos y Juan Antonio Herrera por su colaboración en la consulta de la hemeroteca de la Biblioteca Central de Durango. Gracias al CONACyT y al Fideicomiso Felipe Teyxidior por su apoyo para terminar la investigación.

Finalmente, a mis familiares de Saltillo les agradezco su apoyo y hospitalidad. En especial a mis tíos Gustavo y Marciana Ramírez y a mis primas Catalina, Norma y Graciela por su hospitalidad durante la investigación de archivo en 1996.

Publicaciones

Expedientes itinerantes

Martha Rodríguez García, *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880.*

Cecilia Sheridan, *El "yugo suave del evangelio". Las misiones franciscanas de Río Grande en el periodo colonial.*

Alma Victoria Valdés, *Testamentos, muerte y exequias. Saltillo y San Esteban al despuntar el siglo XIX.*

Cuadernos del CESHAC

Fernando Gracia, *Una lectura providencialista de crónicas franciscanas del siglo XVI.*

Rita Favret, *De medieros a ejidatarios. La Reforma Agraria en el municipio de Arteaga, 1920-1940.*

Signos para la memoria

Martha Rodríguez (dirección).

Eglantina Canales (coordinación) *Signos para la memoria. Coahuila: herencia de la naturaleza.*

Alma Victoria Valdés (coordinación) *Signos para la memoria. Coahuila: quehaceres cotidianos.*

Magolo Cárdenas y Jesús Guerra (coordinación) *Signos para la memoria. Coahuila: inventario artístico.*

Laura Gutiérrez (coordinación) *Signos para la memoria. Coahuila: entramado industrial.*

Imágenes

M. E. Charlton, *Sin audacia no hay triunfos. La vida de Guillermo Purcell, 1844-1909. Traducción de André Lahitte.*

Catálogos

Martha Rodríguez (dirección) *Fuentes para la historia de la guerra. México/Estados Unidos.*

Alfonso Vázquez (coordinación) *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas para la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848, Coahuila 1821-1855.**

Leticia Martínez (coordinación) *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas para la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848, Nuevo León 1835-1854.**

Octavio Herrera (coordinación) *Catálogo de fuentes documentales y hemerográficas para la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848, Tamaulipas 1835-1856.**

Ma. Isabel Monroy (coord.), *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas para la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848, San Luis Potosí 1835-1856.**

Elsa Rodríguez (coord.), *Catálogo de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas para la guerra entre México y Estados Unidos 1845-1848*, Chihuahua 1835-1856.*

Traducciones y reediciones

Manuel Plana, *El reino del algodón en México*. Traducción de Rita Favret.

* De próxima aparición.

Este libro se terminó de imprimir en octubre de 2001
en los talleres de Grafo Print Editores, S. A.
Monterrey, Nuevo León, México.
Tiro: 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.

La edición *Cuadernos del Ceshac* pretende difundir escritos breves, que sintetizan algunos de los encuentros de los investigadores que han colaborado con el Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A. C. Con ellos el lector podrá ampliar y profundizar tópicos, a la luz de un trabajo académico en los campos de las humanidades y las ciencias sociales.

Juana Gabriela Román Jáquez

Nació en Torreón, Coahuila. Cursó la licenciatura en Historia en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1988-1993. Posteriormente realizó la maestría en Historia en el Colegio de Michoacán. Durante 1997 y 1998 colaboró como investigadora en el Centro de Estudios Sociales y Humanísticos, A. C. Actualmente es candidata al grado de doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana y trabaja en su tesis: La Laguna antes de la Laguna. Cambios en la tenencia de la tierra y conflictos por el agua, 1777-1885, bajo el auspicio del CIESAS programa Noreste.

